	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	lo tiene todo. Barrancabermeja
	REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	TRANSPORTE SAN PABLO	Nº. CONTRATO: 0870-24
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	

SECRETARÍA JURIDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 1242

Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764052487371 que Autoriza desde BCA 1001 hasta 1500. Vence 26-07-2024

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BI
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
06/05/2024	06/05/2024

POR CONCEPTO DE

BCA1242 CONTRATO 0870-24 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

FORMA DE PAGO Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RUTA001	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	36	Und.	467.328	0%	0	16.823.808
2	RUTA002	Ruta de transporte fluvial No. 2 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	36	Und.	467.328	0%	0	16.823.808
3	RUTA003	Ruta de transporte fluvial No. 3- RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA, CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	18	Und.	598.229	0%	0	10.768.122
4	RUTA004	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA UNION BAJA, PUERTO NUEVO, UNION ALTA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	36	Und.	669.002	0%	0	24.084.072

Valor en Letras DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	249.157.446
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	249.157.446
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	249.157.446

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

OBSERVACIONES

CORTE 2 DEL 5 DE ABRIL AL 4 DE MAYO

Total Items: 20

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/05/2024 11:12:35

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: 40c650bd4cdcade27e54b869990c8f9983aff18f6c32ad166bcc3a2b4ddb4d525546816243117cefeaff0516fccc8337--Expedición:06/05/2024 11:28 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 1242

Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764052487371 que Autoriza desde BCA 1001 hasta 1500. Vence 26-07-2024

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BI
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
06/05/2024	06/05/2024

POR CONCEPTO DE

BCA1242 CONTRATO 0870-24 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

FORMA DE PAGO Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
5	RUTA005	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	18	Und.	576.610	0%	0	10.378.980
6	RUTA006	Ruta de transporte fluvial No. 6 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	18	Und.	576.610	0%	0	10.378.980
7	RUTA007	Ruta de transporte fluvial No. 7 - BARRANCABERMEJA - PUERTO LUGO - PUERTO MORALES - PUERTO GOMEZ - CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	18	Und.	635.482	0%	0	11.438.676
8	RUTA008	Ruta de transporte fluvial No. 8 - PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-FLORIDA-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	18	Und.	507.112	0%	0	9.128.016

Valor en Letras DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	249.157.446
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	249.157.446
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	249.157.446

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

OBSERVACIONES

CORTE 2 DEL 5 DE ABRIL AL 4 DE MAYO

Total Items: 20

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/05/2024 11:12:35

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: 40c650bd4cdcade27e54b869990c8f9983aff18f6c32ad166bcc3a2b4ddb4d525546816243117cefeaff0516fccc8337--Expedición:06/05/2024 11:28 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 1242

Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764052487371 que Autoriza desde BCA 1001 hasta 1500. Vence 26-07-2024

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BI
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
06/05/2024	06/05/2024

POR CONCEPTO DE

BCA1242 CONTRATO 0870-24 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

FORMA DE PAGO Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
9	RUTA009	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	18	Und.	447.275	0%	0	8.050.950
10	RUTA010	Ruta de transporte fluvial No. 10-CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	18	Und.	564.511	0%	0	10.161.198
11	RUTA011	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLORADA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	18	Und.	564.511	0%	0	10.161.198
12	RUTA012	Ruta de transporte fluvial No. 12-BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	18	Und.	564.511	0%	0	10.161.198
13	RUTA013	Ruta de transporte fluvial No. 13-CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	18	Und.	574.060	0%	0	10.333.080

Valor en Letras DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	249.157.446
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	249.157.446
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	249.157.446

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

OBSERVACIONES

CORTE 2 DEL 5 DE ABRIL AL 4 DE MAYO

Total Items: 20

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/05/2024 11:12:35

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: 40c650bd4cdcade27e54b869990c8f9983aff18f6c32ad166bcc3a2b4ddb4d525546816243117cefeaff0516fccc8337--Expedición:06/05/2024 11:28 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 1242

Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764052487371 que Autoriza desde BCA 1001 hasta 1500. Vence 26-07-2024

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BI
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**
06/05/2024	06/05/2024

POR CONCEPTO DE

BCA1242 CONTRATO 0870-24 PRESTACiON DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

FORMA DE PAGO Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
14	RUTA014	Ruta de transporte fluvial No. 14-CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	18	Und.	574.060	0%	0	10.333.080
15	RUTA015	Ruta de transporte fluvial No. 15-CAÑO RASQUIÑA -PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN LUIS - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	36	Und.	600.335	0%	0	21.612.060
16	RUTA016	Ruta de transporte fluvial No. 16-CAÑO RASQUIÑA-PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	36	Und.	600.335	0%	0	21.612.060

Valor en Letras DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**249.157.446**
IVA	**0**
DESCUENTO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**249.157.446**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**249.157.446**

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

OBSERVACIONES

CORTE 2 DEL 5 DE ABRIL AL 4 DE MAYO

Total Items: 20

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/05/2024 11:12:35

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: 40c650bd4cdcade27e54b869990c8f9983aff18f6c32ad166bcc3a2b4ddb4d525546816243117cefeaff0516fccc8337--Expedición:06/05/2024 11:28 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 1242

Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764052487371 que Autoriza desde BCA 1001 hasta 1500. Vence 26-07-2024

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BI
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
06/05/2024	06/05/2024

POR CONCEPTO DE

BCA1242 CONTRATO 0870-24 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

FORMA DE PAGO Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
17	RUTA017	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES EN BOTE)	8	Und.	1.447.793	0%	0	11.582.344
18	RUTA018	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (4 VECES AL MES EN BOTE)	4	Und.	1.447.793	0%	0	5.791.172
19	Ruta 19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	18	Und.	527.450	0%	0	9.494.100

Valor en Letras DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	249.157.446
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	249.157.446
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	249.157.446

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

OBSERVACIONES

CORTE 2 DEL 5 DE ABRIL AL 4 DE MAYO

Total Items: 20

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/05/2024 11:12:35

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: 40c650bd4cdcade27e54b869990c8f9983aff18f6c32ad166bcc3a2b4ddb4d525546816243117cefeaff0516fccc8337--Expedición:06/05/2024 11:28 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRES JAIME CORTES S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 1242

Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764052487371 que Autoriza desde BCA 1001 hasta 1500. Vence 26-07-2024

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BI
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
06/05/2024	06/05/2024

POR CONCEPTO DE

BCA1242 CONTRATO 0870-24 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

FORMA DE PAGO Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
20	Ruta 20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO-RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	18	Und.	557.808	0%	0	10.040.544

Valor en Letras: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	249.157.446
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	249.157.446
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	249.157.446

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

OBSERVACIONES

CORTE 2 DEL 5 DE ABRIL AL 4 DE MAYO

Total Items: 20

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/05/2024 11:12:35

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: 40c650bd4cdcade27e54b869990c8f9983aff18f6c32ad166bcc3a2b4ddb4d525546816243117cefeaff0516fccc8337--Expedición:06/05/2024 11:28 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

BBVA

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **TRANSPORTES SAN PABL S.A.**, identificado(a) con **nit** número **800.042.883** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA CUENTA CORRIENTE No. 0603001660** aperturada el **28 de junio del 2013**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **28 de enero del 2022.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0603001660**
Cuenta de 16 dígitos: **0603000100001660**
Cuenta de 20 dígitos: **00130603000100001660**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA PARCIAL No. 02 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0870-24

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
NIT:	800042883-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN PABLO CORTES ANGARITA
CÉDULA:	N° 13.865.057 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6010461 – 3212308662
DIRECCIÓN:	Calle 49 #1-67 Sector Comercial
OBJETO:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**
VALOR:	**NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($999.619.200)**
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	Régimen Común
DURACIÓN:	**SESENTA Y NUEVE (69) DIAS CALENDARIO ESCOLAR** contados a partir de la suscripción del acta de inicio; sin exceder del 31 de diciembre de 2024, según Resolución 1576 del 19 de octubre de 2023.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP No. 24-00875 del 5 de febrero de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. No. 24-01444 del 01 de marzo de 2024.
FECHA DE INICIO:	05 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE JULIO DE 2024.

En el Distrito de Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron los señores **MARIBEL BENITEZ PEREA**, en su condición de Secretaria de Educación Distrital, quien actúa como supervisor del contrato **No. 0870-24** y el señor **JUAN PABLO CORTES ANGARITA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.865.057 de Barrancabermeja, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **TRANSPORTE SAN PABLO S.A**, identificada con el NIT. 800042883-9 y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de ejecución del presente contrato de prestación de servicios, se suscribe la presente acta parcial No. 1.

CONSIDERANDO

1. Que el Contrato No. **0870-27**, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, dentro del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial SA-SI-001-2024, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**"
2. Que la entidad realizó la aprobación de garantías No. CO1. WRT.13861750, con fecha 5 de marzo de 2024 y referencia de la garantía: 3866841-5; 0952435-5 se legalizó el Contrato No. **0870-24**, en la cual se aprobó las garantías de Cumplimiento del contrato, Pago de Salarios, Calidad del Servicio y Responsabilidad Civil Extra contractual.
3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del

correspondiente Certificado de Disponibilidad disponibilidad No. 24-00875 de fecha 5 de febrero de 2024 y Registro Presupuestal N° 24-01444 del 1 de marzo de 2024 del contrato, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Nº CDP	**FECHA**	**IDENTIFICACION PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
24-00875	5 de febrero de 2024	2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RECURSOS PROPIOS	$ 999.619.200

REGISTRO PRESUPUESTAL					
Nº RP	**FECHA**	**IDENTIFICACION PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
24-01444	1 de marzo de 2024	2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RECURSOS PROPIOS	$ 999.619.200

4. Que la secretaría de educación distrital fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 0870-24, el día cinco (5) de marzo de 2024.

5. Que de acuerdo al informe No. 1 del periodo comprendido entre el 5 de abril de 2024 al 4 de mayo de 2024, el suscrito Supervisor del contrato de prestación de servicios No. 0870-24, señala que el operador cumplió a satisfacción con los alcances y obligaciones contractuales.

6. Que el desarrollo de la ejecución del servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil efectuada por el contratista, TRANSPORTE SAN PABLO S.A.S, se realizó en el periodo correspondiente desde el día 5 de abril de 2024 al 4 de mayo de 2024, por lo tanto, el pago del Acta parcial No. 2, se contemplaran DIECIOCHO (18) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.

7. Que de acuerdo al informe de supervisión No. 02 del período comprendido entre el 5 de abril de 2024 al 4 de mayo de 2024, haciendo claridad que la fecha contemplada para el cálculo de los días lectivos, según lo estipulado en el contrato 0870-24, esto es, el equivalente a 18 días lectivos, correspondiente al 24,92% del total contratado, se verificaron un total de VEINTIÚN (21) rutas, de las cuales se evidencian VEINTE (20) rutas ejecutadas de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial el supervisor del contrato No. 0870-24, da cuenta que, el informe de actividades técnico, administrativo y financiero, y sus documentos adjuntos, presentados por el contratista, se encuentran a satisfacción de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

8. Que la ruta 21, denominada "RUTA SEDE CIÉNAGA DEL OPÓN A LA SEDE PRINCIPAL SAN RAFAEL DE CHUCURÍ (MEDIA TÉCNICA) 2 VECES A LA SEMANA, no se ha ejecutado en el período comprendido entre el 5 de abril de 2024 al 4 de mayo de 2024, contemplando los bajos niveles del cauce del cuerpo hídrico, los cuales impiden el tránsito y acceso de los botes a la zona.

9. Se determina que el contratista presto sus servicios de transporte fluvial a los estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, Santander, según la descripción que se relaciona a continuación:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO 2024	VALOR DIARIO
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	18	$ 467.328,00	$ 16.823.808
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	2	18	$ 467.328,00	$ 16.823.808
1.1.1.3	Rutade transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA, CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 598.229,00	$ 10.768.122
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA UNION BAJA, PUERTO NUEVO, UNION ALTA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	18	$ 669.002,00	$ 24.084.072
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 576.610,00	$ 10.378.980
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	1	18	$ 576.610,00	$ 10.378.980
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 - BARRANCABERMEJA - PUERTO LUGO - PUERTO MORALES - PUERTO GOMEZ - CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 635.482,00	$ 11.438.676

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO 2024	VALOR DIARIO
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-FLORIDA- CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 507.112,00	$ 9.128.016
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 447.275,00	$ 8.050.950
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 564.511,00	$ 10.161.198
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 564.511,00	$ 10.161.198
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12-BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 564.511,00	$ 10.161.198
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	1	18	$ 574.060,00	$ 10.333.080
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	18	$ 574.060,00	$ 10.333.080
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- CAÑO RASQUIÑA -PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN LUIS - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	2	18	$ 600.335,00	$ 21.612.060
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- CAÑO RASQUIÑA-PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	2	18	$ 600.335,00	$ 21.612.060

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO 2024	VALOR DIARIO
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES EN BOTE)	RUTA	2	4	$ 1.447.793,00	$ 11.582.344
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (4 VECES AL MES EN BOTE)	RUTA	1	4	$ 1.447.793,00	$ 5.791.172
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	18	$ 527.450,00	$ 9.494.100
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO-RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	RUTA	1	18	$ 557.808,00	$ 10.040.544
1.1.1.21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	RUTA	2	0	$ 851.175,00	$ 0
TOTALES						$ 249.157.446

PERIODO PRESTACION DE SERVICIO TRANSPORTE FLUVIAL 5 DE ABRIL- 4 DE MAYO 2024			
ESTRATEGIA	DESCRIPCION		
	NUMERO DE BENEFICIARIOS	RUTAS	VALOR TOTAL
TRANSPORTE FLUVIAL	186	20	$ 249.157.446
COSTO TOTAL			$ 249.157.446

10. Que, de acuerdo a la revisión detallada del ítem que compone las rutas realizadas, se establece como valor ejecutado en el período comprendido entre el 5 de abril de 2024 al 4 de mayo de 2024.

	TOTAL	PERIODO EJECUTADO	PORCENTAJE
Valor Total contrato	$ 999.619.200		
Valor pagado Parcial 1	$ 249.157.446	5/03/2024 AL 4/04/2024	24,92%
Valor ejecutado Parcial 2	$ 249.157.446	5/04/2024 AL 4/05/2024	24,92%

11. VALOR NETO A PAGAR EN LA PRESENTA ACTA No. 2: Por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($ 249.157.446 COP)**

CONSTANCIAS: Los firmantes de la presente acta dejan las siguientes constancias:

1. La presente acta tomada como parcial No. 2, se expide para certificar el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 0870-24 y para realizar el desembolso de acuerdo con el alcance del objeto desarrollado por el contratista, realizado en el período comprendido entre el 5 de abril de 2024 al 4 de mayo de 2024.

2. Que el CONTRATISTA anexa la factura respectiva por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($ 249.157.446 COP).**

3. Para efectos de pago de la presente acta, se afectará por el valor total de la factura, esto es **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($ 249.157.446 COP),** el siguiente rubro: 2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006. concepto: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. fuente de financiación: RECURSOS PROPIOS, del registro presupuestal No. 24-01444 del 1 de marzo de 2024.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, [illegible] MAY 2024

El Distrito,

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación Distrital

El Contratista,

JUAN PABLO CORTESANGARITA
Representante Legal
TRANSPORTE SAN PABLO S.A.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Técnicos	Yerly Rodríguez Mejía - Profesional CPS Área Cobertura Educativa		
Proyectó y Revisó aspectos Jurídicos	Jorge Andrés Villamizar Zabala- Abogado CPS-SED		
Revisó y Aprobó	Marlon Fabián Camargo Ferrin- Profesional Especializado Líder Área de Cobertura Educativa		7/MAY/24
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL

Calle 49 No. 1-67 Sector Comercial - Teléfonos: (7) 6126896 - Celular: 312 450 5564 info@transportessanpablo.com
Sitio Web: www.transportessanpablo.com - Barrancabermeja (Santander)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900042883
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1 -67	TELÉFONO:	6010461
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	9-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7921541354	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2024
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/04/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			556632388

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CÓDIGO	NOMBRE											
230301	230301-PORVENIR	18	$ 9.716.500	$ 0	$ 0	$ 26.300	$ 99.700	$ 0	$ 0	$ 9.769.100	$ 0	$ 9.769.100
25-14	25-14 COLPENSIONES	20	$ 14.023.500	$ 0	$ 0	$ 27.100	$ 27.100	$ 0	$ 0	$ 14.223.000	$ 0	$ 14.223.000
230201	230201-PROTECCION	7	$ 3.970.500	$ 0	$ 0	$ 27.300	$ 27.300	$ 0	$ 0	$ 4.024.800	$ 0	$ 4.024.800
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 870.500	$ 0	$ 0					$ 925.100	$ 0	$ 925.100
SUBTOTALES:										$ 28.942.000	$ 0	$ 28.942.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CÓDIGO	NOMBRE															
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 182.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.500	$ 0	$ 0	$ 182.500
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 299.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 299.500	$ 0	$ 0	$ 299.500
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	30		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4.349.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.349.800	$ 0	$ 0	$ 4.349.800
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 818.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 818.100	$ 0	$ 0	$ 818.100
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 587.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 587.500	$ 0	$ 0	$ 587.500
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.150.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.150.500	$ 0	$ 0	$ 1.150.500
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 171.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.000	$ 0	$ 0	$ 171.000
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 214.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.400	$ 0	$ 0	$ 214.400
SUBTOTALES:													$ 7.751.300	$ 0	$ 0	$ 7.751.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
			NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CÓDIGO	NOMBRE											
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	50		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.137.000	$ 8.137.000	$ 0	$ 0	$ 8.137.000
SUBTOTALES:									$ 8.137.000	$ 0	$ 0	$ 8.137.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
			APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CÓDIGO	NOMBRE				
CCF38	CCF38-CAFABA	39	$ 5.817.900	$ 0	$ 5.817.900
CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	8	$ 1.445.900	$ 0	$ 1.445.900
SUBTOTALES:			$ 7.263.800	$ 0	$ 7.263.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																		ARP			PARAFISCALES									
																											PENSIÓN								SALUD																											
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL																																					
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	VIA ING PENSIONADO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADOR		TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1005182290	VERONICA JULIANA KAREN DAYANA	APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA		$ 1.300.000			NO																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.300.000	$ 182.500	$ 0	$ 182.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 56.800										
2	CC 1005482821	ORTIZ SEDAS NEZLIHT YULIHET	APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA		$ 1.300.000			NO																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 182.500	$ 0	$ 182.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 56.800										
3	CC 1007755074	**LAZAR RANGEL BRAINER	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI										01-30								230301-PORVENIR	30	$ 2.346.270	$ 375.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 375.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.346.270	$ 93.900	$ 0	$ 93.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.346.270		$ 102.100		SCCF38-CAFABA	$ 2.346.270	$ 93.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1091834153	MORA JIMENEZ YESICA LUCERO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI										01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.343.333	$ 215.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 215.000	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.343.333	$ 53.800	$ 0	$ 53.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.343.333		$ 58.500		SCCF38-CAFABA	$ 1.343.333	$ 53.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1051737601	MORATO CARFIO NICOLAS ENRIQUE	DEPEND		$ 2.979.450	FIJO		SI										01-30								230301-PORVENIR	30	$ 4.087.157	$ 654.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 654.000	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 4.087.157	$ 163.500	$ 0	$ 163.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.087.157		$ 177.800		SCCF38-CAFABA	$ 4.087.157	$ 163.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042883
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA SANTANDER
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	6010461
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1 -67	TELÉFONO:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	Transporte fluvial de pasajeros.
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7921541354	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril	AÑO	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			556832388

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																										PENSIÓN									SALUD								ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	PENSIONADO TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
34	CC 91423855	RODRIGUEZ HERNANDEZ NEFTALI	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.242.510	$ 678.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 678.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.242.510	$ 169.800	$ 0	$ 169.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.242.510		$ 184.600	$30	4.242.510	SCCF38-CAFABA	$ 169.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	CC 91425593	BELEÑO ESCOBAR AMADO	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.381.656	$ 541.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 541.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.381.656	$ 135.300	$ 0	$ 135.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.381.656		$ 147.200	$30	3.381.656	SCCF38-CAFABA	$ 135.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
36	CC 91425835	SUAREZ PAREDES JAVIER HUMBERTO	DEPEND		$ 3.335.149	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.820.118	$ 771.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 771.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.820.118	$ 192.900	$ 0	$ 192.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.820.118		$ 209.700	$30	4.820.118	SCCF38-CAFABA	$ 192.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
37	CC 91425881	CUADRADO GIL VIRGILIO	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.196.373	$ 511.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 511.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.196.373	$ 127.900	$ 0	$ 127.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.196.373		$ 139.100	$30	3.196.373	SCCF38-CAFABA	$ 127.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
38	CC 91426864	MIER JARABA WILLIAM	DEPEND		$ 3.335.149	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.727.160	$ 756.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 756.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.727.160	$ 189.100	$ 0	$ 189.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.727.160		$ 205.700	$30	4.727.160	SCCF38-CAFABA	$ 189.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
39	CC 91427583	MENESES PALENCIA HERMES	DEPEND		$ 3.335.149	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 5.247.301	$ 839.600	$ 26.300	$ 26.300	$ 0	$ 0	Normal	$ 892.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.247.301	$ 209.900	$ 0	$ 209.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.247.301		$ 228.300	$30	5.247.301	SCCF38-CAFABA	$ 209.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
40	CC 91428652	OLIVEROS SANCHEZ JAVIER ENRIQUE	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.479.713	$ 556.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 556.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.479.713	$ 139.200	$ 0	$ 139.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.479.713		$ 151.400	$30	3.479.713	SCCF38-CAFABA	$ 139.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
41	CC 91433165	CORTES NIÑO ERNESTO	DEPEND		$ 3.335.149	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.962.749	$ 794.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 794.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.962.749	$ 198.600	$ 0	$ 198.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.962.749		$ 215.900	$30	4.962.749	SCCF38-CAFABA	$ 198.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
42	CC 91434867	ARIZA GIL BLADIMIR	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.410.161	$ 545.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 545.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.410.161	$ 136.500	$ 0	$ 136.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.410.161		$ 148.400	$30	3.410.161	SCCF38-CAFABA	$ 136.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
43	CC 91435828	LALLOQUE BENAVIDES JULIO ALBERTO	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.476.537	$ 716.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 716.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.476.537	$ 179.100	$ 0	$ 179.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.476.537		$ 194.800	$30	4.476.537	SCCF38-CAFABA	$ 179.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
44	CC 91436739	CARDENAS PIMIENTO ANSIZAR	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.293.290	$ 527.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 527.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.293.290	$ 131.800	$ 0	$ 131.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.293.290		$ 143.300	$30	3.293.290	SCCF38-CAFABA	$ 131.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
45	CC 91439065	BOLAÑOS VARGAS JHOHAN ARMANDO	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 4.001.072	$ 640.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.001.072	$ 160.100	$ 0	$ 160.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.001.072		$ 174.100	$30	4.001.072	SCCF38-CAFABA	$ 160.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
46	CC 91442297	TORRES JIMENEZ JAVIER MANUEL	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI									01-30								230201-PROTECCION	30	$ 2.679.480	$ 428.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 428.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 2.679.480	$ 107.200	$ 0	$ 107.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.679.480		$ 116.600	$30	2.679.480	SCCF08-COMFENALCO CARTAGENA	$ 107.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
47	CC 91448376	NIETO ARRIETA JOHN JAIRO	DEPEND		$ 3.433.083	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.675.346	$ 588.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 588.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.675.346	$ 147.100	$ 0	$ 147.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.675.346		$ 159.900	$30	3.675.346	SCCF38-CAFABA	$ 147.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042883
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1 -57	TELEFONO:	6010461
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACION:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7921541354	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	marzo AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/04/05	NUMERO AUTORIZACIÓN:	556832388

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	EXTRANJERO	RENTA TRIBUTARIA	INC	IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
48	CC 91467732	MORA ALTAMAR ALEXANDER	DEPEND		$ 2.879.460	FIJO			SI	13								13-30							230201-PROTECCION	18	$ 2.853.171	$ 456.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 456.600	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 2.853.171	$ 114.200	$ 0	$ 114.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 2.853.171		124.200	18	$ 2.853.171	SCCF38-CAFABA	$ 114.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
49	CC 92660959	RODRIGUEZ JARABA ELECTO	DEPEND		$ 3.335.145	FIJO			SI									01-30							25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.591.933	$ 894.800	$ 26.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 950.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.591.933	$ 223.700	$ 0	$ 223.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.591.933		243.300	30	$ 5.591.933	SCCF38-CAFABA	$ 223.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
50	CC 92662602	ARIAS ALFONSO	DEPEND		$ 2.679.480	FIJO			SI									01-30							25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.340.527	$ 854.500	$ 26.800	$ 26.800	$ 0	$ 0	Normal	$ 908.100	MUTUAL SER EPS-S	30	$ 5.340.527	$ 213.700	$ 0	$ 213.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.340.527		232.400	30	$ 5.340.527	SCCF08-COMFENALCO CARTAGENA	$ 213.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 52.094.100

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Calle 49 No. 1-67 Sector Comercial - Teléfonos: (7) 6126896 - Celular: 312 450 5564 info@transportessanpablo.com
Sitio Web: www.transportessanpablo.com - Barrancabermeja (Santander)

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

Yo, ALONSO RUEDA GUALDRON identificado con cedula de ciudadanía No. 13.889.199 de Barrancabermeja y tarjeta profesional de contador público número 24551-T de la junta central de contadores de Colombia, actuando como revisor fiscal de la empresa **TRANSPORTE SAN PABLO S.A**. identificada con el Nit No. 800.042.883-9, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Barrancabermeja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los concepto de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, caja de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponde a los montos contabilizados y pagados por la Compañía durante dichos seis (6) meses, lo anterior, en cumplimiento en dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad cuándo a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y cuándo ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y cajas de compensación familiar.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de aportes integrales a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales, con las empresas promotoras de salud EPS, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA), de todo el personal contratado para la ejecución del **contrato No. 0870-24 con el suscrito con el Distrito de Barrancabermeja.**

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013 sobre exoneraciones de pago de aportes parafiscales (SENA y ICBF) y salud.

Dada en Barrancabermeja a los 06 días del mes de mayo del 2024

ALONSO RUEDA GUALDRON
Revisor Fiscal
T.P. No. 24551-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B A 4 F C 6 5 A 2 6 5 5 C 1 A 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALONSO RUEDA GUALDRON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13889199 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 24551-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

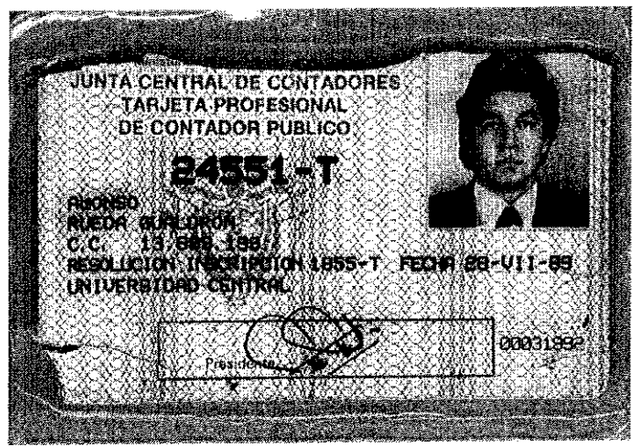
EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
24551-T
RUEDA GUALDRON
C.C. 13.685.186
UNIVERSIDAD CENTRAL
Presidente
00031992

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141007282543

(415)7707212489984(8020) 000014100728254 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 2 8 8 3	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 49 1 67 SEC COMERCIAL

42. Correo electrónico info@transportessanpablo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 0 1 0 4 6 1	3 1 2 4 5 0 5 5 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 0 2 1	1 9 8 8 0 8 2 9	4 9 2 1	2 0 0 2 0 1 0 2	4 7 3 1			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 08 / 16 : 32: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORTES ANGARITA JUAN PABLO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 08-04-2024 04:32:35PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007282543

{415)7707212489984(8020) 000014100728254 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 2 8 8 3	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 0 6 7	2 6 3 5
73. Fecha	1 9 8 8 0 8 2 9	1 9 9 3 1 0 2 2
74. Número de notaría	2	1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 8 0 9 2 6	1 9 9 3 1 2 0 3
77. No. Matrícula mercantil	1 6 5 6 5	2 3 3 3
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	0 8 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 8 0 8 2 9	1 9 9 3 1 2 0 3
81. Hasta	2 0 1 3 0 9 2 2	2 0 1 3 0 9 2 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 8 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007282543

(415)7707212489984(8020) 000014100728254 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 2 8 8 3	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 3 8 6 5 0 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORTES	ANGARITA	JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 1 0 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 0 0 5 3 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ANGARITA	SANCHEZ	MATILDE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Documento Electrónico

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007282543

(415)7707212489984(8020) 000014100728254 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 2 8 8 3	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 8 8 6 3 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLALOBOS	ARTEAGA	OMAR	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 7 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 9 3 5 5 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALVAREZ	NIÑO	YADIRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 6 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 2 6 4 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ANGARITA	SANCHEZ	LIBARDO	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 7 2 8	2 0 2 0 1 0 2 6

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 2 6 6 0 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARQUEZ	JARABA	ELECTO	

119. Razon social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 7 2 8	2 0 2 0 1 0 2 6

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 4 2 6 8 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MIER	JARABA	WILLIAM	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 7 2 8	2 0 2 0 1 0 2 6

DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007282543

(415)7707212489984(8020) 000014100728254 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 2 8 8 3	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 4 4 9 1 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTES	ANGARITA	MIGUEL	ANGEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 4 6 8 9 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTES	ANGARITA	LUZ	ENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 3 2 0 5 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	TORRES	ALFONSO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 4 3 3 1 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTES	NIÑO	ERNESTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 6 2 5 2 4 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SARMIENTO	CORTES	ANDRES	MIGUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 6	

DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007282543

(415)7707212489984(8020) 000014100728254 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 2 8 8 3	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 2 2 4 8 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SARMIENTO	CORTES	DAVID	FRANCISCO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 0 3 9 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ANGARITA	CUEVAS	JESSICA	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 4 2 5 8 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUADRADO	GIL	VIRGILIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007282543

(415)7707212489984(8020) 000014100728254 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 2 8 8 3	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte fluvial de pasajeros 5 0 2 1	

162. Nombre del establecimiento: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1	

165. Dirección: CN CL 8 CR 1 Y 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 6 5 6 6	1 9 8 8 0 8 2 9	
168. Teléfono: 6 2 2 3 9 0 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1	

162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO CANTAGALLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cantagallo 1 6 0	

165. Dirección: PUERTO FLUVIAL ECOPETROL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 4 0 8 3	2 0 0 7 0 4 1 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO DE CONSULTA SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007282543

(415)7707212489984(8020) 000014100728254 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzon electrónico
8 0 0 0 4 2 8 8 3	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 3 8 8 9 1 9 9		2 4 5 5 1 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RUEDA	GUALDRON	ALONSO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 3 0 6 2 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	6 3 2 9 7 0 3 0		9 4 3 1 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
RIVERO	OSORIO	BLANCA	NUBIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 6 2 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ANEXO DE CONDICIONES AL PROCESO CONTRACTUAL SA-SI-001-2024 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

Las partes que mediante la plataforma del Secop II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el estudio previo, pliego de condiciones, anexos técnicos. para determinar la conveniencia y oportunidad en el contrato, nos adherimos a las respectivas clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

CLAUSULA SEGUNDA. - ALCANCES DEL OBJETO: El contratista deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el documento de estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos precontractuales y contractuales, atendiendo a las indicaciones dadas por el supervisor del contrato así:

a) Prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja en cumplimiento de las normas que rigen la materia y con los requisitos exigidos para operar este medio de transporte.
b) El transporte fluvial de pasajeros se efectuará en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones que el Ministerio de Transporte determine, dentro de los cuales se cuenta las establecidas en la ley 1242 de 2008 y demás normatividad vigente dentro de las cuales se cuentan entre otras: Registro Nacional Fluvial, Patente de Navegación y Habilitación.
c) Las embarcaciones deberán contar con Instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros, tener carpa o encarrozada, sillas cómodas para su recorrido, contar con botiquín, Chalecos Salvavidas que deben ser entregados al personal al momento de embarcarse.
d) El contratista deberá contar con la disponibilidad de las embarcaciones para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.
e) La embarcación deberá encontrarse en buen estado mecánico y mantenerse en óptimas condiciones de aseo.
f) El servicio de transporte fluvial deberá ser prestado por personal (conductor) idóneo para el desarrollo de esta actividad el cual deberá portar la licencia de tripulante de embarcaciones fluviales de conformidad con lo establecido en la ley 1242 de 2008.
g) Garantizar la implementación de los protocolos de bioseguridad, antes, durante y después de cada recorrido.
h) Deben contar con la(s) Póliza(s) de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.
i) Contar con la Resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio público de transporte fluvial especial vigente por el término del contrato expedida por el Ministerio de Transporte, donde debe estar relacionada todas y cada una de las embarcaciones que se dispondrán para el desarrollo del objeto contractual.

CLÁUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Las caracteristicas técnicas minimas requeridas para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de estudiantes en el distrito de Barrancabermeja, son:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	69

1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- CAÑO RASQUIÑA-PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	2	69
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES EN BOTE)	RUTA	2	15
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (4 VECES AL MES EN BOTE)	RUTA	1	15
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	69
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	RUTA	1	69
1.1.1.21	Ruta sede cienaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucuri (media técnica) 2 veces a la semana	RUTA	2	27

- El transporte fluvial de pasajeros se efectuará en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.
- Deben contar con la(s) Póliza(s) de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.
- Instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros.
- Decreto 3112 de 1997, Ley 1079/2015 y ley 1242/2008, por el cual se reglamenta la habilitación y la prestación del servicio público de transporte fluvial (Ministerio de Transporte)

Adicionalmente, toda embarcación menor debe cumplir con las siguientes normas de seguridad en puerto, o muelle y durante la navegación:

- Las embarcaciones con motor fuera de borda deberán llevar entre otros repuestos, bujías, hélices, pines de acero o platinas.
- Las embarcaciones menores de pasajeros con motor fuera de borda deberán tener en su estructura el tanque de gasolina aislado de la zona de pasajeros.
- La embarcación menor dedicada al servicio público de transporte de pasajeros, para viajes largos, deberá llevar superestructura adecuada al cupo de pasajeros autorizado, y sillas individuales con espaldar.
- Al embarcarse y durante todo el trayecto de la ruta, los pasajeros y la tripulación tienen la obligación de llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco, que durante el embarque les entregará el timonel o motorista de la embarcación.
- No se permite en el embarque de pasajeros o tripulantes en estado de embriaguez, ni el consumo de bebidas embriagantes o de sustancias alucinógenas a lo largo del trayecto.
- Se prohibe fumar dentro de la embarcación.
- Está prohibido abastecer de combustible a la embarcación con pasajeros a bordo.
- En las embarcaciones de servicio público de transporte fluvial de pasajeros no podrá transportarse productos explosivos, inflamables, tóxicos y en general peligrosos para la salud, integridad física o seguridad de los mismos.
- Ninguna embarcación puede desamarrar sin haber encendido previamente el motor.
- El motor para desplazamiento o movilización del casco de la embarcación menor debe ser de caballaje recomendado o determinado por el fabricante o en su defecto, por la autoridad fluvial

CLAUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el articulo 5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Allegar los documentos requeridos para la legalización e inicio del contrato, dentro del término establecido por la Entidad. 2) Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la Entidad, y cuando sea el caso, actualización de

Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 1512 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y demás normas concordantes y conexas. 35) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el DISTRITO. 36) Acreditar estar al día en el pago al sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, y cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003, ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. 37) Desinfectar la estructura de transportes (embarcaciones, motores, entre otras) antes de que los tripulantes aborden. 38) Presentar al supervisor para aprobación los protocolos de bioseguridad que se deben manejar en la prestación del servicio. 39) Implementar los protocolos de bioseguridad, y tener en cuenta la observaciones realizadas por el supervisor en la ejecución del contrato. 40) Hacer uso de los elementos de bioseguridad, en los tiempos determinados por parte de los participantes en la ejecución del servicio. 41) Informar de manera oportuna a la entidad si se presentan síntomas generados por el covid-19 del personal destinado para la ejecución del contrato. 42) Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en los documentos soportes del proceso.

CLAUSULA QUINTA. - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del DISTRITO respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **4.** Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el respectivo Anexo del Pliego de Condiciones. **5.** El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. **6.** El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. **7.** El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la prestación del servicio. **8.** El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

CLAUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATANTE se obliga especialmente a: **1)** Pagarle el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas. **2)** Ejercer la supervisión general del contrato. **3)** Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista. **4)** Solicitar al contratista informes sobre el desarrollo del contrato. 5) Atender oportunamente las dudas e inquietudes del contratista en relación con el objeto del presente contrato

CLÁUSULA SEPTIMA. - RESPONSABILIDAD: El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **a)** El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto y alcances establecidos en las cláusulas primera, segunda y tercera del presente Contrato. El Contratista será responsable por los daños que ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato. **b)** Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la Ley.

CLAUSULA OCTAVA. - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo estipulado por la entidad para la ejecución es de **SESENTA Y NUEVE (69) DIAS CALENDARIO ESCOLAR**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024, según Resolución 1576 del 19 de octubre de 2023; contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024.

CLAUSULA NOVENA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato asciende a la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M.L. ($999.619.200)** incluyendo costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. El valor del presente contrato se encuentra soportado en el siguiente presupuesto, de acuerdo a la oferta presentada por el contratista:

1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (4 VECES AL MES EN BOTE)	RUTA	1	15	$ 1.447.793,00	$ 21.716.895
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	69	$ 527.450,00	$ 36.394.050
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	RUTA	1	69	$ 557.808,00	$ 38.488.752
1.1.1.21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucuri (media tecnica) 2 veces a la semana	RUTA	2	27	$ 851.175,00	$ 45.963.450
TOTALES						**$ 999.619.200**

El distrito de Barrancabermeja cancelara al contratista mediante:

a). Actas parciales, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago de la correspondiente acta parcial.

b). Acta final y de liquidación previa presentación del informe de ejecución del servicio prestado, aprobado por el supervisor del contrato y suscrita el acta de liquidación.

El Distrito NO entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: La contratista previa a la suscripción de cada una de las actas de ejecución deberá entregar un informe detallado del servicio prestado en el periodo que comprenda cada una de las actas al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal y demás soportes requeridos para el pago de la cuenta de cobro, el Distrito de Barrancabermeja efectuará su pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la entrega de la cuenta.

NOTA 2: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la Secretaría de Educación y/o designado para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

NOTA 3: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 4: DOCUMENTOS SOPORTES: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. Igualmente, el contratista deberá presentar Informe técnico, financiero y de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá soportes individuales de cada prestación del servicio, fotos, con el lleno del requisito establecidos.

CLÁUSULA DECIMA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente Contrato se cancelará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-00875 del 5 de febrero de 2024, con rubro 2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006, concepto Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, fuente financiación: Recursos Propios, por la suma de $999.619.200, y CEPAA de fecha 01 de febrero de 2024, número 1031 expedido por la Administradora del PAA, en la que consta que el objeto del presente estudio, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Distrito.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - SUPERVISIÓN: La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato por parte del CONTRATANTE será ejercida por la **Secretaría de Educación del Distrito de Barrancabermeja (O QUIEN HAGA SUS VECES)** y sus funciones serán las establecidas en el

la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1106/06 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418/97 prorrogada y modificada por la Ley 548/99 y la Ley 782/02 y se modifican algunas de sus disposiciones". **PARÁGRAFO PRIMERO.** En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para el contratista quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la ley 1150 de 2007. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme el Decreto 01 de 1.984. **PARÁGRAFO TERCERO:** Contra la resolución de caducidad por la vía gubernativa, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Decreto 01 de 1.984. **PARÁGRAFO CUARTO:** Para declarar la caducidad deberá seguir el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150/07.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y MULTAS: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el CONTRATISTA debe pagar a EL DISTRITO, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el DISTRITO adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **PARÁGRAFO ÚNICO.** El procedimiento para la imposición de multas o cláusula penal pecuniaria, se adelantará con plena aplicación del derecho al debido proceso (art. 29 de la Constitución Política) y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para lo cual una vez constatado por el supervisor, que el CONTRATISTA ha incurrido o está incurriendo en una o varias de las causales de incumplimiento, pondrá en forma inmediata en conocimiento de aquel el hecho y lo requerirá por escrito, para que dentro del término que se le señale, proceda a dar las explicaciones que corresponda y adelante las actividades que le permitan conjurar la situación que le puso en condiciones de apremio, so pena de proceder a aplicar las sanciones a que hubiere lugar y hacer efectiva la garantía única.

CLÁUSULA VIGESIMA. - TITULARIDAD DE ACTIVOS FIJOS: Los bienes muebles que se adquieran a través de la ejecución del presente contrato serán propiedad del DISTRITO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El Contratista es una entidad independiente del DISTRITO, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DISTRITO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento, previstas en la ley y especificamente en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, así como en el artículo 122 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo Número 01 de julio 14 de 2009, y concordantes.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA- MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las controversias o diferencias que surjan entre el CONTRATISTA y el DISTRITO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción: **1.) CONCILIACIÓN:** Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría Delegada ante el Tribunal Contencioso Administrativo, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría Delegada, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo o en la

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
C.D.P.	24-00875	5 de febrero de 2024	2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006	$999.619.200
R.P.	24-01444	01 de marzo de 2024	2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006	$999.619.200

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. **0870-24** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"** el día 05 DE MARZO DE 2024.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

POR EL DISTRITO

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria Distrital de Educación

POR EL CONTRATISTA,

JUAN PABLO CORTES ANGARITA
C.C. 13.865.057 de Barrancabermeja
Representante Legal
TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Jorge Andrés Villamizar		
Revisó:	Yerly Rodriguez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 0870-24

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
NIT:	800042883-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN PABLO CORTES ANGARITA
CÉDULA:	N° 13.865.057 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6010461 – 3212308662
DIRECCIÓN:	Calle 49 #1-67 Sector Comercial
OBJETO:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**
VALOR:	**NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($999.619.200)**
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	Régimen Común
DURACIÓN:	**SESENTA Y NUEVE (69) DIAS CALENDARIO ESCOLAR** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024, según Resolución 1576 del 19 de octubre de 2023.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP No. 24-00875 del 5 de febrero de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. No. 24-01444 del 01 de marzo de 2024.
FECHA DE INICIO:	05 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE JULIO DE 2024.

En Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron la señora **MARIBEL BENITEZ PEREA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.935.599 expedida en Barrancabermeja, en su condición de Secretaria de Educación, quien actúa como supervisor del Contrato No. 0870 - 24 y el señor JUAN PABLO CORTES ANGARITA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.865.057 de Barrancabermeja, quien actúa en calidad de representante legal de la **TRANSPORTES SAN PABLO S.A.**, identificada con el Nit. 800042883-9 y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato de prestación de servicios, se suscribe la presente acta de inicio:

CONSIDERANDO:

1. Que el Contrato No. **0870-24**, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, dentro del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial **SA-SI-001-2024**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER."**

2. Que la entidad realizó la aprobación de garantías con fecha 05 de Marzo de 2024 y se legalizó el Contrato N° 0870-24, en la cual se aprobó las garantías de Cumplimiento del contrato, Pago de Salarios, Calidad del Servicio y Responsabilidad Civil Extra contractual.

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

Educación 0929

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 24-01444

Vigencia fiscal 2024

Fecha de compromiso Marzo 01 de 2024

Beneficiario : TRANSPORTES SAN PABLO S.A. **Nit :** 00800042883 - 9

No. C.D.P : CD : 24-00875 **Fecha de expedición del C.D.P :** 05-02-2024

Tipo de compromiso : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Documento : 20240870 **Fecha :** 01-03-2024 **Vence :** 31-12-2024

OBJETO : CD 24-00875, SEGÚN: PROI - DOC: NA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER 098-1031-1011-24

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-2201-0700-029-210033 -2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RECURSOS PROPIOS	999,619,200.00
		Total compromisos	**999,619,200.00**

Por un valor de: NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

Proyecto de inversión

Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2021680810033	Proyecto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	RECURSOS PROPIOS	999,619,200.00
		Total total	**999,619,200.00**

Código DANE funcionamiento e inversión

Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor
64120	Servicios de transporte fluvial local de pasajeros	RECURSOS PROPIOS	999,619,200.00
		Totales	**999,619,200.00**

TORRES MURALLA ORFILIA

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

707

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 0890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art. 71 Acuerdo 10/97

Certificado No. 24-00875

Fecha de vencimiento 31-12-2024

Vigencia Fiscal 2024

Fecha de Expedición Febrero 05 de 2024

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: NA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER 098-1031-1011-24

Solicitante : SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3.2201-0700-029-210033 -2.3.2.03.03.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RECURSOS PROPIOS	999,619,200.00
		Total Certificado	999,619,200.00

Por un valor de : NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS m/cte.

Proyecto de inversión

Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2021680810033	Proyecto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	RECURSOS PROPIOS	999,619,200.00
		Total total	999,619,200.00

Código DANE funcionamiento e inversión

Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS VIGENCIA 2024 El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el Decreto No 518 de 2019			
	Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha:02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	**1031**

FECHA DE EMISION 01/02/2024
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	**SECRETARIA EDUCACION**

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duracion estimada del contrato	Cod. presupuestal	Cod. Fuente	Valor
78111701	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	69 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006	R001	999619200

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
ADMINISTRADORA DEL PAA

Secretaria de Recurso Fisico

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 0089020190O

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 65 Acuerdo 101/97

Certificado No. 24-00875

Fecha de vencimiento 31-12-2024

Fecha de Expedición Febrero 05 de 2024

Vigencia Fiscal 2024

64120	Servicios de transporte fluvial local de pasajeros	RECURSOS PROPIOS	999,619,200.00
		Totales	999,619,200.00

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT
Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION			
	Código: DEP-FO-025	Fecha08/12/2023	Versión: 001	Página: 1 de 1

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 -2023 DISTRITO MUY ESPECIAL					
Nombre del Proyecto	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**				
Número BPPID	20210680810043				
Línea Estratégica Distrital	LINEA 1. Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida				
Sector de inversión territorial	Educación				
Programa Distrital	PROGRAMA 1. Cobertura Educativa				
Indicador de producto plan de desarrollo	IP 004: Número de estrategias de acceso y permanencia realizadas.				
Número BPIN	2021680810033				
Programa Nacional	CÓDIGO 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.				
Producto Nacional	CÓDIGO 2201029: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar				
Indicador Nacional	CÓDIGO 220102900: Beneficiarios de transporte escolar				
Valor Total del Proyecto	**$ 11.683.953.168,00**				
Valor Total de la Vigencia	**$1.000.000.000,00**				
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS					
Vigencia Actual 2024		**Vigencia Futura (Ordinaria) 20##**		**Vigencia Futura (Excepcional) 20##**	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	$1.000.000.000,00	Otros:		Otros	
Total:	$1.000.000.000,00	Total:		Total	
FUENTES DE FINANCIACIÓN VIGENCIA ACTUAL					
Solicitud realizada por:	**Nombre: MARIBEL BENITEZ PEREA**				
	Cargo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL				
Nota: PRIMERA ACTUALIZACION 2024.					

Se expide en Barrancabermeja a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
Secretario de Planeación Distrital

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró	Hector Daniel Bacca Garcia		30.01.24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Escaneado con CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 02 AL CONTRATO No. 0870-24 DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
NIT:	800042883-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN PABLO CORTES ANGARITA
CÉDULA:	N° 13.865.057 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6010461 – 3212308662
DIRECCIÓN:	Calle 49 #1-67 Sector Comercial
OBJETO:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**
VALOR:	**NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($999.619.200)**
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	Régimen Común
DURACIÓN:	**SESENTA Y NUEVE (69) DIAS CALENDARIO ESCOLAR** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024, según Resolución 1576 del 19 de octubre de 2023.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP No. 24-00875 del 5 de febrero de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. No. 24-01444 del 01 de marzo de 2024.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
FECHA DE INICIO:	05 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE JULIO DE 2024.

II. CONSIDERANDOS

1. Que el día 1de marzo de 2024 el Distrito de Barrancabermeja suscribió contrato No. 0870-24, previo el cumplimiento del respectivo proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial SA-SI-001-2024, con TRANSPORTES SAN PABLO SA, Cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**".
2. Que el día 5 de marzo de 2024, la Secretaría Jurídica aprobó las garantías de cumplimiento del contrato, pago de salarios, Responsabilidad Civil Extra contractual, calidad del servicio del contrato No. 0870-24.
3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad disponibilidad,

No. 24-00875 de fecha 5 de febrero de 2024 y Registro Presupuestal N° 24-01444 del 1 de marzo de 2024 del contrato.

4. Que la Secretaría de Educación Distrital fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 0870-24, el día cinco (5) de marzo de 2024.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE ABRIL AL 4 DE MAYO DE 2024

Una vez allegado los documentos que conforman el informe y cuenta de cobro del operador esta supervisión hace la respectiva revisión, verificación, emitiendo los informes y certificados correspondientes para continuar con el trámite de pago de la factura por parte de la Entidad Territorial.

El operador Transporte San Pablo cumplió con el servicio de transporte escolar fluvial, se realizó en el periodo correspondiente desde el día 5 de abril de 2024 al 4 de mayo de 2024, para un periodo de dieciocho (18) días calendario escolar, se detalla a continuación los días de prestación del servicio:

ABRIL DE 2024						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14		16	17	18	19	20
21	22	23	24	25		27
28	29	30				

MAYO DE 2024						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

	Días de Prestación del Servicio
	Días No laborables y/o Festivos

NOTA1: El día 15 de abril de 2024 paro y el día 26 de abril de 2024, cumpleaños de Barrancabermeja.

El contratista realizó las siguientes actividades, las cuales fueron ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el documento de estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos precontractuales y contractuales, atendiendo las indicaciones dadas por el supervisor así;

No. Oblig.	OBLIGACIONES ALCANCE DEL OBJETO	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Y RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja en cumplimiento de las normas que rigen la materia y con los requisitos exigidos para operar este medio de transporte	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de la actividades realizadas:** El contratista durante el período del 5 de abril al 4 de mayo de 2024, presto el servicio de transporte fluvial especial a satisfacción durante dieciocho (18) días calendario escolar, cumpliendo las 20 rutas establecidas para la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte. Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
2	El transporte fluvial de pasajeros se efectuará en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones que el Ministerio de Transporte determine, dentro de los cuales se cuentan las establecidas en la ley 1242 de 2008 y demás normatividad vigente dentro de las cuales se cuentan entre otras; Registro nacional fluvial, patente de navegación y habilitación.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de la actividades realizadas:** El contratista durante la ejecución del contrato No. 0870-24 prestó el servicio mediante Embarcaciones menores, las cuales cumplen con lo establecido en la Ley 1242 de 2008, dichas embarcaciones cuentan con sillas, con sus respectivos espaldares, y en el caso de los botes, estos cuentan con silla unipersonales, con capacidad para 15 pasajeros, motor 4 tiempos fuera de borda. El servicio ejecutado ha contado con su respectivo combustible, piloto, con una disponibilidad horaria de 06:00 am hasta las 05:00 pm, con su respectiva póliza de RCC y RCE, patentes, certificado de inspección técnica y a la fecha del presente informe se ejecutaron dieciocho (18) días calendario escolar, por cada una de las rutas con doble jornada a las veinte (20) rutas contratadas, transportando a estudiantes del Distrito de Barrancabermeja, según lo establecido en el contrato No. 0870-24. Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
3	Las embarcaciones deberán contar con instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros, tener carpa o encarrozada, sillas cómodas para su recorrido, contar con botiquín, chalecos salvavidas que deben ser entregados al personal al momento de embarcarse.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** Las embarcaciones de Transportadora San Pablo S.A. cumplen con la Ley 1242 de 2008 y todas sus modificaciones, entre las que vale la pena resaltar las siguientes normas de seguridad: a) Cuentan con bujías, hélices, pines de acero y herramientas de repuesto en buenas condiciones. b) Botiquín c) Aro con lazo de 20 metros, dos remos y vara de 2 metros. d) Las embarcaciones son de techo rígido y sillas con espaldar, cortinas en los costados para la protección de la lluvia o del sol. e) Chalecos salvavidas Durante el viaje y antes de abordar la embarcación es obligatorio llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
4.	El contratista deberá contar con la disponibilidad de las embarcaciones para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador cuenta con 16 embarcaciones para la prestación del servicio de transporte fluvial escolar mediante 20 rutas en el sector del río magdalena. El transporte fluvial de pasajeros se efectúa en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas. Evidencia: Si __X__ No___ Relación de documentos anexos: Informe de ejecución del mes periodo.

5.	La embarcación deberá encontrarse en buen estado mecánico y mantenerse en óptimas condiciones de aseo.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** Durante la ejecución del contrato, el operador ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con embarcaciones en buen estado mecánico, de acuerdo a los mantenimientos realizados y manteniéndose en óptimas condiciones de aseo. Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
6.	El servicio de transporte fluvial deberá ser prestado por personal (conductor) idóneo para el desarrollo de esta actividad el cual deberá portar la licencia de tripulante de embarcaciones fluviales de conformidad con lo establecido en la ley 1242 de 2008.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador durante la ejecución del periodo del 5 de abril al 4 de mayo de 2024, contrato por prestación de servicio el transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad portando licencia de tripulante de navegación conforme a lo establecido en el ley 1242 de 2008. Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos:
7.	Garantizar la implementación de los protocolos de bioseguridad, antes, durante y después de cada recorrido.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador durante la ejecución del contrato Cumplió con los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a la Resolución 1537 del 02 de septiembre de 2020, como el cumplimiento a la resolución 777 de 2021. Adicionalmente, se dio cumplimiento a la política que impulsa la Empresa en pro de la Salud Ocupacional, seguridad Industrial y el medio ambiente (HSE) hemos venido trabajando en la Bioseguridad para mitigar la propagación de COVID-19 cumpliendo así con todas las normas y condiciones relativas a la seguridad de la vida humana en la vía fluvial. Todos los motoristas durante la prestación del servicio cumplieron con los requisitos normativos de Bioseguridad: • Hacen uso de los EPP asociados a la emergencia por COVID 19 (Tapabocas convencional y guantes). • Realizar limpieza de la embarcación toda vez que los usuarios desciendan. • Verifican que el número de pasajeros esté acorde con los permitidos por el distanciamiento físico. • Verifican que los pasajeros hagan uso adecuado del tapabocas durante el recorrido. • Lavan frecuentemente las manos con agua y jabón, aplicar Alcohol glicerinado y/o antibacterial. • Llevan un kit de limpieza: tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con clorox y un atomizador con solución desinfectante doméstica. Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos:
8.	Debe contar con las pólizas de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos que incurra la empresa, derivados de la	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador durante la ejecución del contrato cuenta con las pólizas

	prestación del servicio.	de responsabilidad civil contractual y extracontractual amparando los riesgos en que incurra la empresa derivados de la prestación del Servicio. El operador cuenta con las pólizas de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.	
		Evidencia: Si _X__ No__ Relación de documentos anexos:	
9.	Contar con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio público de transporte fluvial especial vigente por el término del contrato expedida por el Ministerio de Transporte, donde debe estar relacionada todas y cada una de las embarcaciones que se dispondrán para el desarrollo del objeto contractual.	**% de Avance:**	100,0%
		Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas: El operador cuenta durante la ejecución del contrato con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona ribereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia: Adicionalmente el cumplimiento al Decreto 3112 de 1997, ley 1079/2015 y ley 1242/2008 por el cual se reglamenta la habilitación y la prestación del servicio público de transporte fluvial (Ministerio de Transporte).	
		Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.	

3.1. Especificaciones Técnicas del Servicio

El contratista cumplió con las características técnicas mínimas requeridas para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de estudiantes en el Distrito de Barrancabermeja, de acuerdo al anexo de condiciones del contrato No. 0870-24 Tal como se describe a continuación:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	69
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	2	69
1.1.1.3	Rutade transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA,CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	69
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA UNION BAJA, PUERTO NUEVO, UNION ALTA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	69
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	69
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	1	69

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 - BARRANCABERMEJA - PUERTO LUGO - PUERTO MORALES - PUERTO GOMEZ - CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	69
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-FLORIDA-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	69
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	69
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	69
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	69
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12-BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	69
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	1	69
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	69
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- CAÑO RASQUIÑA -PLAYON- BILLETE BLANCO - SAN LUIS - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	2	69
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- CAÑO RASQUIÑA-PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	2	69
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES EN BOTE)	RUTA	2	15
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (4 VECES AL MES EN BOTE)	RUTA	1	15
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	69
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	RUTA	1	69

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)
1.1.1.21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	RUTA	2	27

Adicionalmente el contratista en la prestación del servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial en el Distrito de Barrancabermeja, ejecutó los siguientes aspectos:

- El transporte fluvial de pasajeros se efectuó en las embarcaciones que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.
- El contratista cuenta con la(s) Póliza(s) de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.
- La empresa prestadora de servicios cuenta con las instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros del sector educativo oficial.
- La empresa contratista aplica el Decreto 3112 de 1997, Ley 1079/2015 y ley 1242/2008, por el cual se reglamenta la habilitación y la prestación del servicio público de transporte fluvial (Ministerio de Transporte)

Adicionalmente, el contratista exigió el cumplimiento en la prestación del servicio mediante las embarcaciones menores, ya que se debe cumplir con las siguientes normas de seguridad en puerto, o muelle y durante la navegación:

- Las embarcaciones con motor fuera de borda deberán llevar entre otros repuestos, bujías, hélices, pines de acero o platinas.
- Las embarcaciones menores de pasajeros con motor fuera de borda deberán tener en su estructura el tanque de gasolina aislado de la zona de pasajeros.
- La embarcación menor dedicada al servicio público de transporte de pasajeros, para viajes largos, deberá llevar superestructura adecuada al cupo de pasajeros autorizado, y sillas individuales con espaldar.
- Al embarcarse y durante todo el trayecto de la ruta, los pasajeros y la tripulación tienen la obligación de llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco, que durante el embarque les entregará el timonel o motorista de la embarcación.
- No se permite en el embarque de pasajeros o tripulantes en estado de embriaguez, ni el consumo de bebidas embriagantes o de sustancias alucinógenas a lo largo del trayecto.
- Se prohíbe fumar dentro de la embarcación.
- Está prohibido abastecer de combustible a la embarcación con pasajeros a bordo.
- En las embarcaciones de servicio público de transporte fluvial de pasajeros no podrá transportarse productos explosivos, inflamables, tóxicos y en general peligrosos para la salud, integridad física o seguridad de los mismos.
- Ninguna embarcación puede desamarrar sin haber encendido previamente el motor.
- El motor para desplazamiento o movilización del casco de la embarcación menor debe ser de caballaje recomendado o determinado por el fabricante o en su defecto, por la autoridad fluvial.
- Cumplir con la resolución 777 del 2021, por medio de la cual se establecen los protocolos de bioseguridad. (Transporte escolar).

3.2. Población Beneficiada de la estrategia de transporte fluvial escolar y número total de rutas a ejecutar por parte del contratista.

La población beneficiada del proyecto de prestación de servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, son un total de 186 estudiantes beneficiarios pertenecientes a las sedes de la Institución Educativa San Rafael de Chucurí, los cuales se beneficiaron con 20 rutas de transporte fluvial desde diferentes puntos hacia las sedes educativas oficiales del sector rural, en el periodo del 5 de abril del 2024 al 4 de mayo de 2024.

A continuación, se resume la población beneficiaria y las rutas de transporte ejecutadas en el contrato No. 0870-24. Tal como se detalla a continuación:

RESUMEN POBLACION BENEFICIADA (ESTUDIANTES) Y RUTAS DE TRANSPORTE- CENTRO EDUCATIVO SAN RAFAEL DE CHUCURI			
ITEM	**DETALLE**	**NUMERO DE ESTUDIANTES**	**UBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA) JORNADA MAÑANA	16	PTO LOS MANGOS
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 2, UNION, LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA JORNADA TARDE	10	PUERTO TOMAS- DIQUE PUERTO CASABE- PTO LOS MANGOS- VEREDA LA UNION
1.1.1.3	Ruta de transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA, CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	15	LA TRONQUERA-NUEVA VENECIA-PUERTO NUEVO- LA FELICIDAD
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA TRONQUERA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	5	LA RINCONADA- LA TRONQUERA-NUEVA VENECIA
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	5	PUERTO BOHORQUEZ- PUERTO ROJO
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	14	PUERTO ACELA- PUERTO BOHORQUEZ- PUETRO VIZCAINA
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 -BARRANCABERMEJA-PUERTO LUGO-PUERTO MORALES-PUERTO GOMEZ-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	10	VEREDA CANDELARIA (PUERTO JAIMES- ROJAS. MORALES
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA (JORNADA MAÑANA)	6	VEREDA BOCAS DE LA COLORADA
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA-ÑEQUES (JORNADA MAÑANA)	5	VEREDA CAÑO NEQUES
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	8	CAÑO RASQUÑA- VEREDA COMES Y LLEVAS- LA CANDELARIA
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	8	VEREDA CAÑO NEQUES
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12- BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	11	VEREDA CAÑO RASQUIÑA
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	10	CAÑO HUILA- ROMPEDERO
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO-SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	5	CAÑO HUILA- ROMPEDERO
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	3	CAÑO RASQUIÑA- PLAYON- SAN LUIS
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	5	SAN LUIS- CAÑO RASQUIÑA-PLAYON
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES)	23	SAN RAFAEL DE CHUCURI- AGUAS NEGRAS
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (5 VECES AL MES)	18	CIENEGA DEL OPON
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	4	TURRO- AGUAS NEGRAS
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	5	AGUAS NEGRAS- TURRO-AGUAS BLANCAS
1.1.1.21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	0	CIENEGA DEL OPON

RESUMEN POBLACION BENEFICIADA (ESTUDIANTES) Y RUTAS DE TRANSPORTE- CENTRO EDUCATIVO SAN RAFAEL DE CHUCURI			
	TOTAL ESTUDIANTES	186	

Nota: La ruta 21, denominada "RUTA SEDE CIÉNAGA DEL OPÓN A LA SEDE PRINCIPAL SAN RAFAEL DE CHUCURÍ (MEDIA TÉCNICA) 2 VECES A LA SEMANA, no se ha ejecutado en el período comprendido entre el 5 de abril de 2024 al 4 de mayo de 2024, contemplando los bajos niveles del cauce del cuerpo hídrico, los cuales impiden el tránsito y acceso de los botes a la zona.

3.3. Alcances del Contrato

En el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 0870-24, se llevaron a cabo los alcances del objeto del contrato como se describe a continuación:

a) **Prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja en cumplimiento de las normas que rigen la materia y con los requisitos exigidos para operar este medio de transporte.**

El contratista de acuerdo con el objeto contractual ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja, de acuerdo con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte.

Durante el periodo comprendido entre el 5 de abril de 2024 al 4 de mayo de 2024, el contratista presto el servicio durante 18 días calendario escolar, realizando un total de 20 rutas a diferentes sectores del rio magdalena del Distrito de Barrancabermeja, los cuales fueron los siguientes recorridos como se detalla a continuación: Barrancabermeja, campo galán, la rinconada, tronquera, nueva Venecia, caño vizcaína, ciénaga del opón, vereda comes y llevas- puerto Andrade- puerto claros - vereda caño rasquiña, morales, puerto Gómez, candelaria, caño ñeques, la florida, bocas de la colorada, caño Huila, san Rafael de chucuri, rompedero, billete blanco, aguas negras.

De acuerdo con la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato No. 0870-24, la vigencia y plazo de ejecución del contrato, se estableció un total de sesenta y nueve (69) días calendario escolar, de los cuales en el primer corte del 5 de abril de 2024 al 4 de mayo de 2024 se ejecutaron 18 días calendario escolar equivalente al 24,92% del total contratado.

A continuación, se detalla los periodos atendidos y el número de días ejecutados mediante la prestación de servicio de transporte fluvial escolar:

CORTE	No. DE DÍAS A ATENDER	No. DE DÍAS ATENDIDOS	PORCENTAJE
5 de marzo de 2024 al 4 abril de 2024	69 días calendario	18 días calendario	24,92%
5 de abril de 2024 al 4 mayo de 2024	69 días calendario	18 días calendario	24,92%

Durante el corte del 5 de abril de 2024 al 4 de mayo de 2024, se detalla el Plan de rutas ejecutadas por parte del prestador de servicio de transporte fluvial.

RUTAS	DETALLE DE RUTA	UNIDAD	CANT.	EMBARCACION	EMBARCACION 2	MOTORISTAS	MOTORISTAS 2
1.1	Ruta 1 Los mangos Campo Galán y viceversa, Jornada Mañana	RUTA	2	Flor Linda Patente: 1062N0862	La consentida Patente: 10620689	BELEÑO ESCOBAR AMADO Lic. 1084N174231	MENESES PALENCIA HERMES Lic. 1084N178466
1.2	Ruta 2 Unión, Los mangos Campo Galán y viceversa Jornada tarde	RUTA	2	Flor Linda Patente: 1062N0862	La consentida Patente: 10620689	BELEÑO ESCOBAR AMADO Lic. 1084N174231	MENESES PALENCIA HERMES Lic. 1084N178466
1.3	Ruta 3 Rinconada, La tronquera, Venecia, Campo Galán y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	El niño Dios Patente:106206 05		CORTES NIÑO ERNESTO Lic.1084N039070	
1.4	Ruta 4 Barrancabermeja, La Tronquera, Perímetro Nueva Venecia y viceversa, Jornada Mañana	RUTA	2	San Pablo 21 Patente: 10820336	la niña Valentina Patente:1062884	OLIVEROS JAVIER Lic. 1084N196561	CAMPO AYALA JAIDER Lic.1084N036287
1.5	Ruta 5 Caño vizcaína, Perímetro Ciénaga del Opón y Viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	la niña Sara II Patente:1062N0 0978		ULLOQUE BENAVIDES JULIO ALBERTO Lic. 1084N192492	
1.6	Ruta 6 Caño Vizcaína, Perímetro Ciénaga del Opón, y viceversa Jornada Tarde	RUTA	1	la niña Sara II Patente:1062N0 0978		CAMPO AYALA JAIDER Lic.1084N036287	
1.7	Ruta 7 Barrancabermeja, Puerto Lugo - Puerto Morales, Puerto Gómez - Candelaria y Viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	La consentida Patente:106206 89		ALFONSO JONI Lic. 1084N036304	
1.8	Ruta 8 Perímetro Bocas de la colorada - Candelaria - Bocas de la Colorada Jornada Mañana.	RUTA	1	La caprichosa Patente:106205 36		CARPIO JOSE Lic. 1084N194196	
1.9	Ruta 9 Caño Ñeques, La Florida - Ñeques Jornada mañana	RUTA	1	San Pablo 24 Patente:108203 74		RAMOS ARDILA MARIO ENRIQUE Lic.1084N045553	
1.10	Ruta 10 Caño Rasquiña - Candelaria - Caño Rasquiña Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 22 Patente: 10820334		ARQUEZ JARABA ELECTO Lic.1084N192881	
1.11	Ruta 11 La Florida Bocas de la colorada, La Florida Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 21 Patente: 10820336		CARO JOAQUIN Lic. 1084N194505	

RUTAS	DETALLE DE RUTA	UNIDAD	CANT.	EMBARCACION	EMBARCACION 2	MOTORISTAS	MOTORISTAS 2
1.12	Ruta 12 Barrancabermeja perímetro Caño Rasquiña y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 14 Patente: 10820330		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	
1.13	Ruta 13 Caño Huila - Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	La colegiala Patente:106208 85		RICAURTE RICARDO LEON Lic.1084N195183	
1.14	Ruta 14 Caño Huila, Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	RUTA	1	La colegiala Patente:106208 85		RICAURTE RICARDO LEON Lic.1084N027264	
1.15	Ruta 15 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	RUTA	2	San Pablo 15 Patente:108203 32		ARIZA GIL BLADIMIR Lic.1084N032908	
1.16	Ruta 16 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	RUTA	2	La Chucureña Patente: 10620928		ARIZA GIL BLADIMIR Lic.1084N032908	
1.17	Ruta 17 San Rafael de Chucuri, Barrancabermeja y viceversa. (una vez al mes estudiantes grado 10 y 11)	RUTA	2	San Pablo 20 Patente:108203 29		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	
1.18	Ruta 18 Corregimiento San Rafael de Chucuri Vereda Aguas Negras y viceversa	RUTA	1	San Pablo 20 Patente:108203 29		GARCIA ALFONSO Lic.1084N178237	
1,19	Ruta de transporte fluvial No. 19- Corregimiento San Rafael de Chucuri - Vereda Aguas Negras, Aguas Blancas y viceversa.	RUTA	2	La Esperanza Patente: 10620693		GARCIA ALFONSO Lic. 1084N178237	
1,20	Ruta de transporte fluvial No. 20 San Rafael de Chucuri - El Turro- renacer y viceversa. (Jornada Mañana)	Ruta	1	San Pablo 15 Patente:108203 32		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	

b) El transporte fluvial de pasajeros se efectuará en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones que el Ministerio de Transporte determine, dentro de los cuales se cuenta las establecidas en la ley 1242 de 2008 y demás normatividad vigente dentro de las cuales se cuentan entre otras: Registro Nacional Fluvial, Patente de Navegación y Habilitación.

El contrato No. 0870-24 se viene ejecutando por parte del operador, mediante botes y embarcaciones menores, las cuales cuenta con lo establecido en la Ley 1242 de 2008, las embarcaciones cuentan con sillas con sus respectivos espaldares, y en el caso de los botes estas cuentan con silla unipersonales, con capacidad para 15 pasajeros, motor 4 tiempos fuera de borda.

El prestador de servicios de transporte fluvial a estudiantes del sector educativo da cumplimiento de la normatividad de los botes y de las embarcaciones menores, ya que
cada embarcación cuenta con sus respectivas patentes de navegación, certificado de propiedad del motor, certificado de inspección técnica menores, por la cual se renueva el permiso de operación a TRANSPORTE SAN PABLO S.A. con NIT 800042883-9 para prestar servicio público de transporte fluvial de pasajeros en la modalidad servicio especial, por medio de la resolución No. 20223040059145 del 30 de septiembre de 2022.

A continuación, se relaciona las embarcaciones que hacen parte de la capacidad instalada del Contratista para prestar el servicio de transporte fluvial durante el plazo contractual:

NOMBRE DE LA EMBARCACION	N° DE PATENTE	CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA
La consentida	10620689	1065N266663
El niño de Dios	10620605	1065N266657
San Pablo 21	10820336	1085N262939
La Niña Valentina	1062884	1065N255918
La niña sara II	1062N00978	1065N266670
La caprichosa	10620536	1065N266665
De linda rubiales	10620694	1065N266664
La niña Jas II	1062N00979	1065N266671
San pablo 14	10820330	1085N257269
La colegiala	10620885	1065N266459
La Chucureña	10620928	1065N239912
La Esperanza	10620693	1065N266669
San Pablo 20	10820329	1085N260702
San Pablo 15	10820332	1085N257270
San Pablo 22	10820334	1085N261755
San Pablo 24	10820374	1085N260704
La Velos	10620696	1065N266453

Las embarcaciones deberán contar con instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros, tener carpa o encarrozada, sillas cómodas para su recorrido, contar con botiquín, Chalecos Salvavidas que deben ser entregados al personal al momento de embarcarse.

El servicio ejecutado por el prestador de servicio ha contado con su respectivo combustible, piloto, con una disponibilidad horaria de 06:00 am hasta las 05:00 pm, con su respectiva póliza de RCC y RCE, patentes, certificado de inspección técnica y a la fecha se ejecutaron Dieciocho (18) dias calendario por cada una de las rutas con doble jornada a las veinte (20) rutas contratadas, transportando a estudiantes del Distrito de Barrancabermeja, según contrato No. 0870-24

c) El contratista deberá contar con la disponibilidad de las embarcaciones para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.

Durante la vigencia del contrato No. 0870-24, el contratista ha cumplido a satisfacción con la disponibilidad de las embarcaciones para la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las indicaciones dadas por el Supervisor del contrato.

El contratista cuenta con embarcaciones con destino a la prestación del servicio de transporte fluvial, tal como se detallan a continuación:

Nombre de la embarcación	No. de Patente	Clase de Embarcación	Tipo de vinculación
La consentida	10620689	Mc	V
El niño de Dios	10620605	Mc	V
San Pablo 21	108220336	Ch	P
La Niña Valentina	1062884	Mc	V
La niña Sara II	1062N00978	Mc	V
La caprichosa	10620536	Mc	V
De linda rubiales	10620694	Mc	V
La niña Jas II	1062N00979	Mc	V
San pablo 14	10820330	Ch	P
La colegiala	10620885	Mc	V
La Chucureña	10620928	Mc	V
La Esperanza	10620693	Ch	P
San Pablo 20	1082329	Ch	P
San pablo 15	10820332	Ch	P
San Pablo 22	10820334	Ch	P
San Pablo 24	10820374	Ch	P
La Velos	10620696	Mc	V
Nota 1: **A.** Arrendamiento **P:** Propia **V:** Vinculado			
Nota 2: **Ch**: Chalupa **Bm**: Botemotor: **Tr**: Transportador **B**: Bote **R.** Remolcador **L**: Lancha			

d) La embarcación deberá encontrarse en buen estado mecánico y mantenerse en óptimas condiciones de aseo.

Durante la vigencia del contrato, el prestador del servicio ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con embarcaciones en buen estado mecánico, manteniéndose en óptimas condiciones de aseo.

Las embarcaciones de la Transportadora San Pablo S.A. cumplen con la Ley 1242 de 2008 y todas sus modificaciones, entre las que vale la pena resaltar las siguientes normas de seguridad:

- Cuentan con bujías, hélices, pines de acero y herramientas de repuesto en buenas condiciones.
- Botiquín
- Aro con lazo de 20 metros, dos remos y vara de 2 metros.
- Las embarcaciones son de techo rígido y sillas con espaldar, cortinas en los costados para la protección de la lluvia o del sol.

Durante el viaje y antes de abordar la embarcación el prestador del servicio exige a los estudiantes que es obligatorio llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco durante el recorrido. Ver evidencias.

El operador cuenta con embarcaciones en buen estado mecánico, manteniéndose en óptimas condiciones de aseo.

e) El servicio de transporte fluvial deberá ser prestado por personal (conductor) idóneo para el desarrollo de esta actividad el cual deberá portar la licencia

de tripulante de embarcaciones fluviales de conformidad con lo establecido en la ley 1242 de 2008.

Durante la vigencia del contrato, el prestador de servicio ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja, con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad portando licencia de tripulante de navegación conforme a lo establecido en la ley 1242 de 2008. Tal Como se detalla a continuación:

PILOTO	PERMISO DE NAVEGACIÓN
AMADO BELEÑO ESCOBAR	1084N174231
HERMES MENESES PALENCIA	1084N178466
ERNESTO CORTES NIÑO	1084N039070
JAIDER CAMPO AYALA	1084N197472
JAVIER OLIVEROS	1084N196561
JULIO ALBERTO ULLOQUE BENAVIDES	1084N192492
JHONI ALFONSO GARCÍA	1084N197674
JOSE CARPIO	1084N194196
MARIO ENRIQUE RAMOS ARDILA	1084N200995
ELECTO ARQUEZ JARABA	1084N192881
JOAQUÍN CARO	1084N194505
RICARDO LEON RICAURTE	1084N195183
BLADIMIR ARIZA GIL	1084N195865
WILLIAM MIER JARABA	1084N196517
ALFONSO GARCÍA	1084N178237

f) Garantizar la implementación de los protocolos de bioseguridad, antes, durante y después de cada recorrido.

El contratista dio cumplimiento con los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a la Resolución 1537 de 02 de septiembre de 2020 y con el cumplimiento con la resolución 777 de 2021.
En lo referente al Protocolo de bioseguridad para mitigar la propagación del COVID-19, el contratista da cumplimiento a la política que impulsa la Empresa contratista en pro de la Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y el Medio Ambiente (HSE), la cual ha venido trabajando en la Bioseguridad para mitigar la propagación del COVID-19 cumpliendo así con todas las normas y condiciones relativas a la seguridad de la vida humana en la vía fluvial.

Todos los motoristas adscritos a la empresa Transporte San Pablo S.A durante la prestación del servicio cumplen con los requisitos normativos de Bioseguridad:

- Hacen uso de los EPP asociados a la emergencia por COVID 19 (Tapabocas convencional y guantes).
- Realizar limpieza de la embarcación toda vez que los usuarios desciendan.
- Verifican que el número de pasajeros esté acorde con los permitidos por el distanciamiento físico.
- Verifican que los pasajeros hagan uso adecuado del tapabocas durante el recorrido.
- Lavan frecuentemente las manos con agua y jabón, aplicar Alcohol glicerinado y/o antibacterial.
- Llevan un kit de limpieza: tapabocas, gel desinfectante; pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con clorox y un atomizador con solución desinfectante doméstica.

g) Deben contar con la (s) Póliza (s) de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.

De acuerdo con las obligaciones pactadas por el contratista las obligaciones y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte fluvial, la empresa cuenta con las pólizas actualizadas de responsabilidad civil contractual y extracontractual amparando los riesgos en que incurra la empresa derivados de la prestación del Servicio por cada embarcación. Tal Como se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA EMBARCACION	N° DE PATENTE	POLIZA	PROPIETARIO
La consentida	10620689	LRCG-127102414-1	JOSÉ SANCHEZ RETAMOZA
El niño Dios	10620605	LRCG-127102414-1	ARBEY GÓMEZ PETRO
La Chucureña	10620928	LRCG-127102414-1	JUAN TORRES ARRIETA
San Pablo 21	108220336	LRCG-127102414-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
La niña sara II	1062N00978	LRCG-127102414-1	LUIS DAVID GUZMAN PAREDES
La caprichosa	10620536	LRCG-127102414-1	JESÚS CAÑAS ALVARINO
De linda rubiales	10620694	LRCG-127102414-1	PEDRO ANTONIO BELEÑO OCHOA
La niña Jas II	1062N00979	LRCG-127102414-1	JOSE ANTONIO ESPINOSA ATENCIA
San pablo 14	10820330	LRCG-127102414-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
La colegiala	10620885	LRCG-127102414-1	SAMUEL SANCHEZ CARO
La Esperanza	10620693	LRCG-127102414-1	WILMAN VERGARA SANCHEZ
La Niña Valentina	1062884	LRCG-127102414-1	JOSE DE LA CRUZ RODRIGUEZ SANCHEZ
San Pablo 20	10820329	LRCG-127102414-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
San pablo 15	10822032	LRCG-127102414-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
San Pablo 22	10820334	LRCG-127102414-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
San Pablo 24	10820374	LRCG-127102414-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
La Velos	10620696	LRCG-127102414-1	HOOVVERT CAÑAS FRANCO
Flor Linda	1062N08262	LRCG-127102414-1	LUIS ALFONSO HERNANDEZ CAÑAS

h) Contar con la Resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio público de transporte fluvial especial vigente por el término del contrato expedida por el Ministerio de Transporte, donde debe estar relacionada todas y cada una de las embarcaciones que se dispondrán para el desarrollo del objeto contractual.

El contratista ha cumplido a satisfacción con los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte fluvial, contando con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia.

La empresa contratista cuenta con la resolución No. 202230400059145 del 30 de septiembre de 2022, por la cual se renueva el permiso de operación a TRANSPORTE SAN PABLO S.A. con NIT 800042883-9 para prestar servicio público de transporte fluvial de pasajeros en la modalidad servicio especial

Vigilancia y Control Técnico

En concordancia con las funciones de supervisión en representación de la Secretaría de Educación Distrital, el presente informe de supervisión describe los avances de las actividades desarrolladas por el contratista, donde se evidencia el cumplimiento de las actividades plasmadas en los alcances y el presupuesto del proceso contractual, como se registra en los soportes contables de la ejecución, previa verificación y visto bueno de los apoyos a la supervisión por parte del Área de Macroproceso de Cobertura Educativa de la SED.

3.5 RECURSO HUMANO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO CONTRATADO PARA LA OPERACIÓN.

Verificada la información inmersa relacionada al contrato de prestación de servicios N° 0870-24, a continuación se relaciona el personal administrativo y operativo contratado, para un total 20 personas Afiliados (personal administrativo contratado 5 personas, personal transportador 15 personas, de acuerdo a lo anterior la supervisión da fe que el contratista TRANSPORTE SAN PABLO S.A.S, acredita estar al día, por todo concepto relacionado al Pago del sistema de seguridad en SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES y PARAFISCALES – con el personal en mención, cuyos pagos fueron surtidos mediante planilla No. 7921541354

NOMBRES	CEDULA	CARGO
CORTES ANGARITA JUAN PABLO	13.885.057	GERENTE
ALVAREZ NIÑO YADIRA	37.935.574	COORDINADORA SISTEMAS INTEGRADOS
LEON VELASQUEZ SINDY ALEXANDRA	27.742.457	GESTORA COMERCIAL
GOMEZ ATENCIO LAURA NATALI	1.096.210.459	AUXILIAR CONTABLE
ANGARITA CUEVAS JESSICA PAOLA	1.098.603.914	HSE

PERSONAL TRANSPORTADOR	CEDULA
AMADO BELEÑO ESCOBAR	91.425.593
HERMES MENESES PALENCIA	91.427.683
ERNESTO NIÑO CORTES	91.433.165
OLIVEROS SANCHEZ JAVIER ENRIQUE	91.428.852
JULIO ALBERTO ULLOQUE BENAVIDEZ	91.435.828
JAIDER CAMPO AYALA	1.096.182.238
JHONI ALFONSO GARCÍA	5.594.350
JOSE ALBERTO CARPIO PINEDA	8.827.288
MARIO ENRIQUE RAMOS ARDILA	13.565.463
ELECTO ARQUEZ JARABA	9.266.089
JOAQUÍN CARO DÍAZ	91.320.995
WILLIAN MIER JARABA	91.426.864
RICAURTE RICARDO LEON	13.568.466
BLADIMIR ARIZA GIL	91.434.867
ALFONSO GARCÍA TORRES	91.320.575

La empresa TRANSPORTE SAN PABLO S.A, actual contratista, del servicio de transporte fluvial, de acuerdo **al contrato No. 0870-24 suscrito con la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja;** Aportan Certificación de cumplimiento de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 persona jurídica, emitida por el Revisor (a) Fiscal **ALONSO RUEDA GUALDRON** y el Representante Legal **JUAN PABLO CORTES ANGARITA,** por concepto de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, SENA ICBF correspondiente al periodo exigible a la fecha de la certificación 6 de mayo de 2024.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1. Valor del Contrato y forma de pago

El valor del contrato asciende a la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($999.619.200) incluyendo costos

directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista mediante las siguientes actas:

a) Actas parciales, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago de la correspondiente acta parcial.

b) Acta final y de liquidación previa presentación del informe de ejecución del servicio prestado, aprobado por el supervisor del contrato y suscrita el acta de liquidación.

4.2. Pago parcial No. 02

Durante la vigencia del contrato No. 0870-24, para el programa de transporte escolar fluvial en el periodo comprendido entre el 5 de abril al 4 de mayoo de 2024, se ejecutaron dieciocho (18) días calendario escolar de prestación de servicio según calendario escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, cumpliendo a satisfacción con el 24,92% del total del contrato durante dicho periodo.

1. De acuerdo al costo previamente establecido en el contrato para el transporte fluvial escolar y el total correspondiente a los recorridos efectuadas a la población objeto beneficiaria de la estrategia del Programa, se determina que el contratista presto sus servicios de transporte fluvial a los estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, Santander, por lo tanto el valor a pagar en el pago parcial No.2 es: **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($ 249.157.446 COP)** así:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO 2024	VALOR DIARIO
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	18	$ 467.328,00	$ 16.823.808
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LA UNION, LOS MANGOS, DIQUE, PUERTO CASABE, CAMPO GALAN Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	2	18	$ 467.328,00	$ 16.823.808
1.1.1.3	Rutade transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA, CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 598.229,00	$ 10.768.122
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA UNION BAJA, PUERTO NUEVO, UNION ALTA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	18	$ 669.002,00	$ 24.084.072

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO 2024	VALOR DIARIO
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 576.610,00	$ 10.378.980
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	1	18	$ 576.610,00	$ 10.378.980
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 -BARRANCABERMEJA - PUERTO LUGO - PUERTO MORALES - PUERTO GOMEZ - CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 635.482,00	$ 11.438.676
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-FLORIDA-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 507.112,00	$ 9.128.016
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 447.275,00	$ 8.050.950
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 564.511,00	$ 10.161.198
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 564.511,00	$ 10.161.198
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12-BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	18	$ 564.511,00	$ 10.161.198
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	1	18	$ 574.060,00	$ 10.333.080
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	18	$ 574.060,00	$ 10.333.080
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- CAÑO RASQUIÑA - PLAYON- BILLETE BLANCO - SAN LUIS - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	2	18	$ 600.335,00	$ 21.612.060

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO 2024	VALOR DIARIO
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- CAÑO RASQUIÑA-PLAYON-BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	2	18	$ 600.335,00	$ 21.612.060
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES EN BOTE)	RUTA	2	4	$ 1.447.793,00	$ 11.582.344
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (4 VECES AL MES EN BOTE)	RUTA	1	4	$ 1.447.793,00	$ 5.791.172
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	18	$ 527.450,00	$ 9.494.100
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO-RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	RUTA	1	18	$ 557.808,00	$ 10.040.544
1.1.1.21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	RUTA	2	0	$ 851.175,00	$ 0
TOTALES						$ 249.157.446

4.3. RELACIÓN RECURSOS ASIGNADOS /EJECUTADOS

	TOTAL	PORCENTAJE
Valor Total contrato	**$ 999.619.200**	**100%**
Valor pagado Parcial 1	$ 249.157.446	24,92%
Valor presente Parcial 2	$ 249.157.446	24,92%

De acuerdo con el seguimiento y monitoreo a la gestión financiera del Programa de Transporte Fluvial Escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial en el Distrito de Barrancabermeja, el seguimiento a la información financiera reportada por el contratista TRANSPORTE SAN PABLO S.A., en el presente informe parcial No. 1 durante el periodo del 5 de abril de 2024 al 4 de mayo de 2024, se detalla la relación de recursos asignadas/ejecutados.

VALOR DEL CONTRATO	$ 999.619.200	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N°1		$ 249.157.446
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL N°2		$ 249.157.446

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		**$ 501.304.308**
SUMAS IGUALES	**$ 999.619.200**	**$ 999.619.200**

Soportes de ejecución

La supervisión de este contrato certifica que se ha cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como los soportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del periodo comprendido entre el 5 de abril de 2024 al 4 de mayo de 2024.

En consecuencia, de la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron el contrato No 0870-24 de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en el alcance y presupuesto del contrato No. 0870-24, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el CONTRATISTA.

Dado en Barrancabermeja, a los siete (7) días del mes de Mayo de 2024.

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretario de Educación Distrital

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Técnicos	Yerly Rodríguez Mejía - Profesional CPS Área Cobertura Educativa		
Proyectó y Reviso aspectos Jurídicos	Jorge Andrés Villamizar Zabala- Abogado CPS-SED		
Reviso y Aprobó	Marlon Fabián Camargo Ferrín- Profesional Especializado Líder Área de Cobertura Educativa		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

INFORME EJECUTIVO DEL MES DE EJECUCION

Calle 49 No. 1-67 Sector Comercial - Teléfonos: (7) 6126896 - Celular: 312 450 5564 info@transportessanpablo.com
Sitio Web: www.transportessanpablo.com - Barrancabermeja (Santander)

	Comprobantes de pagos y/o facturas de las Pólizas y modificación de las garantías adquiridas
	CD IDENTIFICADO, CON EVIDENCIAS DEL MES DE EJECUCIÓN, VERIFICABLES COMO: ➢ Evidencias fotográficas de las respectivas rutas de servicio fluvial realizadas en las instituciones educativas.
2	Carpeta de Contabilidad
	Cuadro remisorio firmado por el jefe de la secretaría de educación, como ordenador del gasto y el supervisor.
	CHECK LIST interno de la secretaría de educación con los anexos en este orden.
	Factura Original (que cumpla con los requisitos legales)
	Certificación bancaria del contratista
	Planillas de liquidación de pago de aportes de seguridad social, pensión, salud y riesgo laborales correspondiente al mes de ejecución de la cuenta final del contrato N° 0870-24.
	Original del informe ejecutivo del mes de ejecución, firmado por el interventor y contratista.
	Original del acta parcial firmada por la supervisión y el contratista
	Informe de Supervisión emitido por la SED
	Fotocopia del RUT nítido y actualizado
	Pantallazo Secop II /Aceptado u aprobado)
	Acta de Inicio
	Registro Presupuestal
	Certificado de disponibilidad presupuestal
	CEPAA
	Banco de Proyectos según sea el caso
	Copia contrato
	Anexo de condiciones
	Certificación de supervisión
	Certificación prestación del servicio a cargo de la institución educativa oficial
3	Carpeta Secretaria de Educación
	Cuadro remisorio firmado por el jefe de la secretaría de educación, como ordenador del gasto y el supervisor.
	CHECK LIST interno de la secretaría de educación con los anexos en este orden.
	Factura Original (que cumpla con los requisitos legales)
	Planillas de liquidación de pago de aportes de seguridad social, pensión, salud y riesgo laborales correspondiente al mes de ejecución de la cuenta final del contrato No 0870-24.

Barrancabermeja, 06 de mayo de 2024

Señores
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
Ciudad

ASUNTO: PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 0870-24
FECHA DE CORTE: DEL 05 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DE 2024

Al día 05 de mayo de 2024, las actividades del contrato en asunto, cuyo objeto es: **"PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESENTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER"** se ha ejecutado a la fecha de este informe el 100%, de lo pactado y como prueba de ello se entrega informe técnico, financiero y de ejecución, así como también evidencia y documentos requeridos por el contratante, los cuales se relacionan en el siguiente carpetas entregadas:

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS
1	Carpeta A Jurídica
	Cuadro remisorio firmado por el jefe de la secretaría de educación, como ordenador del gasto y el supervisor.
	CHECK LIST interno de la secretaría de educación con los anexos en este orden.
	Factura Original (que cumpla con los requisitos legales)
	Planillas de liquidación de pago de aportes de seguridad social, pensión, salud y riesgo laborales correspondiente al mes de ejecución de la cuenta parcial del contrato N° 0870-24
	Certificación de cumplimiento emitida por el contratista, firmada por el revisor fiscal y/o contador público, sobre las obligaciones frene al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, salarios o remuneraciones pactadas y prestaciones sociales por concepto del personal con contrato laboral sometido a ley colombiana, correspondiente al mes final de ejecución.
	Original del informe ejecutivo del mes de ejecución, firmado por el contratista.
	Informe emitido por parte de la Supervisión del contrato.
	original del acta de parcial firmada por el supervisor y el contratista
	Certificado de aprobación de Garantías de la Pólizas actualizadas a la fecha.

	Certificación de cumplimiento emitida por el contratista, firmada por el revisor fiscal y/o contador público, sobre las obligaciones frene al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, salarios o remuneraciones pactadas y prestaciones sociales por concepto del personal con contrato laboral sometido a ley colombiana, correspondiente al mes final de ejecución.
	Original del informe ejecutivo del mes de ejecución, firmado por el contratista
	Informe de Supervisión emitido por la SED
	Original del acta de inicio firmada por la supervisión y el contratista
	Fotocopia del RUT nítido y actualizado
	Certificado de aprobación de Garantías de la Pólizas actualizadas a la fecha del periodo de entrega.
	Comprobantes de pagos y/o facturas de las Pólizas y modificación de las garantías a la fecha.
	Relación de los recursos asignados y afectados (número de registro presupuestal con su respectiva fecha, identificación presupuestal, concepto, fuente de financiación con su respectivo valor y valor total.
	CD IDENTIFICADO, CON EVIDENCIAS DEL MES DE EJECUCIÓN, VERIFICABLES COMO: ➢ Evidencias fotográficas de las respectivas rutas de transporte fluvial realizadas en las instituciones educativas.
	Pantallazo Secop II /Aceptado u aprobado)
	Acta de Inicio
	Registro Presupuestal
	Certificado de disponibilidad presupuestal
	CEPAA
	Banco de Proyectos según sea el caso
	Copia contrato
	Anexo de condiciones
	Certificación prestación del servicio a cargo de la institución educativa oficial

Cordialmente,

JUAN PABLO CORTES ANGARITA
Gerente
TRANSPORTES SAN PABLO S.A
NIT 800.042.883-9



EFICACIA SEGURIDAD Y CALIDAD
INFORME TECNICO, FINANCIERO Y DE EJECUCION

Periodo: 05 de abril al 04 de mayo de 2024

CONTRATO: 0870-24 "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"

Barrancabermeja, 06 de mayo de 2024

Señores
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
Ciudad

ASUNTO: PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 0870-24
FECHA DE CORTE: DEL 05 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DE 2024

Al día 05 de mayo de 2024, las actividades del contrato en asunto, cuyo objeto es: **"PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESENTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER"** se ha cumplido a cabalidad y el nivel de cumplimiento a la fecha de este informe es del 100%, tanto en los aspectos técnicos como financieros y en el cual podrá encontrar todos los detalles de la ejecución del presente contrato.

Cordialmente;

JUAN PABLO CORTES ANGARITA
Gerente

GENERALIDADES

Numero de contrato	0870-24
Fecha suscripción	05-03-2024
Valor del contrato	Novecientos noventa y nueve millones seiscientos diecinueve mil doscientos pesos m.l. ($999.619.200)
Objeto	"Prestación del servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del distrito de Barrancabermeja, Santander en desarrollo del proyecto de presentación de servicios de transporte escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del distrito de Barrancabermeja Santander"
Fecha de inicio	05-03-2024
Fecha terminación	05-07-2024
Periodo que corresponde al presente informe	Del 05 de abril al 04 de mayo de 2024
Fecha de informe	06-05-2024

Contenido

Alcance del Objeto

1. INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN

1.1 Prestación de Servicio
1.2 Cumplimiento de la normatividad de las embarcaciones
1.3 Elementos de Seguridad de nuestras embarcaciones
1.4 Disponibilidad de las embarcaciones
1.5 Mantenimiento de las Embarcaciones
1.6 Talento Humano
1.7 Pólizas
1.8 Condiciones de Habilitación

2. INFORME FINANCIERO

Alcances del Objeto

1. INFORME TECNICO Y DE EJECUCION

1.1 PRESTACION DE SERVICIO

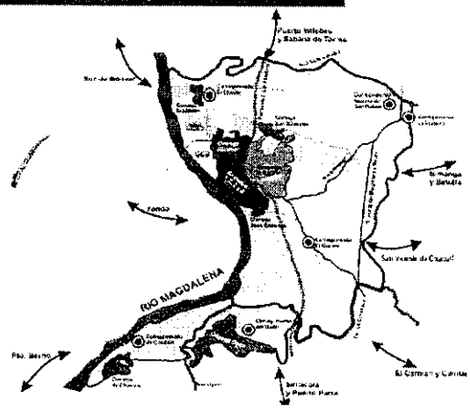
Durante la vigencia del contrato, hemos cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, la cual continuación se detalla los resultados más relevantes del alcance:

DESTINOS

- Barrancabermeja
- Campo Galán
- Rinconada
- Tronquera
- Nueva Venecia
- Caño Vizcaína
- Ciénaga del Opón
- Lugo
- Morales
- Puerto Gómez
- Candelaria
- Caño Negrales
- La Florida
- Bocas La Colorada
- Caño Huila
- San Rafael de Chucurí
- Rompedero
- Bufete Blanco
- Aguas Negras

Días trabajados del periodo del 05 abril al 04 mayo 2024	% De ejecución de viajes periodo del 05 abril al 04 mayo 2024
18	100%

Novedades del Periodo del 05 abril al 04 mayo 2024. No se presto servicio en la ruta 22, ya que hay difícil acceso a los caños por la sequía, el día 15 y 26 de abril no se prestó servicio por paro y por cumpleaños Bca. El resto de los servicios se prestó sin novedades, el día.

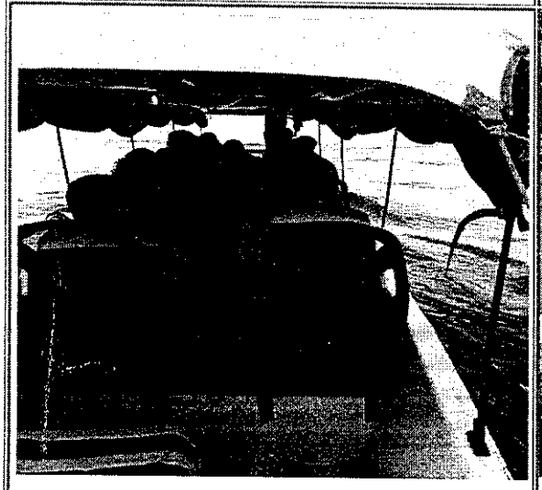


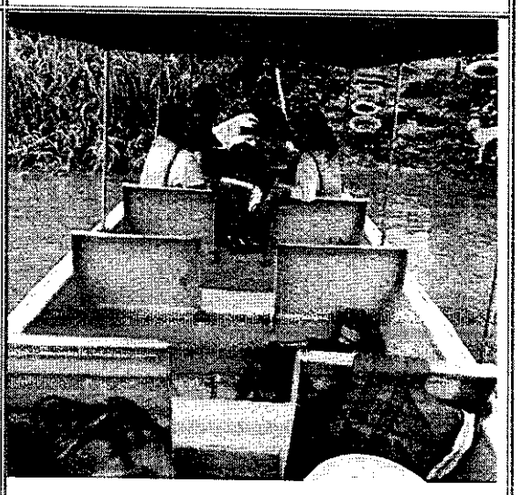
96 - Celular: 312 450 5564 info@transportessanpablo.com
o.com - Barrancabermeja (Santander)

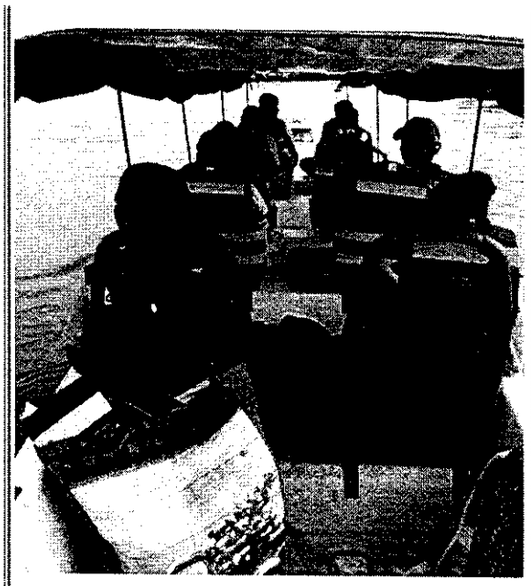
EVIDENCIA FOTOGRAFICA













RUTAS	DETALLE DE RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	EMBARCACION	EMBARCACION 2	MOTORISTAS	MOTORISTAS 2
1.1	Ruta 1 Los mangos Campo Galán y viceversa, Jornada Mañana	RUTA	2	Flor Linda Patente: 1062N0862	La consentida Patente: 10620689	BELEÑO ESCOBAR AMADO Lic. 1084N174231	MENESES PALENCIA HERMES Lic. 1084N178466
1.2	Ruta 2 Unión, Los mangos Campo Galán y viceversa Jornada tarde	RUTA	2	Flor Linda Patente: 1062N0862	La consentida Patente: 10620689	BELEÑO ESCOBAR AMADO Lic. 1084N174231	MENESES PALENCIA HERMES Lic. 1084N178466
1.3	Ruta 3 Rinconada, La tronquera, Venecia, Campo Galán y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	El niño Dios Patente:10620 . 605		CORTES NIÑO ERNESTO Lic.1084N039070	
1.4	Ruta 4 Barrancabermeja, La Tronquera, Perímetro Nueva Venecia y viceversa, Jornada Mañana	RUTA	2	San Pablo 21 Patente: 10820336	la niña Valentina Patente:1062884	OLIVEROS JAVIER Lic. 1084N196561	CAMPO AYALA JAIDER Lic.1084N036287
1.5	Ruta 5 Caño vizcaína, Perímetro Ciénaga del Opón y Viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	la niña Sara II Patente:1062N00978		ULLOQUE BENAVIDES JULIO ALBERTO Lic. 1084N192492	
1.6	Ruta 6 Caño Vizcaína, Perímetro Ciénaga del Opón, y viceversa Jornada Tarde	RUTA	1	la niña Sara II Patente:1062N00978		CAMPO AYALA JAIDER Lic.1084N036287	

1.7	Ruta 7 Barrancabermeja, Puerto Lugo - Puerto Morales, Puerto Gómez - Candelaria y Viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	La consentida Patente:10620689		ALFONSO JONI Lic. 1084N036304	
1.8	Ruta 8 Perímetro Bocas de la colorada - Candelaria - Bocas de la Colorada Jornada Mañana.	RUTA	1	La caprichosa Patente:10620536		CARPIO JOSE Lic. 1084N194196	
1.9	Ruta 9 Caño Ñeques, La Florida - Ñeques Jornada mañana	RUTA	1	San Pablo 24 Patente:10820374		RAMOS ARDILA MARIO ENRIQUE Lic.1084N045553	
1.10	Ruta 10 Caño Rasquiña - Candelaria - Caño Rasquiña Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 22 Patente: 10820334		ARQUEZ JARABA ELECTO Lic.1084N192881	
1.11	Ruta 11 La Florida Bocas de la colorada, La Florida Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 21 Patente: 10820336		CARO JOAQUIN Lic. 1084N194505	
1.12	Ruta 12 Barrancabermeja perímetro Caño Rasquiña y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 14 Patente: 10820330		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	
1.13	Ruta 13 Caño Huila - Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa	RUTA	1	La colegiala Patente:10620885		RICAURTE RICARDO LEON Lic.1084N195183	

	Jornada Mañana						
1.14	Ruta 14 Caño Huila, Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	R U TA	1	La colegiala Patente:10620 885		RICAURTE RICARDO LEON Lic.1084N02 7264	
1.15	Ruta 15 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	R U TA	2	San Pablo 15 Patente:10820 332		ARIZA GIL BLADIMIR Lic.1084N03 2908	
1.16	Ruta 16 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	R U TA	2	La Chucureña Patente: 10620928		ARIZA GIL BLADIMIR Lic.1084N03 2908	
1.17	Ruta 17 San Rafael de Chucuri, Barrancabermeja y viceversa, (una vez al mes estudiantes grado 10 y 11)	R U TA	2	San Pablo 20 Patente:10820 329		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N03 2994	
1.18	Ruta 18 Corregimiento San Rafael de Chucuri Vereda Aguas Negras y viceversa	R U TA	1	San Pablo 20 Patente:10820 329		GARCIA ALFONSO Lic.1084N17 8237	
1,19	Ruta de transporte fluvial No. 19- Corregimiento San Rafael de Chucuri - Vereda Aguas Negras, Aguas Blancas y viceversa.	R U TA	2	La Esperanza Patente: 10620693		GARCIA ALFONSO Lic. 1084N17823 7	

1,20	Ruta de transporte fluvial No. 20 San Rafael de Chucuri - El Turro- renacer y viceversa. (Jornada Mañana)	Ruta	1	San Pablo 15 Patente:10820 332		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N03 2994	
1,21	Ruta sede cienaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	Ruta	2	San Pablo 14 Patente:10820 330		GARCIA ALFONSO Lic. 1084N17823 7	

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR 1084N174231

Nombre AMADO BELEÑO ESCOBAR

Lugar y Fecha de Nacimiento — Día Mes Año

SAN PABLO — 15/09/1964

Cédula Ciudadanía 91425593 De BARRANCABERMEJA

Libreta Militar Nro. N/A Distrito Militar N/A

PERMISO NRO. 1084N174231

Cargo PERMISO MOTORISTA

Fecha 06/01/2022 Grupo Sanguíneo B+

Fecha Expedición (Día Mes Año)	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento (Día Mes Año)
06/01/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	06/01/2026

Válido para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR 1084N178466

Nombre HERMES MENESES PALENCIA

Lugar y Fecha de Nacimiento — Dia Mes Año

BARRANCABERMEJA — 27/12/1965

Cédula Ciudadania 91427683 De BARRANCABERMEJA

Libreta Militar Nro. N/A — Distrito Militar N/A

MINTRANSPORTE PERMISO NRO. 1084N178466

Cargo PERMISO MOTORISTA

Fecha 21/01/2022 Grupo Sanguineo O+

Fecha Expedición Dia Mes Año	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento Dia Mes Año
21/01/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	21/01/2026

Válida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU FECHA DE VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CERVANTES OMEZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

VIDA Transporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR 1084N198624

Nombre ERNESTO CORTES NIÑO

Lugar y Fecha de Nacimiento — Día Mes Año

SAN PABLO — 22/09/1967

Cédula Ciudadania 91433165 De BARRANCABERMEJA

Libreta Militar Nro. 91433165 Distrito Militar 034

VIDA Transporte PERMISO NRO. 1084N198624

Cargo PERMISO MOTORISTA

Fecha 06/09/2023 Grupo Sanguineo B+

Fecha Expedición (Día Mes Año)	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento (Día Mes Año)
06/09/2023	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	06/09/2027

Válida para navegar en: A nivel nacional.

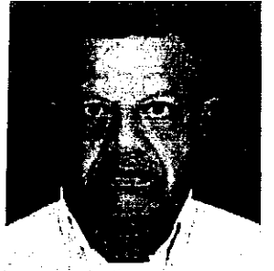
Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO VELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



'ERMISO NR 1084N196561

Nombre JAVIER ENRIQUE OLIVEROS SANCHEZ

.ugar y Fecha de Nacimiento — Día Mes Año

SAN PABLO — 06/01/1965

Cédula Ciudadania 91428652 De BARRANCABERMEJA

.ibreta Militar Nro. 91428652 Distrito Militar 034

PERMISO NRO. 1084N196561

Cargo PEF SO MOTORISTA

Fecha 18/04/2023 Grupo Sanguíneo O+

Fecha Expedición	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento
Día Mes Año		Día Mes Año
18/04/2023	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	18/04/2027

Válida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



'ERMISO NR 1084N197462

lombre JAIDER CAMPO AYALA

ugar y Fecha de Nacimiento — Día Mes Año

'UERTO WILCHES — 18/03/1986

:édula Ciudadania 1096182238 De BARRANCABERMEJA

ibreta Militar Nro. N/A Distrito Militar N/A

Cargo PEF 'SO MOTORISTA

Fecha 20/06/2023 Grupo Sanguíneo O+

Fecha Expedición	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento
Día Mes Año		Día Mes Año
20/06/2023	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	20/06/2027

Válida para navegar en: A nivel nacional.

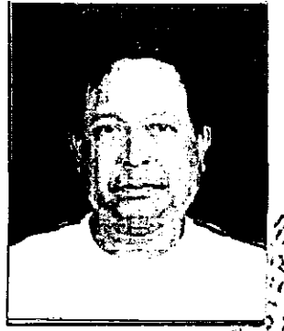
Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR 1084N192492

Nombre JULIO ALBERTO ULLOQUE BENAVIDES

Lugar y Fecha de Nacimiento — **Día Mes Año**

BARRANCABERMEJA — 27/09/1970

Cédula Ciudadanía 91435828 **De** BARRANCABERMEJA

Libreta Militar Nro. 91435828 **Distrito Militar** 034

PERMISO NRO. 1084N192492

Cargo PERMISO MOTORISTA

Fecha 23/06/2022 **Grupo Sanguíneo** B+

Fecha Expedición (Día Mes Año)	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento (Día Mes Año)
23/06/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	23/06/2026

Válida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU FECHA DE VENCIMIENTO

DIEGO ALBERTO LASTRE PIÑEREZ
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINTRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



'ERMISO NR	1084N197462
lombre	JAIDER CAMPO AYALA
.ugar y Fecha de Nacimiento	**Día Mes Año**
'UERTO WILCHES	18/03/1986
:édula Ciudadania	1096182238 **De** BARRANCABERMEJA
.ibreta Militar Nro.	N/A **Distrito Militar** N/A

MINTRANSPORTE

PERMISO NRO. 1084N197462

Cargo	PERMISO MOTORISTA
Fecha	20/06/2023 **Grupo Sanguineo** O+

Fecha Expedición	**Tipo de Trámite**	**Fecha Vencimiento**
Día Mes Año		**Día Mes Año**
20/06/2023	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	20/06/2027

Válida para navegar en: A nivel nacional.

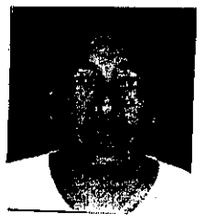
Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR: 1084N197674

Nombre: JOHNY ALFONSO GARCIA

Lugar y Fecha de Nacimiento: BARRANCABERMEJA — Día Mes Año: 20/02/1978

Cédula Ciudadanía: 5594350 — De: BARRANCABERMEJA

Libreta Militar Nro.: N/A — Distrito Militar: N/A

PERMISO NRO.: 1084N197674

Cargo: PERMISO MOTORISTA

Fecha: 27/06/2023 — Grupo Sanguíneo: O+

Fecha Expedición (Día Mes Año)	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento (Día Mes Año)
27/06/2023	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	27/06/2027

Válida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:

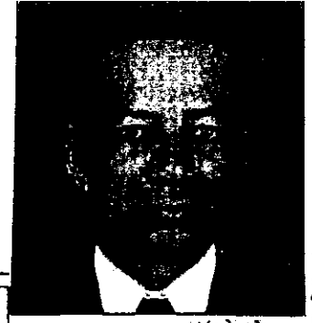
DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO GELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINTRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



ERMISO NR 1084N194196

lombre JOSE ALBERTO CARPIO PINEDA

ugar y Fecha de Nacimiento — **Día Mes Año**

AN PABLO — 29/07/1965

édula Ciudadanía 8827288 **De** SAN PABLO

ibreta Militar Nro. 8827288 **Distrito Militar** 28

MINTRANSPORTE **PERMISO NRO.** 1084N194196

Cargo ERMISO MOTORISTA

Fecha 10/10/2022 **Grupo Sanguíneo** O+

Fecha Expedición (Día Mes Año)	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento (Día Mes Año)
10/10/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	10/10/2026

Válida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:
DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN FLUVIAL. RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



ERMISO NR 1084N194505

ombre JOAQUIN CARO DIAZ

ugar y Fecha de Nacimiento — Día Mes Año

AN PABLO — 08/06/1965

édula Ciudadania 91320995 De PUERTO WILCHES

ibreta Militar Nro. 91320995 Distrito Militar 034

MINTRANSPORTE PERMISO NRO. 1084N194505

Cargo PERMISO MOTORISTA

Fecha 20/10/2022 Grupo Sanguíneo O+

Fecha Expedición (Día Mes Año)	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento (Día Mes Año)
20/10/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	20/10/2026

Válida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL. RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CEEIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

Escaneado con Cam

VIDA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR 1084N200995

Nombre MARIO ENRIQUE RAMOS ARDILA

Lugar y Fecha de Nacimiento — Día Mes Año

SAN PABLO — 09/05/1979

Cédula Ciudadanía 13565463 De BARRANCABERMEJA

Libreta Militar Nro. N/A Distrito Militar N/A

VIDA

PERMISO NRO. 1084N200995

Cargo PERMISO MOTORISTA

Fecha 16/02/2024 Grupo Sanguíneo B+

Fecha Expedición (Día Mes Año)	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento (Día Mes Año)
16/02/2024	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	16/02/2028

Válida para navegar en: A nivel nacional

Observaciones:

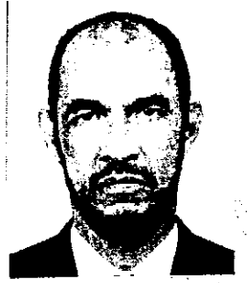
DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR

FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



'ERMISO NR 1084N196517

lombre WILLIAM MIER JARABA

.ugar y Fecha de Nacimiento — Día Mes Año

)ARRANCABERMEJA — 19/05/1965

:édula Ciudadania 91426864 De BARRANCABERMEJA

.ibreta Militar Nro. 91426864 Distrito Militar 034

PERMISO NRO. 1084N196517

Cargo PERMISC)TORISTA

Fecha 13/04/2023 Grupo Sanguíneo A+

Fecha Expedición	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento
Día Mes Año		Día Mes Año
13/04/2023	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	13/04/2027

Válida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINTRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



ERMISO NR 1084N195183

ombre RICARDO LEON RICAURTE

ugar y Fecha de Nacimiento — Dia Mes Año

UERTO WILCHES — 16/08/1983

édula Ciudadania 13568466 De BARRANCABERMEJA

ibreta Militar Nro. N/A Distrito Militar N/A

Cargo PERMISO MOTORISTA

Fecha 13/12/2022 Grupo Sanguíneo O+

Fecha Expedición (Dia Mes Año)	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento (Dia Mes Año)
13/12/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	13/12/2026

Válida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINTRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



PERMISO NR 1084N195865

Nombre BLADIMIR ARIZA GIL

Lugar y Fecha de Nacimiento — **Día Mes Año**

MOMPÓS — 20/11/1989

Cédula Ciudadanía 91434867 **De** BARRANCABERMEJA

Libreta Militar Nro. 91434867 **Distrito Militar** 034

MINTRANSPORTE **PERMISO NRO.** 1084N195865

Cargo PERMISO MOTORISTA

Fecha 20/02/2023 **Grupo Sanguíneo** O+

Fecha Expedición (Día Mes Año)	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento (Día Mes Año)
20/02/2023	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	20/02/2027

Válida para navegar en: A nivel nacional.

Observaciones:

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL. RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
DEPENDENCIA

Inspección Fluvial de Barrancabermeja



ERMISO NR 1084N178237

mbre ALFONSO GARCIA TORRES

gar y Fecha de Nacimiento — Día Mes Año

JERTO WILCHES — 27/03/1963

dula Ciudadania 91320575 — De PUERTO WILCHES

oreta Militar Nro. N/A — Distrito Militar N/A

Cargo PERMISO MOTORISTA

Fecha 17/01/2022 — Grupo Sanguíneo O+

Fecha Expedición (Día Mes Año)	Tipo de Trámite	Fecha Vencimiento (Día Mes Año)
17/01/2022	RENOVAR PERMISO TRIPULAN	17/01/2026

Válida para navegar en: A nivel nacional.

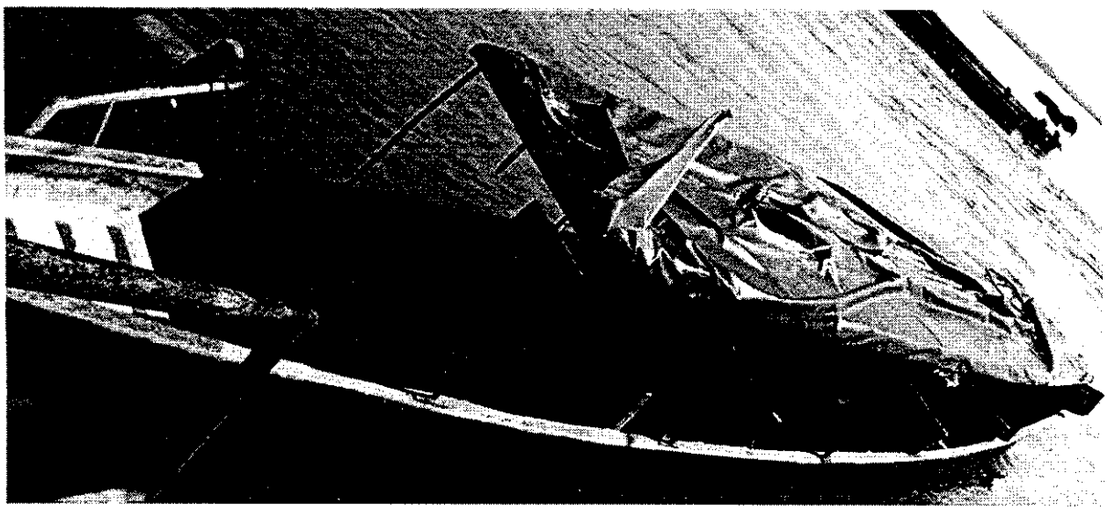
Observaciones:

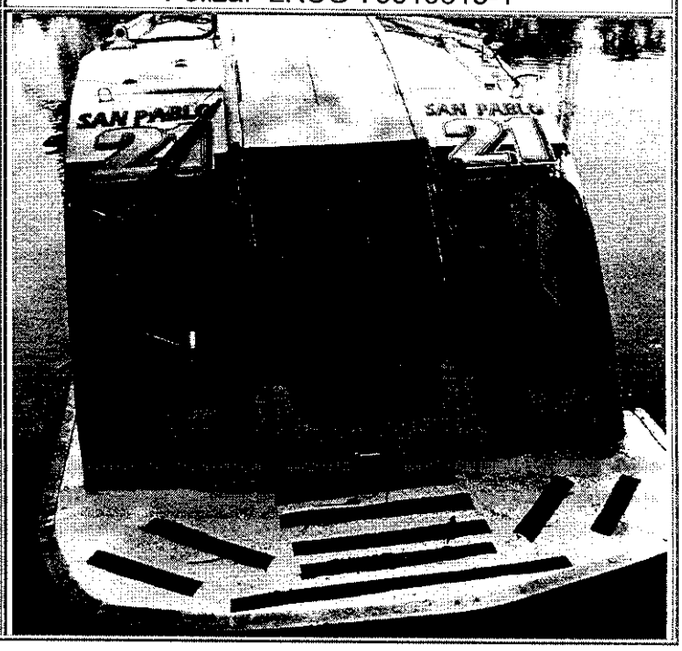
NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE

DATOS BÁSICOS:	
RUTA	1.1
Cantidad	2
Jornada	Mañana
DETALLE	
1.1 Ruta 1 Los mangos Campo Galán y viceversa Jornada Mañana	
Motorista: **Beleño Escobar Amado** Cedula: 91.425.593 Permiso de Navegación: 1084N174231	Piloto: **Meneses Palencia Hermes** Cedula: 91.427.683 Permiso de Navegación: 1084N178466
Embarcación: **FLOR LINDA** Patente: 1062N08262 Fecha: 2025-12-28 Póliza: LRCG-75519613-1	Embarcación: **La consentida** Patente: 10620689 Fecha: 2026-02-28 Póliza: LRCG-75519613-1
	

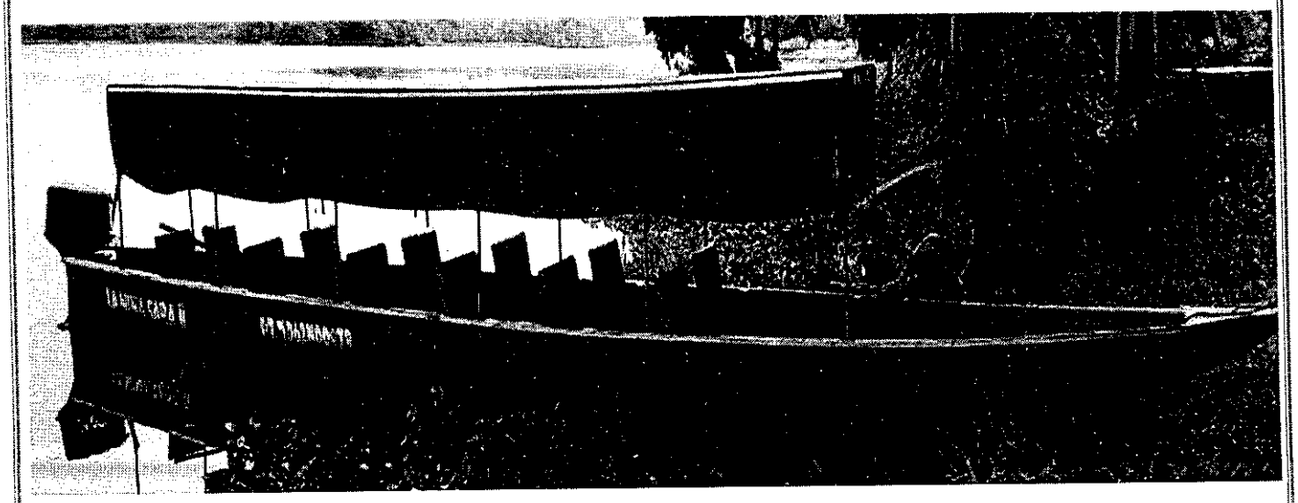
DATOS BÁSICOS:	
RUTA	1.2
Cantidad	2
Jornada	Tarde
DETALLE	
1.2 Ruta 2 Unión, Los mangos Campo Galán y viceversa Jornada tarde	
Motorista: **Beleño Escobar Amado** Cedula: 91.425.593 Permiso de Navegación: 1084N174231	Piloto: **Meneses Palencia Hermes** Cedula: 91.427.683 Permiso de Navegación: 1084N178466
Embarcación: **FLOR LINDA** Patente: 1062N08262 Fecha: 2025-12-28 Póliza: LRCG-75519613-1	Embarcación: **La consentida** Patente: 10620689 Fecha: 2026-02-28 Póliza: LRCG-75519613-1
	

DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.3	
Cantidad	1	
Jornada	Tarde	
DETALLE		
1.3 Ruta 3 Rinconada, La tronquera, Venecia, Campo Galán y viceversa Jornada Mañana	• Embarcación: **El niño de Dios** Patente: 10620605 Fecha: 2026-02-28	Piloto: **Cortes Niño Ernesto** Cedula: 91.433.165
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N039070

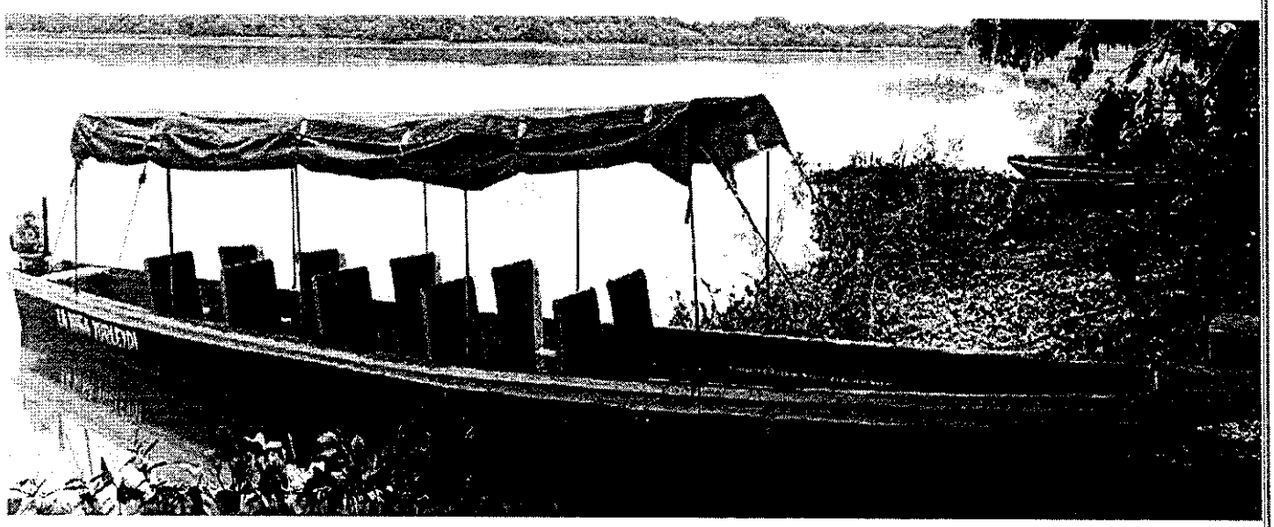


DATOS BÁSICOS:	
RUTA	1.4
Cantidad	2
Jornada	Mañana
DETALLE	
1.4 Ruta 4 Barrancabermeja, La Tronquera, Perímetro Nueva Venecia y viceversa, Jornada tarde	
Piloto: **Jaider Campo Ayala** Cedula: 1.096.182.238 Permiso navegación1084N036287	Piloto: **OLIVEROS JAVIER** Cedula: 91.428.652 Permiso de Navegación: 1084N196561
Embarcación: **La Niña Valentina** Patente: 1062884 Fecha: 2026-02-28 Póliza: LRCG-75519613-1	Embarcación: **San Pablo 21** Patente: 108220336 Fecha: 2025-07-07 Póliza: LRCG-75519613-1
	

DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.5	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
1.5 Ruta 5 Caño viscaina, Perímetro Ciénaga del Opón y Viceversa Jornada Mañana	• Embarcación: **La niña Sara II**	Piloto: **Ulloque Benavides Julio Alberto**
	• Patente: 1062N00978 Fecha: 2025-04-19	Cedula: 91.435.828
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N192492



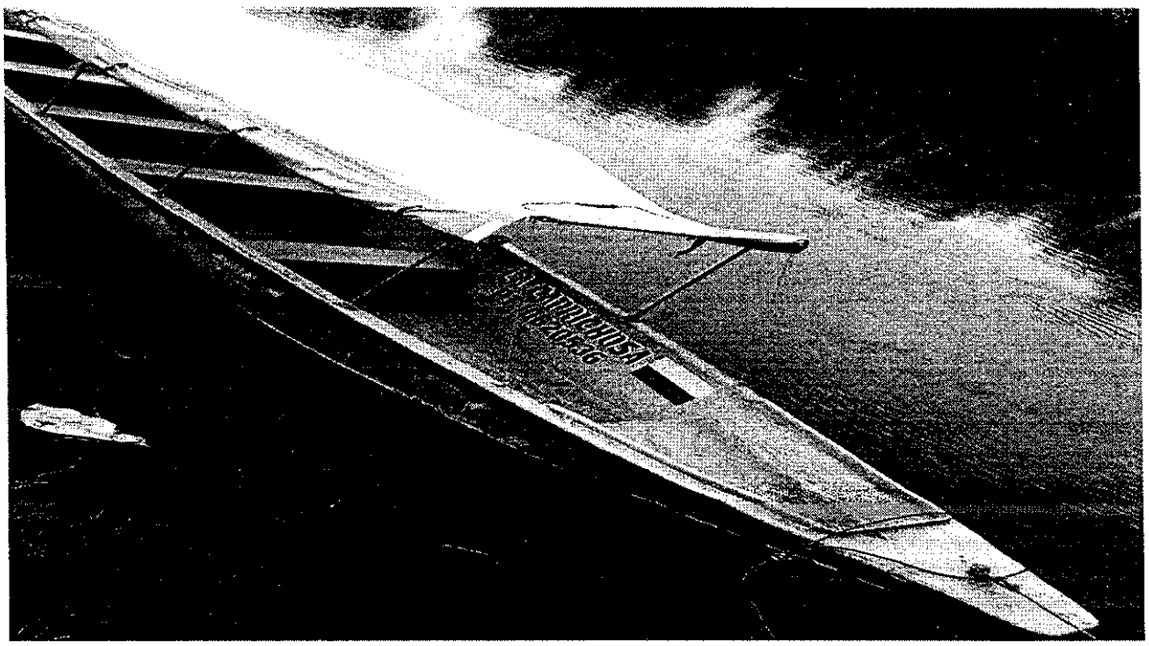
DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.6	
Cantidad	1	
Jornada	Tarde	
DETALLE		
1.6 Ruta 6 Caño Viscaina, Perímetro Ciénaga del Opón, y viceversa Jornada Tarde	• Embarcación: **La niña Yurleydi**	Piloto: **Campo Ayala Jaider**
	• Patente: 10621011 • Fecha: 2025-01-11	Cedula: 1.096.182.238
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N036287



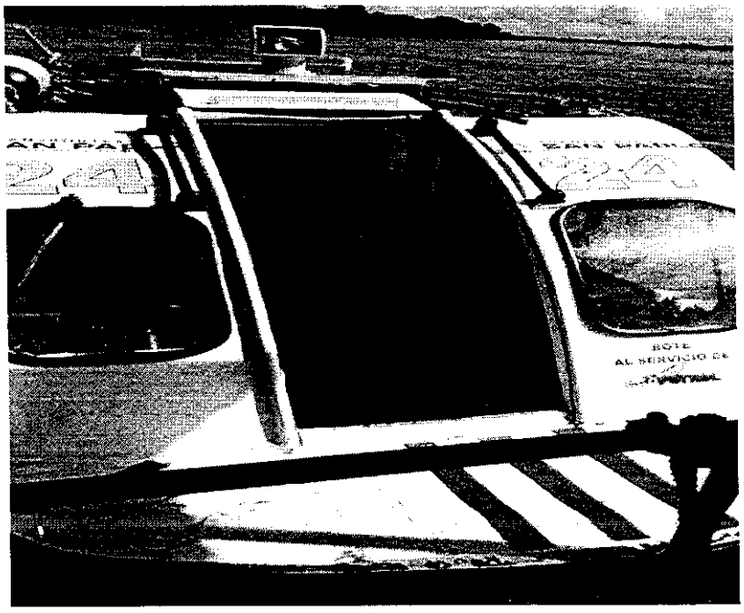
DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.7	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
1.7 Ruta 7 Barrancabermeja, Puerto Lugo - Puerto Morales, Puerto Gómez - Candelaria y Viceversa Jornada Mañana	• Embarcación: **La consentida**	Piloto: **ALFONSO JONI**
	• Patente: 10620689 • Fecha: 2026-02-28	Cedula: 5594350
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N036304



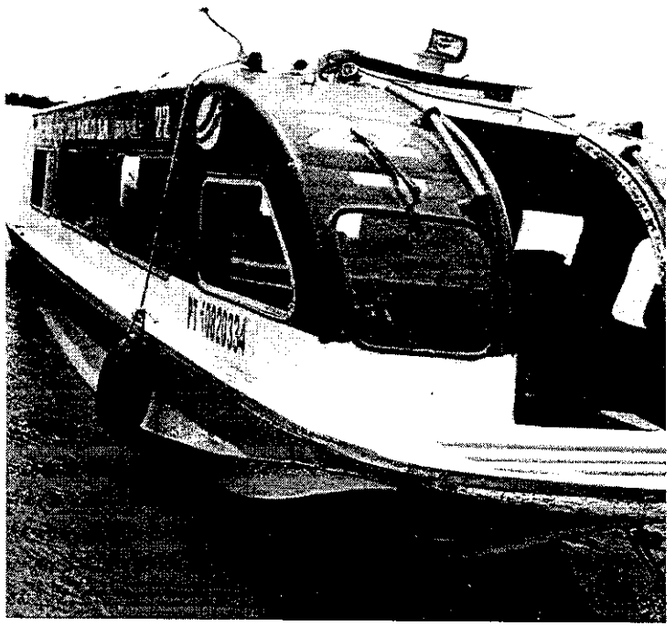
DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.8	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
1.8 Ruta 8 Perímetro Bocas de la colorada - Candelaria - Bocas de la Colorada Jornada Mañana.	• Embarcación: **La Caprichosa**	Piloto: **CARPIO JOSE**
	• Patente: 10620536 • Fecha: 2026-02-28	Cedula: 8827288
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N023466



DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.9	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
1.9 Ruta 9 Caño Ñeques, La Florida - Ñeques Jornada mañana	• Embarcación: **San Pablo 24**	Piloto: **RAMOS ARDILA MARIO ENRIQUE**
	Patente: 10820374 Fecha: 2025-03-06	Cedula: 13.565.463
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N045553



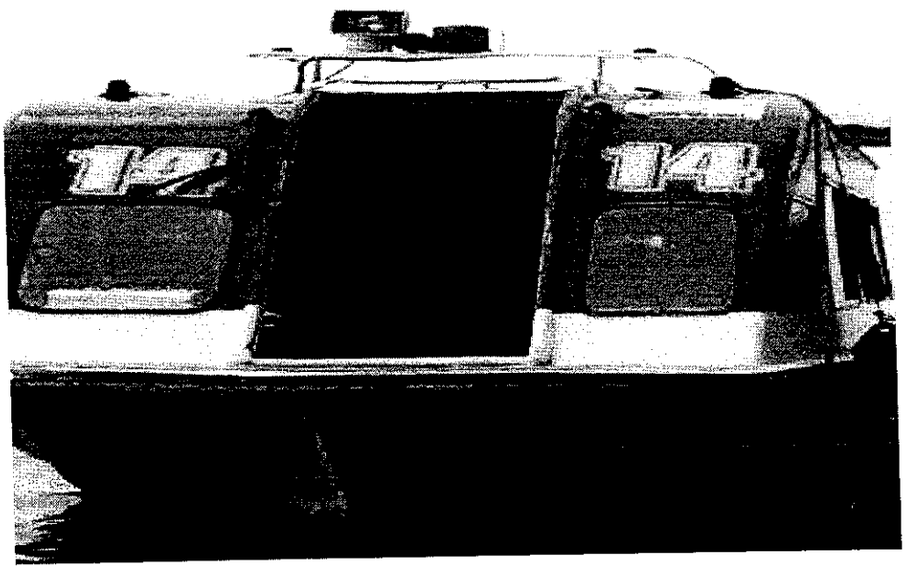
DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.10	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
1.10 Ruta 10 Caño Rasquiña - Candelaria - Caño Rasquiña Jornada Mañana	• Embarcación: **San Pablo 22**	Piloto: **ARQUEZ JARABA ELECTO**
	• Patente: 10820334 • Fecha: 2025-05-10	Cedula: 9.266.089
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N192881



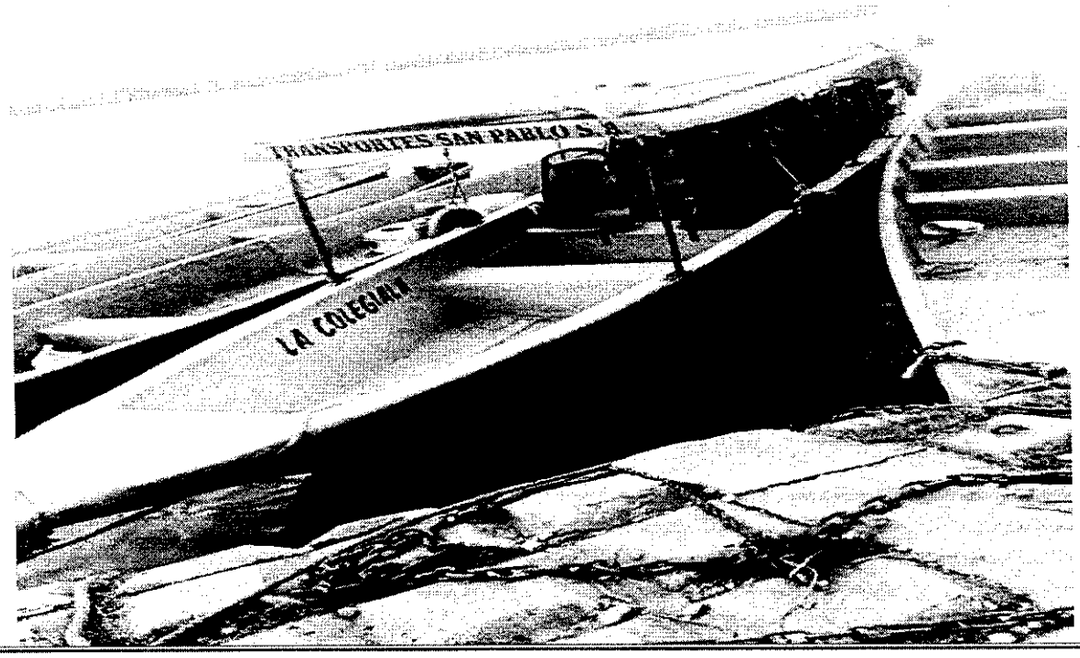
DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.11	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
1.11 **Ruta 11 La Florida Bocas de la colorada, La Florida** **Jornada Mañana**	• Embarcación: **San Pablo 21**	Piloto: **CARO JOAQUIN**
	• Patente: 10820336 • Fecha: 2025-07-07	Cedula: 91320995
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N024064



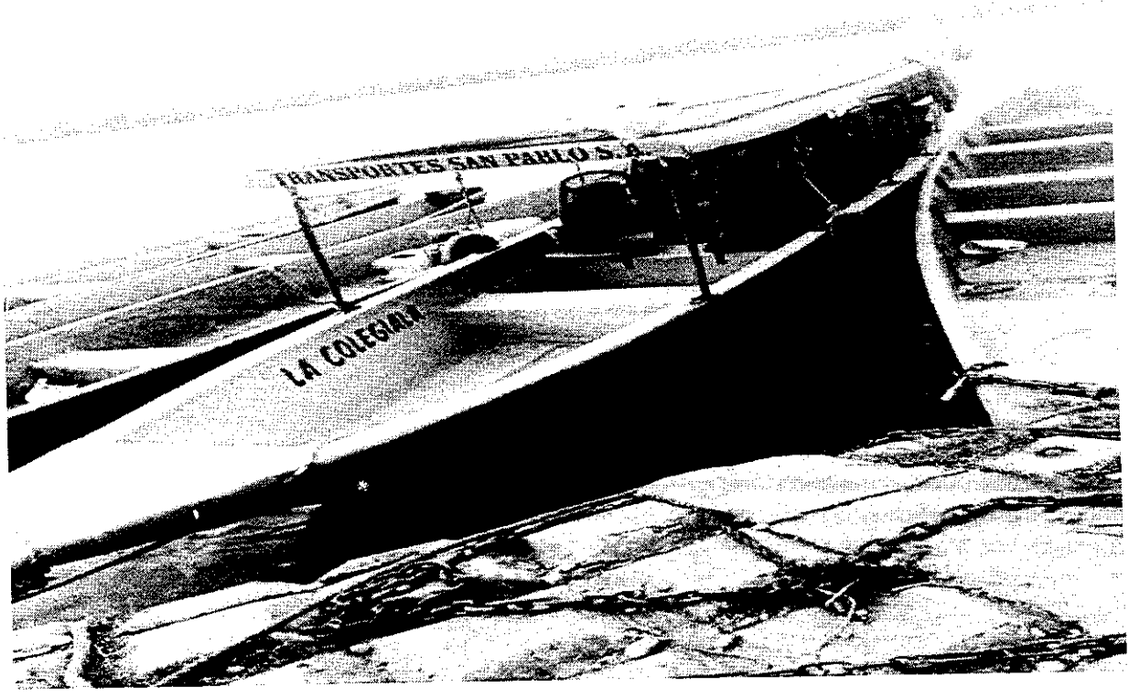
DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.12	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
1.12 Ruta 12 Barrancabermeja perímetro Caño Rasquiña y viceversa Jornada Mañana	• Embarcación: **San Pablo 14**	Piloto: **MIER JARABA WILLIAM**
	• Patente: 10820330 • Fecha: 2024-10-10	Cedula: 91.426.864
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N032994



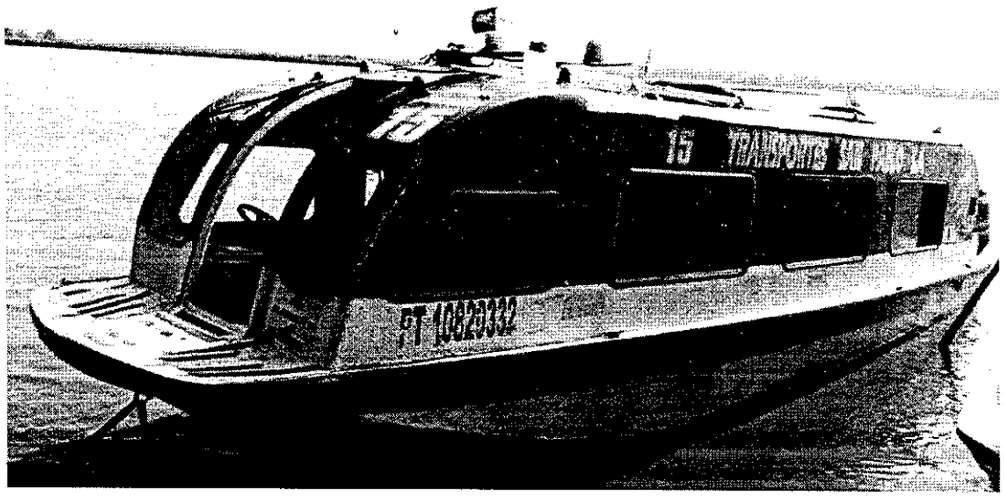
DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.13	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
1.13 **Ruta 13 Caño Huila - Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa** **Jornada Mañana**	• Embarcación: **La Colegiala**	Piloto: **RICAURTE RICARDO LEON**
	• Patente: 10620885 • Fecha: 2026-02-20	Cedula: 13.568.466
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N027264



DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.14	
Cantidad	1	
Jornada	Tarde	
DETALLE		
1.14 **Ruta 14 Caño Huila, Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa** **Jornada Tarde**	• Embarcación: **La Colegiala**	Piloto: **RICAURTE RICARDO LEON**
	• Patente: 10620885 • Fecha: 2026-02-20	Cedula: 13.568.466
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N027264



DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.15	
Cantidad	2	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
1.15 Ruta 15 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	• Embarcación: **San Pablo 15**	Piloto: **ARIZA GIL BLADIMIR**
	• Patente: 10820332 • Fecha: 2024-10-10	Cedula: 91.434.867
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N032908

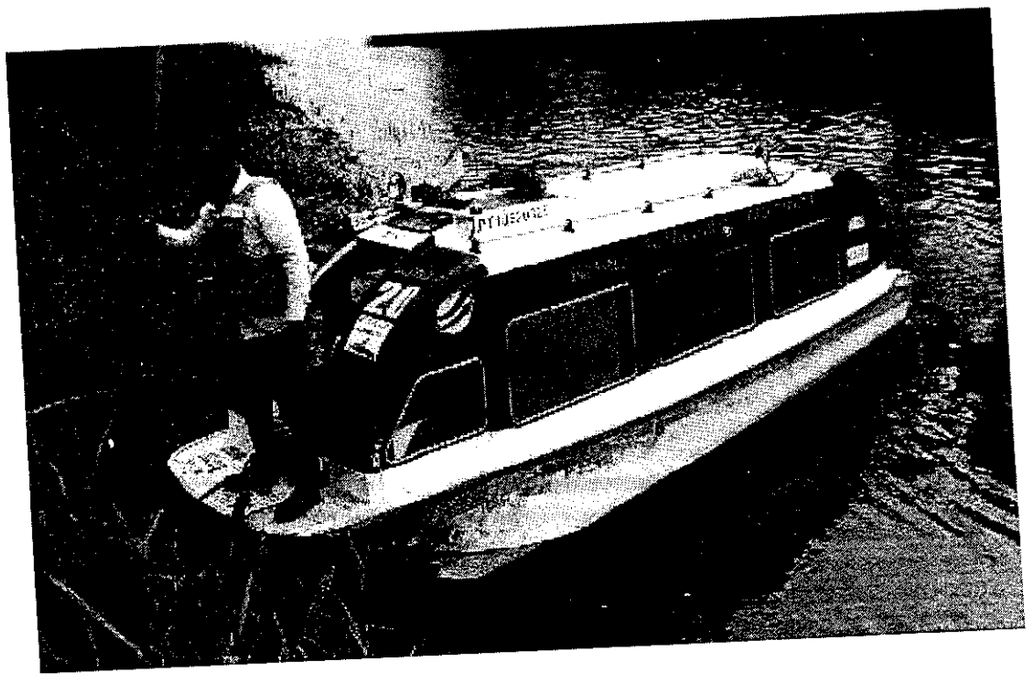


DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.16	
Cantidad	2	
Jornada	Tarde	
DETALLE		
1.16 Ruta 16 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	• Embarcación: **La Chucureña**	Piloto: **ARIZA GIL BLADIMIR**
	• Patente: 10620928 • Fecha: 2026-01-12	Cedula: 91.434.867
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N032908

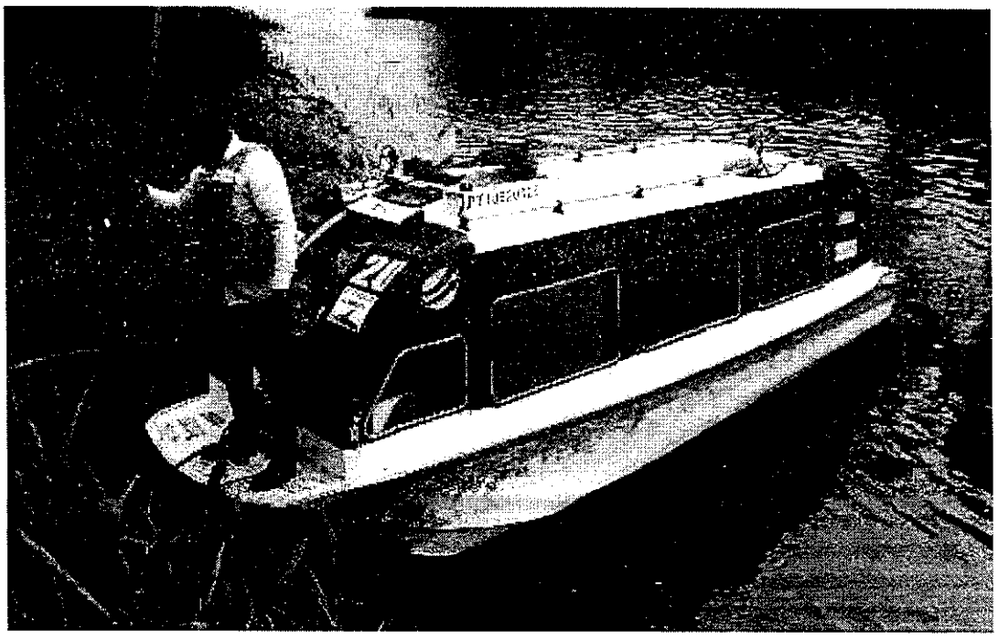


DATOS BÁSICOS:	
RUTA	1.17
Cantidad	2
Jornada	Tarde

DETALLE		
1.17 **Ruta 17 San Rafael de Chucuri, Barrancabermeja y viceversa, (una vez al mes estudiantes grado 10 y 11)**	• Embarcación: **San Pablo 20**	Piloto: **MIER JARABA WILLIAM**
	• Patente: 10820329 • Fecha: 2025-03-06	Cedula: 91.426.864
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N032994



DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.18	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
1.18 **Ruta 18 Corregimiento San Rafael de Chucuri Vereda Aguas Negras y viceversa**	• Embarcación: **San Pablo 20**	Piloto: **GARCIA ALFONSO**
	• Patente: 10820329 • Fecha: 2025-03-06	Cedula: 91.320.575
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N178237



DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.19	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
Ruta de transporte fluvial No. 19- Corregimiento San Rafael de Chucuri - Vereda Aguas Negras, Aguas Blancas y viceversa.	• Embarcación: **La Esperanza** • Patente: 10620693 • Fecha: 2026-02-28	Piloto: **GARCIA ALFONSO** Cedula: 91.320.575
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N178237



DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.20	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
Ruta de transporte fluvial No. 20 San Rafael de Chucuri - El Turro-renacer y viceversa. (Jornada Mañana)	• Embarcación: **San Pablo 15**	Piloto: **MIER JARABA WILLIAM**
	• Patente: 10820332 • Fecha: 2024-10-10	Cedula: 91.426.864
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N032994



DATOS BÁSICOS:		
RUTA	1.21	
Cantidad	1	
Jornada	Mañana	
DETALLE		
Ruta sede cienaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	• Embarcación: **San Pablo 14** • Patente: 10820330 • Fecha: 2024-10-10	Piloto: **GARCIA ALFONSO** Cedula: 91.320.575
	• Póliza: LRCG-75519613-1	Permiso de Navegación: 1084N178237



1.2 Cumplimiento de la normatividad de las Embarcaciones

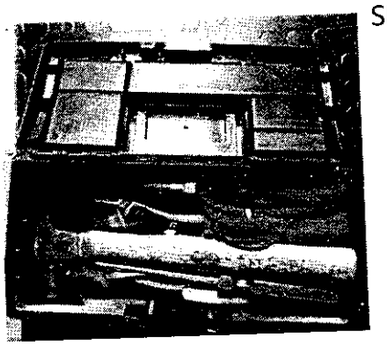


El contrato No. 0870-24 se viene ejecutando en la Embarcaciones menores, las cuales cuenta con lo establecido en la Ley 1242 de 2008, embarcaciones cuentan con sillas con sus respectivos espaldares, y en el caso de los botes estas cuentan con silla unipersonales, con capacidad para 15 pasajeros, motor 4 tiempos fuera de borda.

El servicio ejecutado ha contado con su respectivo combustible, piloto, con una disponibilidad horaria de 06:00 am hasta las 05:00 pm, con su respectiva póliza de RCC y RCE, patentes, certificado de inspección técnica y a la fecha del presente informe se ejecutaron a satisfacción cada una de las 21 rutas contratadas, transportando a estudiantes del Distrito de Barrancabermeja, según lo contratado.

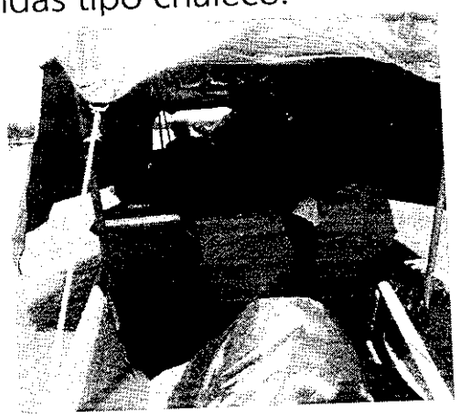
1.3 Elementos de Seguridad de nuestras embarcaciones

Las embarcaciones de Transportadora San Pablo S.A. cumplen con la Ley 1242 de 2008 y todas sus modificaciones, entre las que vale la pena resaltar las siguientes normas de seguridad:



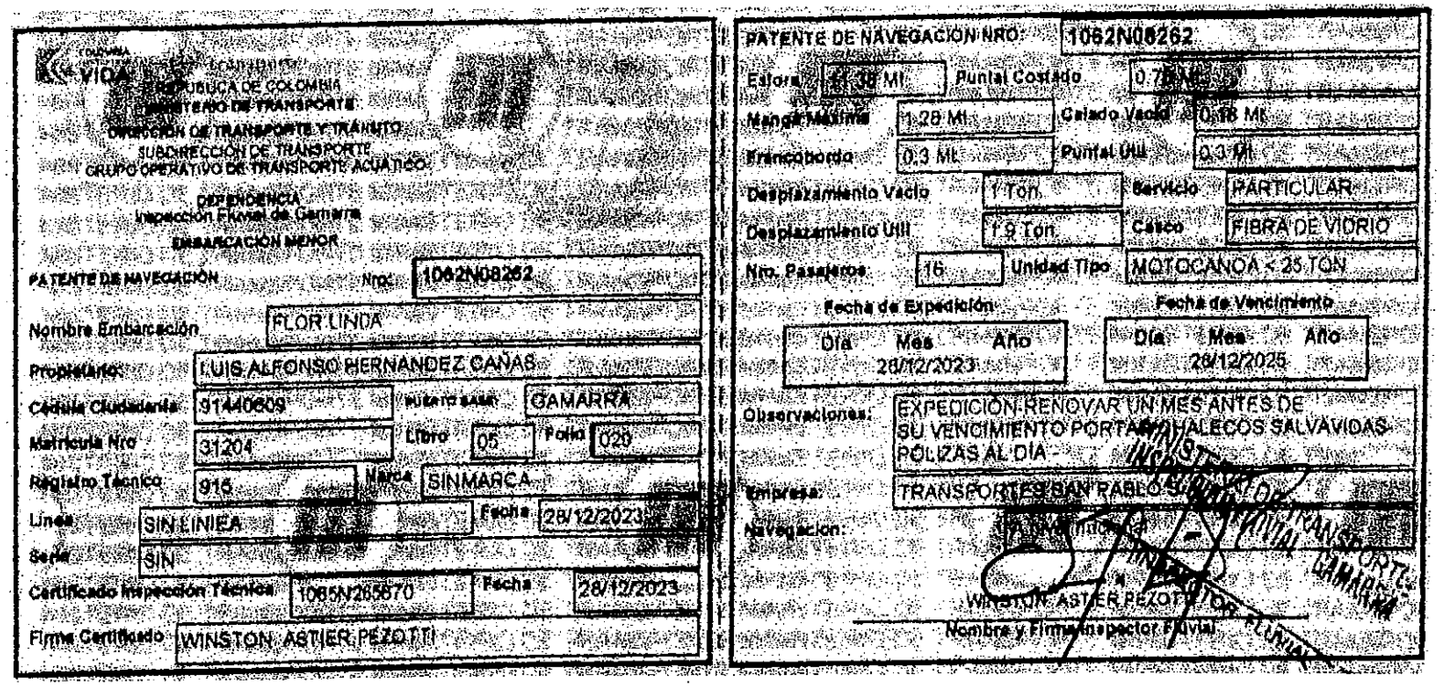
a) Cuentan con bujías, hélices, pines de acero y herramientas de repuesto en buenas condiciones.
b) Botiquín
c) Aro con lazo de 20 metros, dos remos y vara de 2 metros.
d) Las embarcaciones son de techo rígido y sillas con espaldar, cortinas en los costados para la protección de la lluvia o del sol.
e) Durante el viaje y antes de abordar la embarcación es obligatorio llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco.





1.4 Disponibilidad de las Embarcaciones

Durante la vigencia del contrato, hemos cumplido a satisfacción con la disponibilidad de las embarcaciones prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las indicaciones dadas por el Supervisor.



VIGILADO
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 1062N08262

Nombre Embarcación: FLOR LINDA

Propietario: LUIS ALFONSO HERNANDEZ CAÑAS

Cédula Ciudadanía: 91440609 Municipio: GAMARRA

Matrícula Nro: 31204 Libro: 05 Folio: 020

Registro Técnico: 915 Marca: SINMARCA

Línea: SIN LINEA Fecha: 28/12/2023

Serie: SIN

Certificado Inspección Técnica: 1065N265670 Fecha: 28/12/2023

Firma Certificado: WINSTON ASTIER PEZOTTI

PATENTE DE NAVEGACION NRO: 1062N08262

Eslora: 4.38 Mt. Puntal Costado: 0.78 Mt.

Manga Máxima: 1.28 Mt. Calado Vacío: 0.18 Mt.

Francobordo: 0.3 Mt. Puntal Útil: 0.3 Mt.

Desplazamiento Vacío: 1 Ton. Servicio: PARTICULAR

Desplazamiento Útil: 1.9 Ton. Casco: FIBRA DE VIDRIO

Nro. Pasajeros: 16 Unidad Tipo: MOTOCANOA < 25 TON

Fecha de Expedición: Día 28 Mes 12 Año 2023

Fecha de Vencimiento: Día 28 Mes 12 Año 2025

Observaciones: EXPEDICION:RENOVAR UN MES ANTES DE SU VENCIMIENTO PORTAR SALVAVIDAS POLIZAS AL DIA

Empresa: TRANSPORTES SAN PABLO S

Navegación: Municipal

WINSTON ASTIER PEZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial

INSPECCIÓN FLUVIAL DE TRANSPORTE GAMARRA

COLOMBIA VIDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACION **Nro:** 10620689

Nombre Embarcación LA CONSENTIDA

Propietario: JOSE SANCHEZ RETAMOZA

Cédula Ciudadanía 91439288 **PUERTO BASE:** GAMARRA

Matrícula Nro 10620689 **Libro** 04 **Folio** 37

Registro Técnico 689 **Marca** SINMARCA

Línea SIN LINEA **Fecha** 28/02/2024

Serie SIN

Certificado Inspección Técnica 1065N266663 **Fecha** 28/02/2024

Firma Certificado WINSTON ASTIER PEZOTTI

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 10620689

Eslora	10.6 Mt.	**Puntal Costado**	0.56 Mt.
Manga Máxima	1.2 Mt.	**Calado Vacio**	0.1 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	**Puntal Útil**	0.16 Mt.
Desplazamiento Vacio	0.9 Ton	**Servicio**	PUBLICO
Desplazamiento Útil	1.7 Ton	**Casco**	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	16	**Unidad Tipo**	MOTOCANOA < 25 TON

Fecha de Expedición			**Fecha de Vencimiento**		
Día	**Mes**	**Año**	**Día**	**Mes**	**Año**
28/02/2024			28/02/2026		

Observaciones: RENOVAR UN MES ANTES DE U VENCIMIENTO-CARGAR CHALECOS SALVAVIDAS -ELEMENTOS DE SEGURIDAD-

Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO SA.

Navegacion: A nivel nacional

WINSTON ASTIER PEZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial

COLOMBIA VIDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 10620605

Nombre Embarcación	EL NIÑO DE DIOS		
Propietario:	ARBEY GOMEZ PETRO		
Cédula Ciudadanía	13853758	PUERTO BASE:	GAMARRA
Matrícula Nro	10620605	Libro 03	Folio 50
Registro Técnico	605	Marca	SINMARCA
Línea	SIN LINIEA	Fecha	28/02/2024
Serie	SIN		
Certificado Inspección Técnica	1065N266657	Fecha	28/02/2024
Firma Certificado	WINSTON ASTIER PEZOTTI		

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 10620605

Eslora	10.4 Mt.	Puntal Costado	0.49 Mt
Manga Máxima	0.91 Mt.	Calado Vacio	0.09 Mt
Francobordo	0.3 Mt.	Puntal Útil	0.1 Mt.
Desplazamiento Vacio	0.9 Ton	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Útil	1.6 Ton	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	13	Unidad Tipo	MOTOCANOA < 25 TON

Fecha de Expedición			Fecha de Vencimiento		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
28/02/2024			28/02/2026		

Observaciones: Renovar un mes antes de su vencimiento
Portar Chalecos Salvavidas-

Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO SA

Navegacion: A nivel Nacional

WINSTON ASTIER PEZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINTRANSPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Barrancabermeja

EMBARCACIÓN MENOR

ATENTE DE NAVEGACIÓN	Nro:	10820336			
lombre Embarcación	SAN PABLO 21				
ropietario:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.				
IIT	8000428839	PUERTO BASE:	BARRANCABER		
latrícula Nro	10820336	Libro	1	Folio	41
egistro Técnico	0336	Marca	VIKINGO		
ínea	VIKINGO 25 FT	Fecha	07/07/2023		
erie	25TC07029700003				
ertificado Inspección Técnica	1085N262939	Fecha	07/07/2023		
Irma Certificado	NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR				

Eslora	7.7 Mt.	Puntal Costado	0.75 Mt.
Manga Máxima	1.8 Mt.	Calado Vacio	0.2 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	Puntal Útil	0.25 Mt.
Desplazamiento Vacío	1 Ton.	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Útil	2 Ton.	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	14	Unidad Tipo	CHALUPA

Fecha de Expedición			Fecha de Vencimiento		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
07/07/2023			07/07/2025		

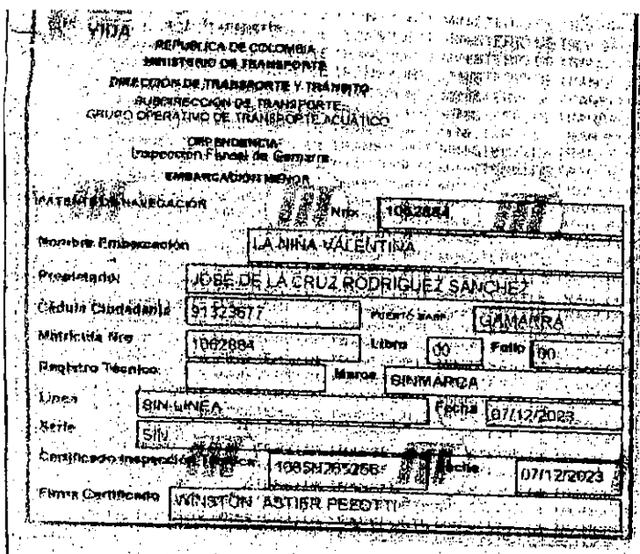
Observaciones: POSEE (1) SILLA INDIVIDUAL PARA AYUDANTE FLUVIAL – TIENE DOS MOTORES YAMAHA DE 115 HP C/U, CERT. Nos. 10827816 Y 10827817 - CUMPLIR

Empresa: TRANSPORTES SAN PABLO S.A

Navegacion: A nivel nacional

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR

Nombre y Firma Inspector Fluvial



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO
CAPITANIA
Inspección Fluvial de Gamarra
EMBARCACION MENOR

PATENTE DE NAVEGACION Nro. 1062884

Nombre Embarcación: LA NIÑA VALENTINA

Propietario: JOSE DE LA CRUZ RODRIGUEZ SANCHEZ

Cédula Ciudadanía: 91123677 Puerto Base: GAMARRA

Matrícula Nro: 1062884 Libro: 00 Folio: 00

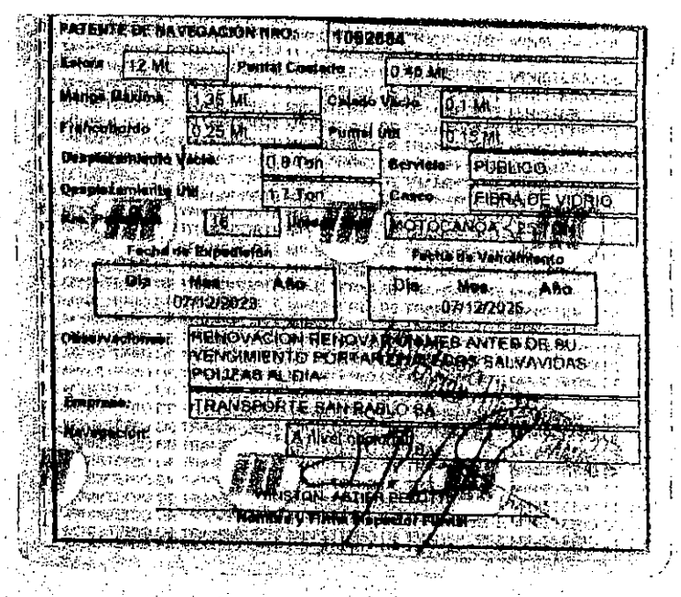
Registro Técnico: Marca: SINMARCA

Línea: SIN LINEA Fecha: 07/12/2023

Serie: SIN

Certificado Inspección Técnica: 108SH265268 Fecha: 07/12/2023

Firma Certificado: WINSTON ASTIER PEROTTI



PATENTE DE NAVEGACION NRO: 1062884

Eslora: 12 Mt Puntal Costado: 0.45 Mt

Manga Máxima: 1.35 Mt Calado Vacio: 0.1 Mt

Francobordo: 0.25 Mt Puntal Util: 0.15 Mt

Desplazamiento Vacio: 0.8 Ton Servicio: PUBLICO

Desplazamiento Util: 1.1 Ton Casco: FIBRA DE VIDRIO

Num. 16 Uso: MOTOCANOA / PESCA

Fecha de Expedición: Dia 07 Mes 12 Año 2023

Fecha de Vencimiento: Dia 07 Mes 12 Año 2026

Observaciones: RENOVACION RENOVAR ANTES DE SU VENCIMIENTO POR ARRIENDO 3 SALVAVIDAS POLIZAS AL DIA

Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO SA

Navegación: A nivel nacional

WINSTON ASTIER PEROTTI

Nombre y Firma Capitán Fluvial

Colombia VIDA Transporte

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 1062N00978

Nombre Embarcación: LA NIÑA SARA II

Propietario: LUIS DAVID GUZMAN PAREDES

Cedula Ciudadania: 91438078 PUERTO BASE: GAMARRA

Matricula Nro: 8005 Libro: 05 Folio: 026

Registro Técnico: 078 Marca: SINMARCA

Linea: SIN LINEA Fecha: 28/02/2024

Serie: SIN

Certificado Inspección Técnica: 1065N266670 Fecha: 28/02/2024

Firma Certificado: WINSTON ASTIER PEZOTTI

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 1062N00978

Eslora	10.9 Mt.	Puntal Costado	0.44 Mt.
Manga Máxima	1.15 Mt.	Calado Vacio	0.1 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	Puntal Útil	0.16 Mt.
Desplazamiento Vacio	0.47 Ton.	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Útil	1.51 Ton.	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	12	Unidad Tipo	MOTOCANOA < 25 TON

Fecha de Expedición			Fecha de Vencimiento		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
28/02/2024			15/04/2025		

Observaciones: DISPONE DE UNA (1) SILLA PARA AYUDANTE FLUVIAL - DEBE CUMPLIR NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU

Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO SA.

Navegacion: A nivel nacional

WINSTON ASTIER PEZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 10620689

Nombre Embarcación: LA CONSENTIDA

Propietario: JOSE SANCHEZ RETAMOZA

Cédula Ciudadanía: 91439288 PUERTO BASE: GAMARRA

Matrícula Nro: 10620689 Libro: 04 Folio: 37

Registro Técnico: 689 Marca: SINMARCA

Linea: SIN LINIEA Fecha: 28/02/2024

Serie: SIN

Certificado Inspección Técnica: 1065N266663 Fecha: 28/02/2024

Firma Certificado: WINSTON ASTIER PEZOTTI

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 10620689

Eslora: 10.6 Mt Puntal Costado: 0.56 Mt.

Manga Máxima: 1.2 Mt. Calado Vacio: 0.1 Mt.

Francobordo: 0.3 Mt. Puntal Útil: 0.16 Mt.

Desplazamiento Vacio: 0.9 Ton. Servicio: PUBLICO

Desplazamiento Útil: 1.7 Ton. Casco: FIBRA DE VIDRIO

Nro. Pasajeros: 16 Unidad Tipo: MOTOCANOA < 25 TON

Fecha de Expedición			Fecha de Vencimiento		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
28/02/2024			28/02/2026		

Observaciones: RENOVAR UN MES ANTES DE U VENCIMIENTO-CARGAR CHALECOS SALVAVIDAS -ELEMENTOS DE SEGURIDAD-

Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO SA

Navegacion: A nivel nacional

WINSTON ASTIER PEZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial

COLOMBIA VIDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN	Nro:	10620536			
Nombre Embarcación	LA CAPRICHOSA				
Propietario:	JESUS CAÑAS ALVARINO				
Cédula Ciudadanía	9165853	PUERTO BASE:	GAMARRA		
Matrícula Nro	10620536	Libro	03	Folio	27
Registro Técnico	536	Marca	SINMARCA		
Línea	SIN LINIEA	Fecha	28/02/2024		
Serie	SIN				
Certificado Inspección Técnica	1065N266665	Fecha	28/02/2024		
Firma Certificado	WINSTON ASTIER PEZOTTI				

PATENTE DE NAVEGACION NRO:	10620536		
Eslora	10.4 Mt.	Puntal Costado	0.6 Mt.
Manga Máxima	1.25 Mt.	Calado Vacio	0.1 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	Puntal Útil	0.2 Mt.
Desplazamiento Vacio	0.8 Ton	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Útil	1.8 Ton.	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	15	Unidad Tipo	MOTOCANOA < 25 TON

Fecha de Expedición			Fecha de Vencimiento		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
28/02/2024			28/02/2026		

Observaciones: RENOVACIÓN- RENOVAR UN MES ANTES DE SU VENCIMIENTO
PORTAR CHALECOS SALVAVIDAS-POLIZA-

Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO SA

Navegacion: A nivel nacional

WINSTON ASTIER PEZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINTRANSPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Barrancabermeja

EMBARCACIÓN MENOR

ATENTE DE NAVEGACIÓN	Nro:	10820374	
ombre Embarcación	SAN PABLO 24		
opietario:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.		
T	8000428839	PUERTO BASE:	BARRANCABER
atrícula Nro	10820374	Libro 1	Folio 49
gistro Técnico	0374	Marca	FIGLAS
noa	COLECTIVO 27 FT	Fecha	06/03/2023
rie	07141005		
rtificado Inspección Técnica	1085N260704	Fecha	08/02/2021
rma Certificado	NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR		

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 10820374

Eslora	8.2 Mt.	Puntal Costado	0.8 Mt
Manga Máxima	2 Mt.	Calado Vacio	.2 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	Puntal Útil	0.3 Mt.
Desplazamiento Vacío	1 Ton.	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Útil	3.3 Ton.	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	14	Unidad Tipo	CHALUPA

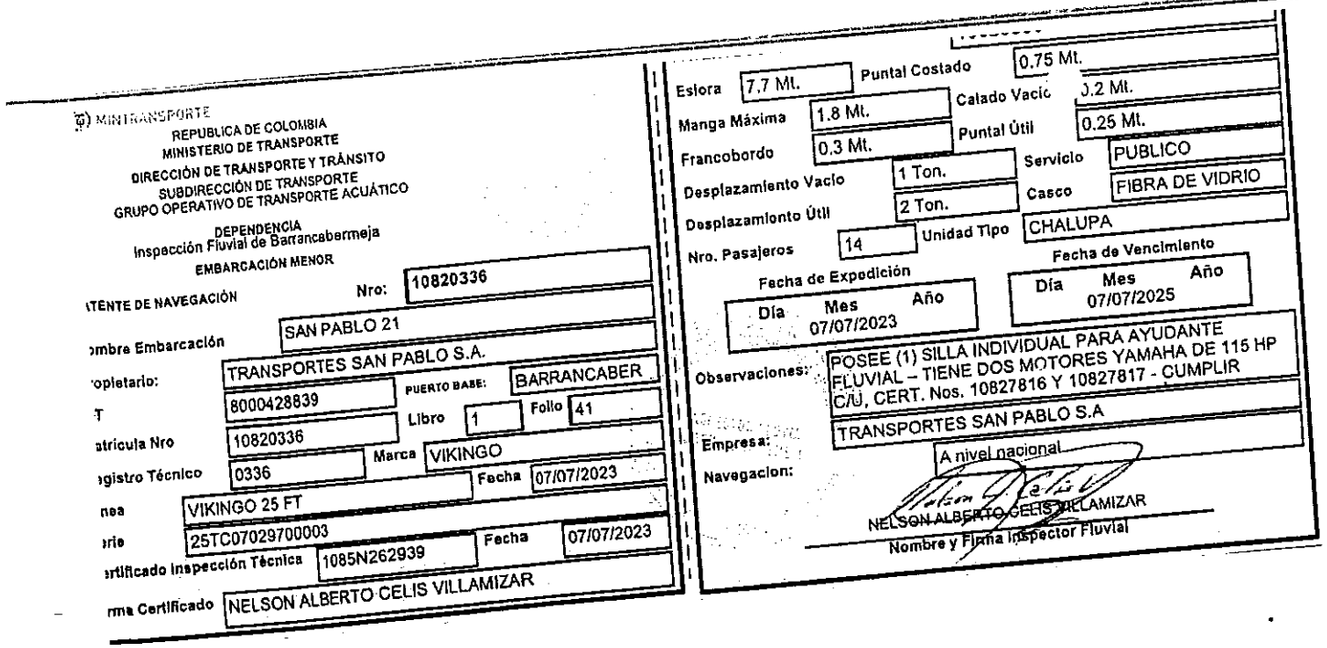
Fecha de Expedición	Fecha de Vencimiento
Día Mes Año 08/02/2021	Día Mes Año 06/03/2025

Observaciones: DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN FLUVIAL.

Empresa: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Navegacion: A nivel nacional.

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
Nombre y Firma Inspector Fluvial



MINTRANSPORTE
REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Barrancabermeja
EMBARCACIÓN MENOR

ITENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 10820336

ombre Embarcación: SAN PABLO 21

opietario: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

T: 8000428839 PUERTO BASE: BARRANCABER

atrícula Nro: 10820336 Libro: 1 Folio: 41

egistro Técnico: 0336 Marca: VIKINGO

nea: VIKINGO 25 FT Fecha: 07/07/2023

orie: 25TC07029700003

ertificado Inspección Técnica: 1085N262939 Fecha: 07/07/2023

rma Certificado: NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR

Eslora: 7,7 Mt. Puntal Costado: 0.75 Mt.

Manga Máxima: 1.8 Mt. Calado Vacío: 0.2 Mt.

Francobordo: 0.3 Mt. Puntal Útil: 0.25 Mt.

Desplazamiento Vacio: 1 Ton. Servicio: PUBLICO

Desplazamiento Útil: 2 Ton. Casco: FIBRA DE VIDRIO

Nro. Pasajeros: 14 Unidad Tipo: CHALUPA

Fecha de Expedición: Día Mes Año 07/07/2023

Fecha de Vencimiento: Día Mes Año 07/07/2025

Observaciones: POSEE (1) SILLA INDIVIDUAL PARA AYUDANTE FLUVIAL – TIENE DOS MOTORES YAMAHA DE 115 HP C/U, CERT. Nos. 10827816 Y 10827817 - CUMPLIR

Empresa: TRANSPORTES SAN PABLO S.A

Navegacion: A nivel nacional

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINTRANSPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Barrancabermeja

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro:	10820330		
Nombre Embarcación	SAN PABLO 14		
Propietario:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.		
NIT	8000428839	PUERTO BASE:	BARRANCABER
Matrícula Nro	10820330	Libro 1	Folio 40
Registro Técnico	0330	Marca	FIGLAS
Línea	COLECTIVO 27 FT	Fecha	11/10/2022
Serie	03121001		
Certificado Inspección Técnica	1085N257269	Fecha	10/10/2022
Firma Certificado	NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR		

Eslora	8 Mt.	Puntal Costado	0.75 Mt.
Manga Máxima	2 Mt.	Calado Vacío	0.2 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	Puntal Útil	0.25 Mt.
Desplazamiento Vacío	1 Ton.	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Útil	2 Ton.	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	14	Unidad Tipo	CHALUPA

Fecha de Expedición	Fecha de Vencimiento
Día Mes Año 10/10/2022	Día Mes Año 10/10/2024

Observaciones: POSEE (1) SILLA ADICIONAL PARA AYUDANTE FLUVIAL - DEBE CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU

Empresa: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Navegación: A nivel nacional.

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
Nombre y Firma Inspector Fluvial

COLOMBIA VIDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 10620885

Nombre Embarcación	LA COLEGIALA
Propietario:	SAMUEL SANCHEZ CARO
Cédula Ciudadanía	91434238
PUERTO BASE:	GAMARRA
Matrícula Nro	80409
Libro	06
Folio	030
Registro Técnico	885
Marca	SINMARCA
Línea	SIN LINIEA
Fecha	20/02/2024
Serie	SIN
Certificado Inspección Técnica	1065N266459
Fecha	20/02/2024
Firma Certificado	WINSTON ASTIER PEZOTTI

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 10620885

Eslora	9.6 Mt.	Puntal Costado	0.44 Mt.
Manga Máxima	1.1 Mt.	Calado Vacio	0.1 Mt
Francobordo	0.24 Mt.	Puntal Útil	0.1 Mt
Desplazamiento Vacío	0.7 Ton.	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Útil	1 Ton.	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	8	Unidad Tipo	MOTOCANOA < 25 TON

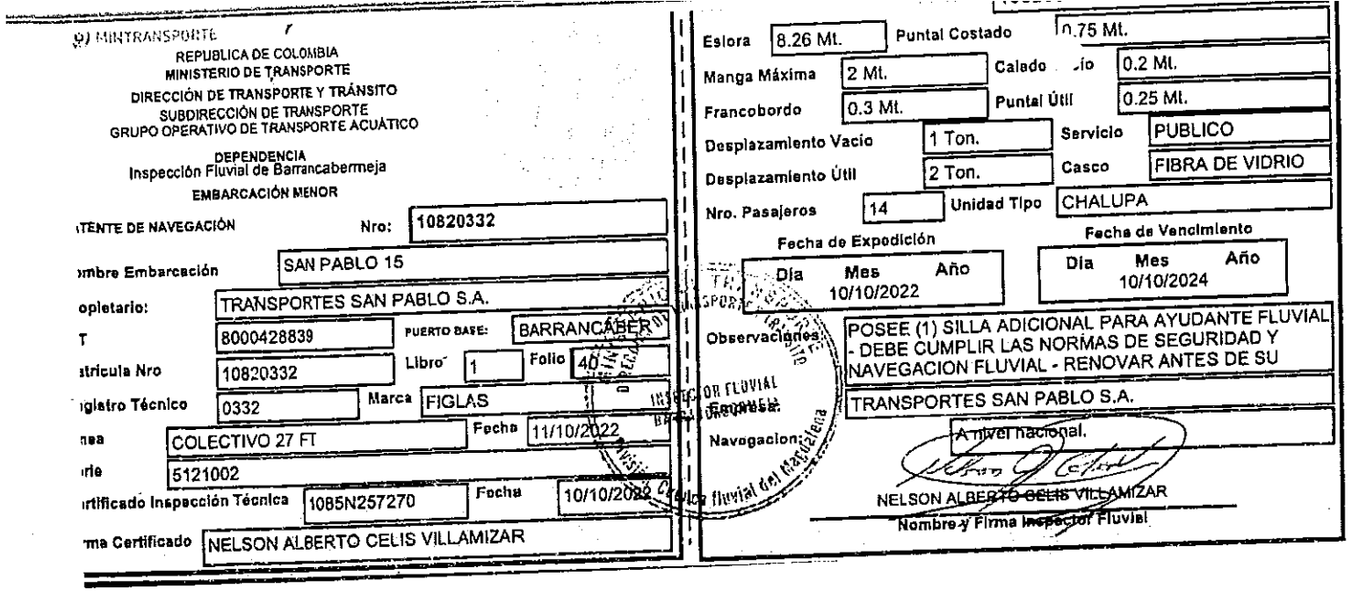
Fecha de Expedición			Fecha de Vencimiento		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
20/02/2024			20/02/2026		

Observaciones: EXPEDICION RENOVAR UN MES ANTES DE SU VENCIMIENTO-PORTAR CHALECOS SALVAVIDAS Y POLIZAS AL DIA

Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO SA.

Navegacion: A nivel Nacional

WINSTON ASTIER PEZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial



MINTRANSPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Barrancabermeja

EMBARCACIÓN MENOR

ITENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 10820332

ombre Embarcación: SAN PABLO 15

opietario: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

T: 8000428839 PUERTO BASE: BARRANCABER

stricula Nro: 10820332 Libro: 1 Folio: 40

iglatro Técnico: 0332 Marca: FIGLAS

nea: COLECTIVO 27 FT Fecha: 11/10/2022

rie: 5121002

rtificado Inspección Técnica: 1085N257270 Fecha: 10/10/2022

rma Certificado: NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR

Eslora: 8.26 Mt. Puntal Costado: 0.75 Mt.

Manga Máxima: 2 Mt. Calado ...io: 0.2 Mt.

Francobordo: 0.3 Mt. Puntal Útil: 0.25 Mt.

Desplazamiento Vacio: 1 Ton. Servicio: PUBLICO

Desplazamiento Útil: 2 Ton. Casco: FIBRA DE VIDRIO

Nro. Pasajeros: 14 Unidad Tipo: CHALUPA

Fecha de Expedición: Día Mes Año 10/10/2022

Fecha de Vencimiento: Día Mes Año 10/10/2024

Observaciones: POSEE (1) SILLA ADICIONAL PARA AYUDANTE FLUVIAL - DEBE CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACION FLUVIAL - RENOVAR ANTES DE SU

Empresa: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Navegacion: A nivel nacional.

Capitanía fluvial del Magdalena

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR

Nombre y Firma Inspector Fluvial

VIDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACION MENOR

PATENTE DE NAVEGACION | Nro. | 10820928

Nombre Embarcacion: LA CHUCUREÑA

Propietario: JUAN TORRES ARRIETA

Cedula Ciudadania: 91430170 | Puerto Mat.: GAMARRA

Matricula Nro: 136000 | Libro: 08 | Folio: 031

Registro Tecnico: 926 | Marca: SINMARCA

Linea: SIN LINEA | Fecha: 12/01/2024

Serie: S/N

Certificado Inspeccion Tecnica: 1065N265981 | Fecha: 12/01/2024

Firma Certificado: WINSTON ASTIER PEZOTT

PATENTE DE NAVEGACION NRO: 10820928

Eslora	1.2 Mt.	Puntal Costado	0.60 Mt.
Manga Maxima	1.3 Mt.	Casco Vacio	0.3 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	Puntal Util	0.42 Mt.
Desplazamiento Vacio	0.9 Ton.	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Util	1.8 Ton.	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	11	Unidad Tipo	MOTOCANOA < 30 TON

Fecha de Expedicion: Dia 12 Mes 01 Año 2024

Fecha de Vencimiento: Dia 12 Mes 01 Año 2026

Observaciones: EXPEDICION RENOVAR UN MES ANTES DE SU VENCIMIENTO POSEER CHALECOS SALVAVIDAS Y POLIZA ACTUAL

Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO

Navegacion: A NIVEL NACIONAL

WINSTON ASTIER PEZOTT

Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINTRANSPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Barrancabermeja

EMBARCACIÓN MENOR

ATENTE DE NAVEGACIÓN	Nro:	10820329	
ombre Embarcación	SAN PABLO 20		
ropietario:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.		
IT	8000428839	PUERTO BASE:	BARRANCABER
atrícula Nro	10820329	Libro 1	Folio 40
egistro Técnico	0329	Marca	FIGLAS
ínea	COLECTIVO 26 FT	Fecha	06/03/2023
aria	COL26-03111002		
ertificado Inspección Técnica	1085N260702	Fecha	08/02/2021
irma Certificado	NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR		

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 108203

Eslora	8 Mt.	Puntal Costado	0.75 Mt.
Manga Máxima	1.8 Mt.	Calado Vacío	0.2 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	Puntal Útil	0,25 Mt.
Desplazamiento Vacío	1 Ton.	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Útil	2 Ton.	Casco	FIBRA DE VIDRIO
Nro. Pasajeros	14	Unidad Tipo	CHALUPA

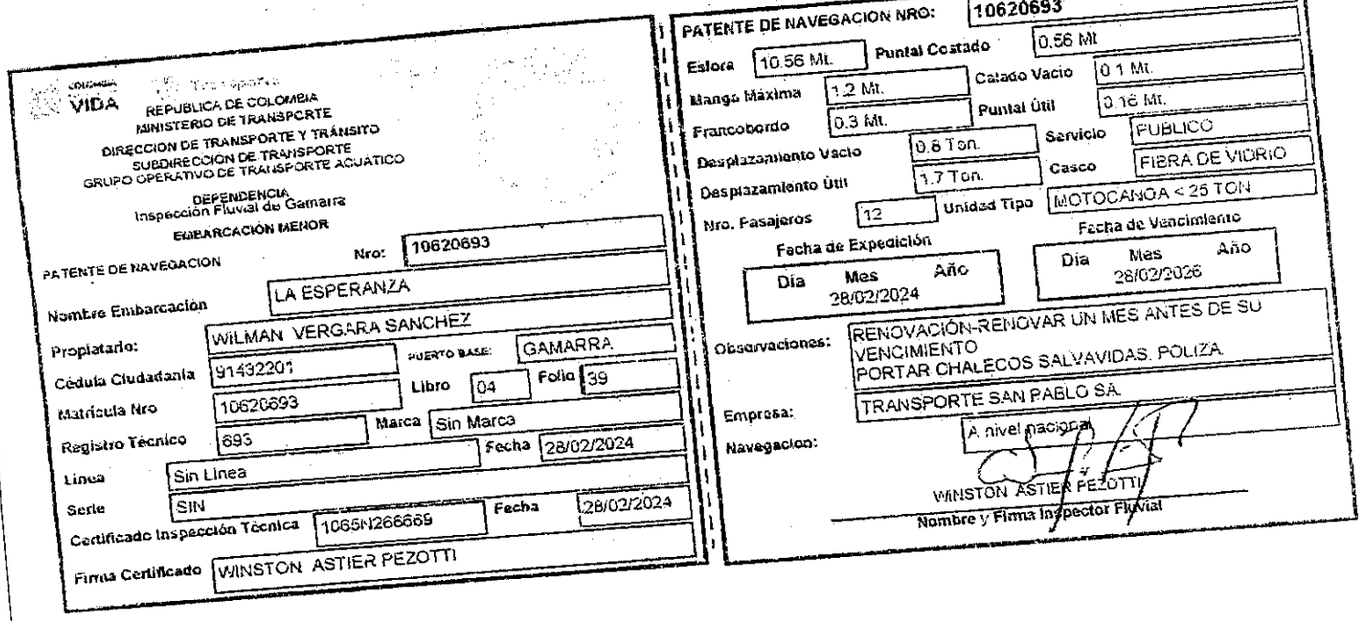
Fecha de Expedición	Fecha de Vencimiento
Día Mes Año 08/02/2021	Día Mes Año 06/03/2025

Observaciones: DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y NAVEGACIÓN FLUVIAL.

Empresa: TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Navegacion: A nivel nacional

NELSON ALBERTO CELIS VILLAMIZAR
Nombre y Firma Inspector Fluvial



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACION Nro: 10620693

Nombre Embarcación: LA ESPERANZA

Propiatario: WILMAN VERGARA SANCHEZ

Cédula Ciudadanía: 91432201 PUERTO BASE: GAMARRA

Matrícula Nro: 10620693 Libro: 04 Folio: 39

Registro Técnico: 693 Marca: Sin Marca

Linea: Sin Linea Fecha: 28/02/2024

Serie: SIN

Certificado Inspección Técnica: 1065N266669 Fecha: 28/02/2024

Firma Certificado: WINSTON ASTIER PEZOTTI

PATENTE DE NAVEGACION NRO: 10620693

Eslora: 10.56 Mt. Puntal Costado: 0.56 Mt

Manga Máxima: 1.2 Mt. Calado Vacio: 0.1 Mt.

Francobordo: 0.3 Mt. Puntal Útil: 0.16 Mt.

Desplazamiento Vacio: 0.8 Ton. Servicio: PUBLICO

Desplazamiento Útil: 1.7 Ton. Casco: FIBRA DE VIDRIO

Nro. Pasajeros: 12 Unidad Tipo: MOTOCANOA < 25 TON

Fecha de Expedición: Día Mes Año 28/02/2024

Fecha de Vencimiento: Día Mes Año 28/02/2026

Observaciones: RENOVACIÓN-RENOVAR UN MES ANTES DE SU VENCIMIENTO
PORTAR CHALECOS SALVAVIDAS. POLIZA

Empresa: TRANSPORTE SAN PABLO SA

Navegacion: A nivel nacional

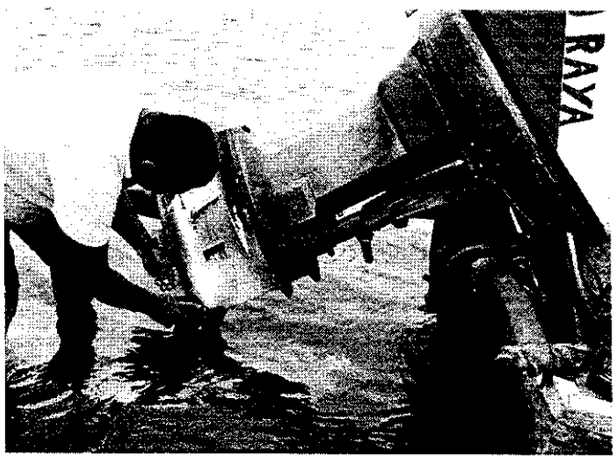
WINSTON ASTIER PEZOTTI

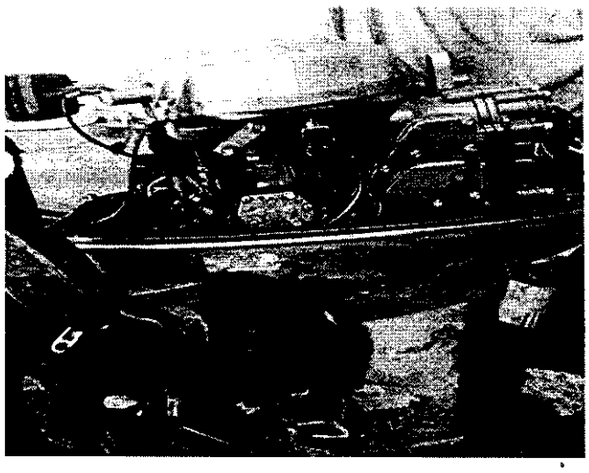
Nombre y Firma Inspector Fluvial

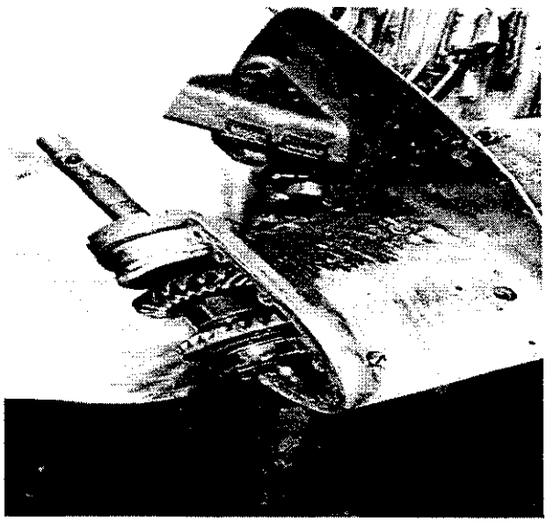
1.5 Mantenimiento de las Embarcaciones

Durante la vigencia del contrato, hemos cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con embarcaciones en buen estado mecánico, manteniéndose en óptimas condiciones de aseo.









Programa anual de mantenimiento

THAGANAULO	Programa y control de mantenimiento equipo náutico	CODIGO	GM-F-06
		FECHA	2-may-22
		VERSION	4

FECHA: ABRIL/2024

| | | |

	Programa y control de mantenimiento equipo náutico	CODIGO	GM-F-06
		FECHA	2-may-22
		VERSION	4

ITEM	IDENTIFICACION		FRECUENCIA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	PLANEADO O EJECUTADO	MESES: Digite x para planificado y 1 en ejecutado												TOTAL P+E	CUMPLIMIENTO
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
2	EL NIÑO DE DIOS - PATENTE No. 10620605	MOTOR FUERA DE BORDA - 40 HP - YAMAHA SERIAL 6F6-004005	10 HRS	COMPROBAR BATERIA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y AJUSTAR BUJIAS	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y COMPROBAR FILTRO DE GASOLINA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			50 HRS	COMPRUEBE Y SUSTITUYA ANODOS EXTERIORES	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	LIMPIAR CONDUCTOS DE AGUA DE REFRIGERACION	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPROBAR SISTEMA DE COMBUSTIBLE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPRUEBE Y/O SUSTITUYA HELICE Y PASADOR DE LA HELICE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			100 HRS	LUBRICAR LOS PUNTOS DE LUBRICACION	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	CAMBIAR FILTRO DE GASOLINA	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	COMPROBAR Y AJUSTAR VELOCIDAD DE RALENTI	P			1								1		2	
					E			1										1	27,5%
			100 HRS	AJUSTAR / SUSTITUIR BUJIAS	P			1								1		2	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/LIMPIAR TANQUE DE COMBUSTIBLE (DEPOSITO PORTATIL)	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O SUSTITUIR ÀNODOS INTERIORES	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR ABRAZADERA DE LA CAPOTA SUPERIOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR TERMOSTATO	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR VARILLA DE CONEXIÓN DEL ACELERADOR / CABLE DEL ACELERADOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O CAMBIAR BOMBA DE AGUA	P											1		1	
					E													0	
		CASCO	ANUAL	MANTENIMIENTO Y/O REEMPLAZO DE CARPA	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	REFUERZOS BATEA, POPA, PROA Y ESPEJO	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	PINTURA GENERAL	P												1	1	
					E													0	

	Programa y control de mantenimiento equipo náutico	CODIGO	GM-F-06
		FECHA	2-may-22
		VERSION	4

ITEM	IDENTIFICACION		FRECUENCIA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	PLANEADO O EJECUTADO	MESES: Digite x para planificado y 1 en ejecutado												TOTAL P+E	CUMPLIMIENTO
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
3	LA CAPRICHOSA - PATENTE No. 10620536	MOTOR FUERA DE BORDA - 40 HP. - YAMAHA SERIAL 6F6K-S-1057334	10 HRS	COMPROBAR BATERIA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	27,5%
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y AJUSTAR BUJIAS	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y COMPROBAR FILTRO DE GASOLINA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			50 HRS	COMPRUEBE Y SUSTITUYA ANODOS EXTERIORES	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	LIMPIAR CONDUCTOS DE AGUA DE REFRIGERACION	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPROBAR SISTEMA DE COMBUSTIBLE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPRUEBE Y/O SUSTITUYA HELICE Y PASADOR DE LA HELICE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			100 HRS	LUBRICAR LOS PUNTOS DE LUBRICACION	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	CAMBIAR FILTRO DE GASOLINA	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	COMPROBAR Y AJUSTAR VELOCIDAD DE RALENTI	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	AJUSTAR / SUSTITUIR BUJIAS	P			1								1		2	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/LIMPIAR TANQUE DE COMBUSTIBLE (DEPOSITO PORTATIL)	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O SUSTITUIR ÀNODOS INTERIORES	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR ABRAZADERA DE LA CAPOTA SUPERIOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR TERMOSTATO	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR VARILLA DE CONEXIÓN DEL ACELERADOR / CABLE DEL ACELERADOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O CAMBIAR BOMBA DE AGUA	P												1	1	
					E													0	
		CASCO	ANUAL	MANTENIMIENTO Y/O REEMPLAZO DE CARPA	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	REFUERZOS BATEA, POPA, PROA Y ESPEJO	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	PINTURA GENERAL	P												1	1	
					E													0	

THALANPAULO	Programa y control de mantenimiento equipo náutico	CODIGO	GM-F-06
		FECHA	2-may-22
		VERSION	4

ITEM	IDENTIFICACION		FRECUENCIA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	PLANEADO O EJECUTADO	MESES: Digite x para planificado y 1 en ejecutado												TOTAL P+E	CUMPLIMIENTO
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
4	LA COLEGIALA - PATENTE No. 10620885	MOTOR FUERA DE BORDA - 40 HP. - YAMAHA SERIAL 6J4KL-1080497	10 HRS	COMPROBAR BATERIA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	27,5%
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y AJUSTAR BUJIAS	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y COMPROBAR FILTRO DE GASOLINA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			50 HRS	COMPRUEBE Y SUSTITUYA ANODOS EXTERIORES	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	LIMPIAR CONDUCTOS DE AGUA DE REFRIGERACION	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPROBAR SISTEMA DE COMBUSTIBLE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPRUEBE Y/O SUSTITUYA HELICE Y PASADOR DE LA HELICE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			100 HRS	LUBRICAR LOS PUNTOS DE LUBRICACION	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	CAMBIAR FILTRO DE GASOLINA	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	COMPROBAR Y AJUSTAR VELOCIDAD DE RALENTI	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	AJUSTAR / SUSTITUIR BUJIAS	P			1								1		2	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/LIMPIAR TANQUE DE COMBUSTIBLE (DEPOSITO PORTATIL)	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O SUSTITUIR ÀNODOS INTERIORES	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR ABRAZADERA DE LA CAPOTA SUPERIOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR TERMOSTATO	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR VARILLA DE CONEXIÓN DEL ACELERADOR / CABLE DEL ACELERADOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O CAMBIAR BOMBA DE AGUA	P											1		1	
					E													0	
		CASCO	ANUAL	MANTENIMIENTO Y/O REEMPLAZO DE CARPA	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	REFUERZOS BATEA, POPA, PROA Y ESPEJO	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	PINTURA GENERAL	P												1	1	
					E													0	

	Programa y control de mantenimiento equipo náutico	CODIGO	GM-F-06
		FECHA	2-may-22
		VERSION	4

ITEM	IDENTIFICACION		FRECUENCIA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	PLANEADO O EJECUTADO	MESES: Digite x para planificado y 1 en ejecutado												TOTAL P+E	CUMPLIMIENTO
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
5	LA CONSENTIDA - PATENTE No. 10620689	MOTOR FUERA DE BORDA - 40 HP. - YAMAHA SERIAL 64JL-1010324D	10 HRS	COMPROBAR BATERIA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	27,5%
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y AJUSTAR BUJIAS	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y COMPROBAR FILTRO DE GASOLINA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			50 HRS	COMPRUEBE Y SUSTITUYA ANODOS EXTERIORES	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	LIMPIAR CONDUCTOS DE AGUA DE REFRIGERACION	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPROBAR SISTEMA DE COMBUSTIBLE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPRUEBE Y/O SUSTITUYA HELICE Y PASADOR DE LA HELICE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			100 HRS	LUBRICAR LOS PUNTOS DE LUBRICACION	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	CAMBIAR FILTRO DE GASOLINA	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	COMPROBAR Y AJUSTAR VELOCIDAD DE RALENTI	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	AJUSTAR / SUSTITUIR BUJIAS	P			1								1		2	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/LIMPIAR TANQUE DE COMBUSTIBLE (DEPOSITO PORTATIL)	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O SUSTITUIR ÀNODOS INTERIORES	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR ABRAZADERA DE LA CAPOTA SUPERIOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR TERMOSTATO	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR VARILLA DE CONEXIÓN DEL ACELERADOR / CABLE DEL ACELERADOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O CAMBIAR BOMBA DE AGUA	P											1		1	
					E													0	
		CASCO	ANUAL	MANTENIMIENTO Y/O REEMPLAZO DE CARPA	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	REFUERZOS BATEA, POPA, PROA Y ESPEJO	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	PINTURA GENERAL	P												1	1	
					E													0	

	Programa y control de mantenimiento equipo náutico	CODIGO	GM-F-06
TRIUNFADOR		FECHA	2-may-22
		VERSION	4

ITEM	IDENTIFICACION		FRECUENCIA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	PLANEADO O EJECUTADO	MESES: Digite x para planificado y 1 en ejecutado												TOTAL P+E	CUMPLIMIENTO
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
6	LA ESPERANZA - PATENTE No. 10620693	MOTOR FUERA DE BORDA - 40 HP. - YAMAHA SERIAL 1089162	10 HRS	COMPROBAR BATERIA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y AJUSTAR BUJIAS	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y COMPROBAR FILTRO DE GASOLINA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			50 HRS	COMPRUEBE Y SUSTITUYA ANODOS EXTERIORES	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	LIMPIAR CONDUCTOS DE AGUA DE REFRIGERACION	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPROBAR SISTEMA DE COMBUSTIBLE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPRUEBE Y/O SUSTITUYA HELICE Y PASADOR DE LA HELICE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			100 HRS	LUBRICAR LOS PUNTOS DE LUBRICACION	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	CAMBIAR FILTRO DE GASOLINA	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	COMPROBAR Y AJUSTAR VELOCIDAD DE RALENTI	P			1								1		2	
					E			1										1	27,5%
			100 HRS	AJUSTAR / SUSTITUIR BUJIAS	P			1								1		2	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/LIMPIAR TANQUE DE COMBUSTIBLE (DEPOSITO PORTATIL)	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O SUSTITUIR ÀNODOS INTERIORES	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR ABRAZADERA DE LA CAPOTA SUPERIOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR TERMOSTATO	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR VARILLA DE CONEXIÓN DEL ACELERADOR / CABLE DEL ACELERADOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O CAMBIAR BOMBA DE AGUA	P											1		1	
					E													0	
		CASCO	ANUAL	MANTENIMIENTO Y/O REEMPLAZO DE CARPA	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	REFUERZOS BATEA, POPA, PROA Y ESPEJO	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	PINTURA GENERAL	P												1	1	
					E													0	

	Programa y control de mantenimiento equipo náutico	CODIGO	GM-F-06
		FECHA	2-may-22
		VERSION	4

ITEM	IDENTIFICACION		FRECUENCIA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	PLANEADO O EJECUTADO	MESES: Digite x para planificado y 1 en ejecutado												TOTAL P+E	CUMPLIMIENTO
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
8	LA NIÑA JAS II - PATENTE No. 1062N00979	MOTOR FUERA DE BORDA - 40 HP. - YAMAHA SERIAL 6F6K-S-1076428C	10 HRS	COMPROBAR BATERIA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	27.5%
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y AJUSTAR BUJIAS	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y COMPROBAR FILTRO DE GASOLINA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			50 HRS	COMPRUEBE Y SUSTITUYA ANODOS EXTERIORES	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	LIMPIAR CONDUCTOS DE AGUA DE REFRIGERACION	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPROBAR SISTEMA DE COMBUSTIBLE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPRUEBE Y/O SUSTITUYA HELICE Y PASADOR DE LA HELICE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			100 HRS	LUBRICAR LOS PUNTOS DE LUBRICACION	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	CAMBIAR FILTRO DE GASOLINA	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	COMPROBAR Y AJUSTAR VELOCIDAD DE RALENTI	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	AJUSTAR / SUSTITUIR BUJIAS	P			1								1		2	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/LIMPIAR TANQUE DE COMBUSTIBLE (DEPOSITO PORTATIL)	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O SUSTITUIR ÁNODOS INTERIORES	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR ABRAZADERA DE LA CAPOTA SUPERIOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR TERMOSTATO	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR VARILLA DE CONEXIÓN DEL ACELERADOR / CABLE DEL ACELERADOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O CAMBIAR BOMBA DE AGUA	P											1		1	
					E													0	
		CASCO	ANUAL	MANTENIMIENTO Y/O REEMPLAZO DE CARPA	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	REFUERZOS BATEA, POPA, PROA Y ESPEJO	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	PINTURA GENERAL	P												1	1	
					E													0	

	Programa y control de mantenimiento equipo náutico	CODIGO	GM-F-06
		FECHA	2-may-22
		VERSION	4

ITEM	IDENTIFICACION		FRECUENCIA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	PLANEADO O EJECUTADO	MESES: Digite x para planificado y 1 en ejecutado												TOTAL P+E	CUMPLIMIENTO
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
9	LA NIÑA SARA II - PATENTE No. 1062N00978	MOTOR FUERA DE BORDA - 40 HP. - YAMAHA SERIAL 6E6K-S-1067396F	10 HRS	COMPROBAR BATERIA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	27,5%
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y AJUSTAR BUJIAS	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y COMPROBAR FILTRO DE GASOLINA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			50 HRS	COMPRUEBE Y SUSTITUYA ANODOS EXTERIORES	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	LIMPIAR CONDUCTOS DE AGUA DE REFRIGERACION	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPROBAR SISTEMA DE COMBUSTIBLE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPRUEBE Y/O SUSTITUYA HELICE Y PASADOR DE LA HELICE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			100 HRS	LUBRICAR LOS PUNTOS DE LUBRICACION	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	CAMBIAR FILTRO DE GASOLINA	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	COMPROBAR Y AJUSTAR VELOCIDAD DE RALENTI	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	AJUSTAR / SUSTITUIR BUJIAS	P			1								1		2	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/LIMPIAR TANQUE DE COMBUSTIBLE (DEPOSITO PORTATIL)	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O SUSTITUIR ÀNODOS INTERIORES	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR ABRAZADERA DE LA CAPOTA SUPERIOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR TERMOSTATO	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR VARILLA DE CONEXIÓN DEL ACELERADOR / CABLE DEL ACELERADOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O CAMBIAR BOMBA DE AGUA	P											1		1	
					E													0	
		CASCO	ANUAL	MANTENIMIENTO Y/O REEMPLAZO DE CARPA	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	REFUERZOS BATEA, POPA, PROA Y ESPEJO	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	PINTURA GENERAL	P												1	1	
					E													0	

	Programa y control de mantenimiento equipo náutico	CODIGO	GM-F-06
		FECHA	2-may-22
		VERSION	4

ITEM	IDENTIFICACION		FRECUENCIA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	PLANEADO O EJECUTADO	MESES: Digite x para planificado y 1 en ejecutado												TOTAL P+E	CUMPLIMIENTO
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
12	LA CHUCUREÑA - PATENTE No. 10620928	MOTOR FUERA DE BORDA - 40 HP. - YAMAHA SERIAL 64JKL-1035775	10 HRS	COMPROBAR BATERIA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	27,5%
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y AJUSTAR BUJIAS	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y COMPROBAR FILTRO DE GASOLINA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			50 HRS	COMPRUEBE Y SUSTITUYA ANODOS EXTERIORES	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	LIMPIAR CONDUCTOS DE AGUA DE REFRIGERACION	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPROBAR SISTEMA DE COMBUSTIBLE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPRUEBE Y/O SUSTITUYA HELICE Y PASADOR DE LA HELICE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			100 HRS	LUBRICAR LOS PUNTOS DE LUBRICACION	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	CAMBIAR FILTRO DE GASOLINA	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	COMPROBAR Y AJUSTAR VELOCIDAD DE RALENTI	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	AJUSTAR / SUSTITUIR BUJIAS	P			1								1		2	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/LIMPIAR TANQUE DE COMBUSTIBLE (DEPOSITO PORTATIL)	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O SUSTITUIR ÀNODOS INTERIORES	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR ABRAZADERA DE LA CAPOTA SUPERIOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR TERMOSTATO	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR VARILLA DE CONEXIÓN DEL ACELERADOR / CABLE DEL ACELERADOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O CAMBIAR BOMBA DE AGUA	P											1		1	
					E													0	
		CASCO	ANUAL	MANTENIMIENTO Y/O REEMPLAZO DE CARPA	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	REFUERZOS BATEA, POPA, PROA Y ESPEJO	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	PINTURA GENERAL	P												1	1	
					E													0	

	Programa y control de mantenimiento equipo náutico	CODIGO	GM-F-06
		FECHA	2-may-22
		VERSION	4

ITEM	IDENTIFICACION		FRECUENCIA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	PLANEADO O EJECUTADO	MESES: Digite x para planificado y 1 en ejecutado												TOTAL P+E	CUMPLIMIENTO
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
13	LA NIÑA VALENTINA - PATENTE No. 1062884	MOTOR FUERA DE BORDA - 40 HP. - YAMAHA SERIAL 6F6K-S-1114513X	10 HRS	COMPROBAR BATERIA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	27,5%
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y AJUSTAR BUJIAS	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y COMPROBAR FILTRO DE GASOLINA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			50 HRS	COMPRUEBE Y SUSTITUYA ANODOS EXTERIORES	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	LIMPIAR CONDUCTOS DE AGUA DE REFRIGERACION	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPROBAR SISTEMA DE COMBUSTIBLE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPRUEBE Y/O SUSTITUYA HELICE Y PASADOR DE LA HELICE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			100 HRS	LUBRICAR LOS PUNTOS DE LUBRICACION	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	CAMBIAR FILTRO DE GASOLINA	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	COMPROBAR Y AJUSTAR VELOCIDAD DE RALENTI	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	AJUSTAR / SUSTITUIR BUJIAS	P			1								1		2	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/LIMPIAR TANQUE DE COMBUSTIBLE (DEPOSITO PORTATIL)	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O SUSTITUIR ÀNODOS INTERIORES	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR ABRAZADERA DE LA CAPOTA SUPERIOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR TERMOSTATO	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR VARILLA DE CONEXIÓN DEL ACELERADOR / CABLE DEL ACELERADOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O CAMBIAR BOMBA DE AGUA	P											1		1	
					E													0	
		CASCO	ANUAL	MANTENIMIENTO Y/O REEMPLAZO DE CARPA	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	REFUERZOS BATEA, POPA, PROA Y ESPEJO	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	PINTURA GENERAL	P												1	1	
					E													0	

	Programa y control de mantenimiento equipo náutico	CODIGO	GM-F-06
		FECHA	2-may-22
		VERSION	4

ITEM	IDENTIFICACION		FRECUENCIA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	PLANEADO O EJECUTADO	MESES: Digite x para planificado y 1 en ejecutado												TOTAL P+E	CUMPLIMIENTO
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
14	LA VELOS - PATENTE No. 10620696	MOTOR FUERA DE BORDA - 40 HP. - YAMAHA SERIAL 6F6K-S-1093596F	10 HRS	COMPROBAR BATERIA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y AJUSTAR BUJIAS	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y COMPROBAR FILTRO DE GASOLINA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			50 HRS	COMPRUEBE Y SUSTITUYA ANODOS EXTERIORES	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	LIMPIAR CONDUCTOS DE AGUA DE REFRIGERACION	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPROBAR SISTEMA DE COMBUSTIBLE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPRUEBE Y/O SUSTITUYA HELICE Y PASADOR DE LA HELICE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			100 HRS	LUBRICAR LOS PUNTOS DE LUBRICACION	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	CAMBIAR FILTRO DE GASOLINA	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	COMPROBAR Y AJUSTAR VELOCIDAD DE RALENTI	P			1								1		2	
					E			1										1	27.5%
			100 HRS	AJUSTAR / SUSTITUIR BUJIAS	P			1								1		2	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/LIMPIAR TANQUE DE COMBUSTIBLE (DEPOSITO PORTATIL)	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O SUSTITUIR ÁNODOS INTERIORES	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR ABRAZADERA DE LA CAPOTA SUPERIOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR TERMOSTATO	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR VARILLA DE CONEXIÓN DEL ACELERADOR / CABLE DEL ACELERADOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O CAMBIAR BOMBA DE AGUA	P											1		1	
					E													0	
		CASCO	ANUAL	MANTENIMIENTO Y/O REEMPLAZO DE CARPA	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	REFUERZOS BATEA, POPA, PROA Y ESPEJO	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	PINTURA GENERAL	P												1	1	
					E													0	

	Programa y control de mantenimiento equipo náutico	CODIGO	GM-F-06
		FECHA	2-may-22
		VERSION	4

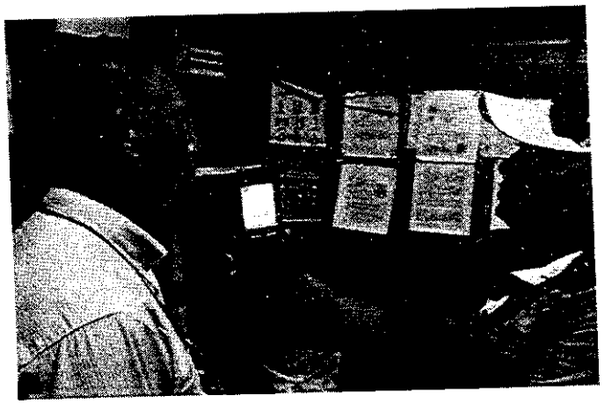
ITEM	IDENTIFICACION		FRECUENCIA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	PLANEADO O EJECUTADO	MESES: Digite x para planificado y 1 en ejecutado												TOTAL P+E	CUMPLIMIENTO
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
7	FLOR LINDA - PATENTE No. 1062N08262	MOTOR FUERA DE BORDA - 15 HP. - NEPTUNO SERIAL NP210328339	10 HRS	COMPROBAR BATERIA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	27,5%
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y AJUSTAR BUJIAS	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			10 HRS	LIMPIAR Y COMPROBAR FILTRO DE GASOLINA	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					E	1	1	1	1									4	
			50 HRS	COMPRUEBE Y SUSTITUYA ANODOS EXTERIORES	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	LIMPIAR CONDUCTOS DE AGUA DE REFRIGERACION	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPROBAR SISTEMA DE COMBUSTIBLE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			50 HRS	COMPRUEBE Y/O SUSTITUYA HELICE Y PASADOR DE LA HELICE	P		1			1			1			1		4	
					E		1											1	
			100 HRS	LUBRICAR LOS PUNTOS DE LUBRICACION	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	CAMBIAR FILTRO DE GASOLINA	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	COMPROBAR Y AJUSTAR VELOCIDAD DE RALENTI	P			1								1		2	
					E			1										1	
			100 HRS	AJUSTAR / SUSTITUIR BUJIAS	P			1								1		2	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/LIMPIAR TANQUE DE COMBUSTIBLE (DEPOSITO PORTATIL)	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O SUSTITUIR ÀNODOS INTERIORES	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR ABRAZADERA DE LA CAPOTA SUPERIOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR TERMOSTATO	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR/AJUSTAR VARILLA DE CONEXIÓN DEL ACELERADOR / CABLE DEL ACELERADOR	P											1		1	
					E													0	
			200 HRS	COMPROBAR Y/O CAMBIAR BOMBA DE AGUA	P											1		1	
					E													0	
		CASCO	ANUAL	MANTENIMIENTO Y/O REEMPLAZO DE CARPA	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	REFUERZOS BATEA, POPA, PROA Y ESPEJO	P												1	1	
					E													0	
			ANUAL	PINTURA GENERAL	P												1	1	
					E													0	

1.6 Talento Humano

Durante la vigencia del contrato, hemos cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad portando licencia de tripulante de navegación conforme a lo establecido en el ley 1242 de 2008.

Toma de Alcohometría

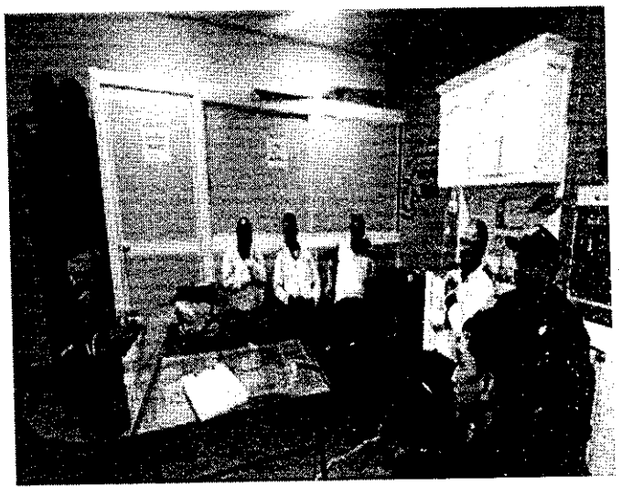






Actividad semana









1.8 Pólizas

Durante la vigencia del contrato, hemos cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual amparando los riesgos en que incurra la empresa derivados de la prestación del Servicio

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A TERCEROS
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

v1.3

COMPAÑÍA 1309 **COD SUC** CO0008001 **SUCURSAL** Costa **PRODUCTO** Responsabilidad Civil General
PÓLIZA LRCG-127102414-1 **CERTIFICADO No** 1 **AÑO** 2024 **DOCUMENTO DE** Modificación con prima adicional

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.			**TIPO DOC** NIT	800042883 9
ASEGURADO	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.			**TIPO DOC** NIT	800042883 9
DIRECCIÓN	Calle 49 Carrera 1 67	**CIUDAD**	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS				

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
10/01/2024 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	09/01/2025 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
22/02/2024 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	09/01/2025 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
615447	SERVICIO INMEDIATO DE SEGUROS S I S DEL CARIBE	100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

SECTOR Comercial **MONEDA** COP **FECHA TRM** **VALOR TRM**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS

FECHA RETROACTIVIDAD **ÁMBITO GEOGRÁFICO** Colombia
FECHA DE CONTINUIDAD **MODALIDAD TEMPORAL** Ocurrencia

AMPAROS	DEDUCIBLES	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA
1-Predios, Labores y Operaciones	15.00 % del Valor de la Pérdida Mínimo 5.00 SMMLV	7.020.000.000,00	7.020.000.000,00

OBSERVACIONES

INCLUSION DE EMBARCACIONES SEGUN SOLICITUD

El presente contrato se integra por: la solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales, con o sin sublimite, y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el Condicionado General, las cuales han sido recibidas por el Tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL MISMO, (ARTÍCULO 1068 C. DE C.) ESTE TÉRMINO LEGAL NO APLICARÁ PARA LOS CONVENIOS DE PAGO ESTABLECIDOS.

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 14.052.614,50
IVA	COP 2.669.996,76
TOTAL	COP 16.722.611,26

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Barranquilla a los 23 dias del mes de Febrero de 2024

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Juan Carlos Realphe Guevara - CC: 80.416.225

Barranquilla
Carrera 51B No. 80 - 58, oficina 415 - Smart Office Center

FIRMA TOMADOR

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra v/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 26 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maria.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A TERCEROS
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

COMPAÑÍA 1309 **COD SUC** CO0008001 **SUCURSAL** Costa **PRODUCTO** Responsabilidad Civil General
PÓLIZA LRCG-127102414-1 **CERTIFICADO No** 1 **AÑO** 2024 **DOCUMENTO DE** Modificación con prima adicional

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.			**TIPO DOC** NIT	800042883 9
ASEGURADO	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.			**TIPO DOC** NIT	800042883 9
DIRECCIÓN	Calle 49 Carrera 1 67	**CIUDAD**	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS				

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
10/01/2024 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	09/01/2025 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
22/02/2024 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	09/01/2025 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

AMPAROS	DEDUCIBLES	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 26 # 13A - 24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4924423 • Celular: 3102531500 / 3102514100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maria.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A TERCEROS
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

PÓLIZA LRCG-127102414-1 **CERTIFICADO No** 1

Condiciones Particulares

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, A PARTIR DEL 22/02/2024 SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES EMBARCACIONES:

N° EMBARCACION PROPIETARIO C.C. PATENTE SERIE MARCA TIPO CAP. PASAJEROS
19 LA CONSENTIDA JOSE SANCHEZ RETAMOZA 91,439,288 10620689 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 16
20 EL NIÑO DE DIOS ARBEY GOMEZ PETRO 13.853.758 10620605 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 13
21 LA ESPERANZA WILMAN VERGARA SANCHEZ 91,432,201 10620693 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 12
22 LA CHUCUREÑA JUAN TORRES ARRIETA 91,430,170 10620928 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 11
23 LA COLEGIALA SAMUEL SANCHEZ CARO 91,434,238 10620885 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 10
24 LA VELOS HOOVVERT CAÑAS FRANCO 13,851,235 10620696 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 12
25 DE LINDA RUBIELES PEDRO ANTONIO BELEÑO 91,426,148 10620694 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 12
26 LA NIÑA JAS II JOSE ANTONIO ESPINOSA ATENCIA 8,829,908 1062N00979 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 14
27 LA CAPRICHOSA JESUS CAÑAS ALVARINO 9,165,853 10620536 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 15
28 LA NIÑA YURLEYDI RUBEN OSWALDO MEJIA 1,096,206,746 10621011 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 3
29 LA NIÑA SARA II LUIS DAVID GUZMAN 91,438,078 1062N00978 SIN SERIE SIN MARCA MOTOCANOA 12
30 LA NIÑA VALENTINA JOSE DE LA CRUZ RODRIGUEZ 91.323.677 1062884 6F6KS-114513X YAMAHA FUERA DE BORDA 16

SE DEJA CLARIDAD QUE EL VALOR ASEGURADO MAXIMO PARA CADA UNA DE LAS COBERTURAS ES EL SIGUIENTE:

VLR ASEGURADO RCC 2,808,000,000
VLR ASEGURADO RCE 7,020,000,000
VLR ASEGURADO TOTAL 9,828,000,000

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

Clausula ocurrencia

Bajo la presente póliza se ampara la Responsabilidad Civil Extracontractual del asegurado por los daños causados a terceros durante la vigencia de la póliza.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogota D.C., Colombia. Teléfono (57) 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maria.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

1.9 Condiciones de Habilitación

Durante la vigencia del contrato, hemos cumplido a satisfacción con los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia.

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
RESOLUCIÓN No 000339 DE

(16 ENE 2002)

"Por la cual se otorga la Habilitación a la sociedad Transporte Fluvial San Pablo S.A. como Empresa de Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros y de Transporte Especial y se concede el Permiso de Operación de Transporte Especial."

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FLUVIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Título III y V del Decreto 3112 de 1997 y los numerales 1 y 2 del Artículo 15 del Decreto 101 de 2000 y

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con la Ley 336 de 1996 "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte", la prestación del servicio público de transporte estará sujeta a la habilitación y a la expedición del permiso de operación, de acuerdo con la reglamentación correspondiente.

Que consecuentemente con lo anterior y en desarrollo del Título III y V del Decreto 3112 de 1997, le corresponde al Ministerio de Transporte - Dirección General de Transporte Fluvial, otorgar la Habilitación y Permiso de Operación a las empresas de transporte público fluvial, previa la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos 25 y 43 del citado Decreto.

Que con fundamento en la comunicación presentada por el señor Andrés Jaime Cortés Arteaga, actuando como Gerente y Representante Legal de la Sociedad Transporte Fluvial San Pablo S.A., con domicilio principal en Barrancabermeja (Santander), solicitó la autorización de la Habilitación y por consiguiente el permiso de operación de transporte especial.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Código Contencioso Administrativo, se cumplió con el requisito de publicación de aviso del 09 al 24 de marzo de 2000. No habiéndose presentado oposición alguna.

Que por lo anteriormente expuesto y previo concepto de la Subdirección de Tráfico Fluvial, a través del Estudio Técnico No 020 del 9 agosto de 2001, este Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar la Habilitación como Empresa de Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros y Transporte Especial y el Permiso de Operación de Transporte Especial a la Sociedad "Transporte Fluvial San Pablo S.A.", para prestar el servicio público de transporte fluvial, con las siguientes características:

"Por la cual se otorga la Habilitación a la sociedad Transporte Fluvial San Pablo S.A. como Empresa de Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros y de Transporte Especial y se concede el Permiso de Operación de Transporte Especial."

CLASIFICACION:	PASAJEROS Y TRANSPORTE ESPECIAL
ZONA DE OPERACIÓN:	RIO MAGDALENA
TIPO DE EMBARCACIÓN:	MENORES CHALUPA DE FIBRA VIDRIO
NIT :	800.042.883-9
DOMICILIO PRINCIPAL:	Barrancabermeja Calle 49 No. 1-65 Sector Muelle. Teléfonos: 6211260 - fax 6223907

PARAGRAFO.- La habilitación de que trata el presente artículo tendrá vigencia mientras la sociedad "Transporte Fluvial San Pablo S.A.", conserve las condiciones que dieron origen a su otorgamiento. Cualquier cambio relacionado con el domicilio, Nit, tipo de servicio, Representante Legal o cualquier otra modificación sustantiva, debe informarse oportunamente a la Inspección Fluvial de Barrancabermeja.

ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad "Transporte Fluvial San Pablo S.A.", deberá cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias sobre navegación fluvial expedidas por el Ministerio de Transporte, en especial con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 3112 de 1997 y la resolución 002165 de octubre 15 de 1999

ARTICULO TERCERO.- Otorgar el Permiso de Operación para prestar el servicio público de transporte Especial, por el término de tres (3) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución.

PARAGRAFO PRIMERO.- El Permiso de operación de transporte especial se concede porque la empresa Transporte Fluvial San Pablo, mediante contrato suscrito con ECOPETROL; presta el servicio de transporte fluvial de pasajeros por el río Magdalena, para el personal de usuarios y materiales de ECOPETROL en las rutas: Muelle de Barrancabermeja, Casabe, Cantagallo, Cicuco, Retiro, Mompox, Magangué, Plato, Islas y viceversa. También aquellas rutas que la necesidad operacional de la Gerencia Comercial central Oriente de ECOPETROL la requiera.

PARAGRAFO SEGUNDO.- El permiso de Operación que se le otorga a la empresa "Transporte Fluvial San Pablo S.A.", tiene el carácter de intransferible a cualquier título, a excepción de los derechos sucesorales conforme a lo establecido en la ley 336 de 1996 y obliga a sus beneficiarios a cumplir lo autorizado bajo las condiciones establecidas en este Acto Administrativo.

ARTICULO CUARTO.- La sociedad "Transporte Fluvial San Pablo S.A." deberá solicitar el otorgamiento del permiso de operación para las rutas de pasajeros que trata el Título V del Decreto 3112 de 1997, una vez se encuentre ejecutoriada la presente providencia.

"Por la cual se otorga la Habilitación a la sociedad Transporte Fluvial San Pablo S.A. como Empresa de Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros y de Transporte Especial y se concede el Permiso de Operación de Transporte Especial."

ARTICULO QUINTO.- Con el fin de controlar y verificar el cumplimiento de los requisitos que dieron origen a la presente Resolución, la autoridad fluvial realizara las visitas técnicas de que trata el inciso tercero del artículo 26 del Decreto 3112 de 1997.

ARTICULO SEXTO.- Contra el presente Acto Administrativo, proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán invocarse conforme lo establecen los artículos 50, 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEPTIMO.- La presente providencia rige a partir de la fecha de notificación

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., 16 ENE 2002

LUIS ALEJANDRO ESPINOSA FIERRO
Director General de Transporte Fluvial

Proyectó E Buitrago
Revisó A Ramirez
D Parrado
M D Sanchez
Fecha 10-ENE-2002

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FLUVIAL
SUBDIRECCION DE TRAFICO FLUVIAL
INSPECCION FLUVIAL DE BARRANCABERMEJA

En Barrancabermeja, a las 16:00 horas del Treintauno (31) de Enero de 2002, notifiqué al señor Andrés Jaime Cortes Arteaga, identificado con la C.C. No. 5'713.381 de Puerto Wilches (Stder.), quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Transporte Fluvial San Pablo S.A., según certificado de Cámara de Comercio de fecha 17 de Enero de 2002, con domicilio principal en la ciudad de Barrancabermeja y según Nit. 890.5042 833-9, del contenido de la resolución No. 000339 del 16 de Enero de 2002, **"Por la cual se otorga la Habilitación a la sociedad Transporte Fluvial San Pablo S.A., como Empresa de Servicio Público de Transporte Fluvial de pasajeros y de Transporte Especial y se concede el Permiso de Operación de Transporte Especial".**

Al notificado se le informó, que contra el presente Acto Administrativo proceden los recursos de reposición ante el Director General de Transporte Fluvial y de apelación ante el señor Ministro de Transporte, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, conforme lo establecen los artículos 50, 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

EL NOTIFICADO
Andrés Jaime Cortes Arteaga
C.C. No. 5'713.381 Pto. Wilches

EL NOTIFICADOR
Wilson Ospina Sanchez
Inspector Fluvial Bbga

2. INFORME FINANCIERO

Durante la vigencia del contrato 0870-24, hemos cumplido a satisfacción de un 100% con las 21 rutas durante el periodo comprendido del 05 de abril al 04 de mayo de 2024, con un total de 18 días trabajados por un valor total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ML. $ 249.157.446**

Rutas	Ruta	Dias Trabajados	Cantidad	Valor	Total
RUTA 1.1	Ruta 1 La Union, Los mangos, Dique, Puerto Casabe, Campo Galán y viceversa, Jornada Mañana	18	2	467.328	16.823.808
RUTA 1.2	Ruta 2 La Union, Los mangos, Dique, Puerto Casabe, Campo Galán y viceversa, Jornada tarde	18	2	467.328	16.823.808
RUTA 1.3	Ruta 3 Rinconada, La tronquera, Venecia, Campo Galán y viceversa Jornada Mañana	18	1	598.229	10.768.122
RUTA 1.4	Ruta 4 Barrancabermeja, la Union baja, Puerto nuevo, Union alta, Perímetro Nueva Venecia y viceversa, Jornada Mañana	18	2	669.002	24.084.072
RUTA 1.5	Ruta 5 Caño vizcaína, Perímetro Ciénega del Opón, Campo Alegre, Puerto Rojo Chilaco y Viceversa Jornada Mañana	18	1	576.610	10.378.980
RUTA 1.6	Ruta 6 Caño vizcaína, Perímetro Ciénega del Opón, Campo Alegre, Puerto Rojo Chilaco y Viceversa Jornada tarde	18	1	576.610	10.378.980
RUTA 1.7	Ruta 7 Barrancabermeja, Puerto Lugo - Puerto Morales, Puerto Gómez - Candelaria, Bocas de la colorada y Viceversa Jornada Mañana	18	1	635.482	11.438.676

RUTA 1.8	Ruta 8 Perímetro Bocas de la colorada - Candelaria - Bocas de la Colorada Jornada Mañana.	18	1	507.112	9.128.016
RUTA 1.9	Ruta 9 Caño Ñeques, La Florida - Ñeques Jornada mañana	18	1	447.275	8.050.950
RUTA 1.10	Ruta 10 Caño Rasquiña - Candelaria - Caño Rasquiña Jornada Mañana	18	1	564.511	10.161.198
RUTA 1.11	Ruta 11 La Florida Bocas de la colorada, La Florida Jornada Mañana	18	1	564.511	10.161.198
RUTA 1.12	Ruta 12 Barrancabermeja perímetro Caño Rasquiña y viceversa Jornada Mañana	18	1	564.511	10.161.198
RUTA 1.13	Ruta 13 Caño Huila - Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	18	1	574.060	10.333.080
RUTA 1.14	Ruta 14 Caño Huila, Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	18	1	574.060	10.333.080
RUTA 1.15	Ruta 15 Caño Rasquiña, Playon, Billete blanco, San Luis, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	18	2	600.335	21.612.060
RUTA 1.16	Ruta 16 Caño Rasquiña, Playon, Billete blanco, San Luis, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	18	2	600.335	21.612.060

RUTA 1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- San Rafael de Chucuri - Barrancabermeja y viceversa. Jornadas pedagógicas y actividades especiales (4 viajes al mes)	4	2	1.447.793	11.582.344
RUTA 1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- Ciénaga del Opón - Barrancabermeja y viceversa. Jornadas pedagógicas y actividades especiales (4 viajes al mes)	4	1	1.447.793	5.791.172
RUTA 1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- Corregimiento San Rafael de Chucuri - Vereda Aguas Negras, Aguas Blancas y viceversa.	18	1	527.450	9.494.100
RUTA 1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 San Rafael de Chucuri - El Turro- renacer y viceversa. (Jornada Mañana)	18	1	557.808	10.040.544
RUTA 1.21	Ruta de transporte fluvial No. 21, Ruta sede ciénega del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	0	2	851.175	0
total					**249.157.446**